INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

PRIMER TRIMESTRE

2019

MARZO

TRATAMIENTO PENITENCIARIO

INFORME ESTADÍSTICO

www.inpe.gob.pe

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

2019

ELABORACIÓN DEL INFORME ESTADÍSTICO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPESTO

Marta Beatriz Arauco Padilla (Jefa)

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Marco Antonio Lujan del Carpio (Jefe)

Yvan Roberto Farfán Vargas

Abel Rivera Cruz

Rocío Evelyn Cáceres Cartagena

Marlon Alfredo Jara Corso

Luis Antonio Sánchez Cáceres

PRESENTACIÓN

El Tratamiento Penitenciario esta a cargo de las Direcciones de Tratamiento y de Medio Libre, son los órganos encargados de conducir las actividades orientadadas a la rehabilitación del interno y la reinserción social del sentenciado. La Dirección de Tratamiento cuenta con las unidades orgánicas: Subdirección de Asistencia Penitenciaria, Subdirección de Educación Penitenciaria, Subdirección de Trabajo y Comercialización y Subdirección de Salud Penitenciaria. La Dirección de Medio Libre cuenta con las áreas de Control de Ejecución de la Pena, Reincersión laboral y Tratamiento Extramuros.

El Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Unidad de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ofrece el Primer Informe Estadístico de Tratamiento Penitenciario correspondiente al primer trimestre del año 2019.

Este documento se crea con el fin de contribuir al proceso de investigación y toma de decisiones a nivel institucional, por medio de información periódica y actualizada de las actividades realizadas en las diferentes unidades orgánicas de tratamiento.

La información estadística que se muestran constituye una herramienta útil de referencia que se orienta al cumplimiento de la misión, el alcance de la visión y el logro de los objetivos institucionales, cuenta con información desagregada visualizada mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos que reflejan las actividades desarrollas por la Dirección de Tratamiento Penitenciario y Medio Libre, expresado en números.

Lima, marzo 2019

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

CONTENIDO DEL INFORME

PRIMER TRIMESTRE 2019

I ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

1.1 Clasificación de la persona privada de libertad. 2
1.2 Comportamiento del cuarto trimestre de la población penal, según Régimen. Cerrado Ordinario y Especial. 4
1.3 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Ordinario. 5
1.4 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Especial. 7
1.5 Población Penal en la etapa Sin Régimen. 8
1.6 Comparación de Régimen Cerrado Ordinario y Especial 11

II ASISTENCIA PENITENCIARIA

1. SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA

2.1.1 Evolución al cuarto trimestre de la Población Penal, según número de atendidos y atenciones. 13
2.1.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Psicológica, según género. 14
2.1.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM. 15
2.1.4 Recursos humanos del área de Asistencia Psicológica. 15

2. SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL

2.2.1 Evolución al cuarto trimestre de la Población Penal, según número de atendidos y atenciones. 16
2.2.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Social, según género. 17
2.2.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM. 18
2.2.5 Recursos humanos del área de Asistencia Social. 18

3. SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL

2.3.1 Evolución al cuarto trimestre de la Población Penal, según número de atendidos y atenciones. 19
2.3.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Legal, según género. 20
2.3.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM. 21
2.3.4 Recursos humanos del área de Asistencia Legal. 22
2.3.5 Variación mensual de atendidos en Asistencia Penitenciaria 24

PRIMER TRIMESTRE 2019

III SALUD PENITENCIARIO

3.1 Servicios de Salud Penitenciaria. 25
3.2 Situación de la Tuberculosis en los Establecimientos Penitenciarios. 26
3.3 Situación del VIH/SIDA en los Establecimientos Penitenciarios. 29
3.4 Categorización de los servicios de salud en los Establecimientos Penitenciarios. 31
3.5 Afiliación de la PPL al Seguro Integral de Salud - SIS. 33
3.6 Salud mental en los Establecimientos Penitenciarios. 34
3.7 Morbilidad. 35

IV ASISTENCIA EN EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

4.1 Educación y trabajo Penitenciario. 37
4.2 Trabajo Penitenciario. 43
4.3 Educación Penitenciaria. 45

V PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

5.1 Programa de prevención y tratamiento del consumo de Drogas PPTCD-DEVIDA. 49
5.2 Programa “C.R.E.O.” (Construyendo rutas de esperanzas y oportunidades). 52
5.3 Programa de Tratamiento en Agresores Sexuales - T.A.S. 54
5.4 Programa de intervención CHASCA. 55

VI PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN MEDIO LIBRE

6.1 Programas estructurados de Medio Libre 56
6.2 Programa Fortalecimiento de Competencias Sociales para la no reincidencia Delictiva en liberados - FOCOS. 56
6.3 Programa de intervención Recuperando Eficacia, tomando Oportunidades - RETO. 59
6.4 Programa Capacidades Personales para Afrontar situaciones de riesgo - CAPAS. 61
6.5 Programa de intervención No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil. 64
6.6 Área de reinserción laboral 67
6.7 Mega campaña “Integrate a tu comunidad” 69

DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO **PENITENCIARIO**

I
ÓRGANO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

CAPÍTULO I
ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

Para el desarrollo de una adecuada labor de tratamiento, es necesario contar con un sistema de clasificación de la población penal que permita prevenir la contaminación criminológica, evitar la desadaptación social, favorecer los programas de intervención, evitar conflictos socioculturales y colaborar con la seguridad interna.

En función, al Reglamento del Código de Ejecución Penal, la clasificación precisa que se debe separar a los varones de las mujeres, a los sentenciados de los procesados, a los primarios de los que no lo son, a los fácilmente readaptables de los de difícil readaptación, a los alcohólicos y toxicómanos, a los menores de veintiún años y los mayores de sesenta del resto de los privados de libertad, a los enfermos, a las madres con hijos menores de tres años y las gestantes, a los extranjeros de los nacionales y a los que quieren trabajar de los que no quieren hacerlo.

OBJETIVO OTT

El objetivo central del Órgano Técnico de Tratamiento se orienta a la recuperación del privado de libertad a través del desarrollo de habilidades de competencia social.

ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

01 El tratamiento penitenciario que se brinda a las personas privadas de libertad (PPL) comprende el conjunto de actividades encaminadas a modificar el comportamiento para resocializarlo, es decir, incrementar sus capacidades psicosociales para su reinserción social y evitar nuevos delitos.

02 El OTT busca proporcionarles la asistencia y las oportunidades necesarias a las PPL para desarrollar su potencial individual y, de esta manera, hacer frente de manera positiva a su retorno a la sociedad.

03 El Órgano Técnico de Tratamiento (OTT) operacionaliza su acción de asistencia y tratamiento a los privados de libertad a través de sus diversas áreas de tratamiento en los establecimientos penitenciarios.

04 El OTT es un organismo técnico compuesto por un equipo multidisciplinario, que tiene entre sus principales funciones asesorar a la Dirección del Establecimiento Penitenciario relativas a la asistencia y reinserción social de las personas privadas de libertad.

1.1 Clasificación de la persona privada de libertad

El Órgano Técnico de Tratamiento (OTT), a través de la Junta Técnica de Clasificación, conformada por un abogado, un psicólogo y un asistente social, evalúa y determina desde su ubicación en un determinado régimen hasta su ubicación en un establecimiento penitenciario y pabellón.

01
1.1.1 RÉGIMEN PENITENCIARIO INTERNO

El régimen penitenciario interno es el conjunto de normas o medidas que tienen por finalidad la convivencia ordenada y pacífica en un establecimiento penitenciario.
Los regímenes penitenciarios aplicables a las personas privadas de libertad varones o mujeres son:

a. Régimen cerrado.
b. Régimen semiabierto.
c. Régimen abierto

El Régimen Cerrado tiene un período de observación y otro de tratamiento. Se clasifica en:

a. Régimen Cerrado Ordinario
b. Régimen Cerrado Especial

02
1.1.2 REGLAS BÁSICAS PARA CLASIFICACIÓN

Las personas privadas de libertad que tengan la condición de procesados estarán sujetas a las reglas del Régimen Cerrado Ordinario.

Excepcionalmente, el Órgano Técnico de Tratamiento, previo informe debidamente fundamentado, podrá ubicarlo en alguna de las etapas del Régimen Cerrado Especial.

La vinculación del privado de libertad a una organización criminal, y/o su condición de requerir un mayor tratamiento para su readaptación, juntamente con la evaluación de su perfil personal, fundamentan su ubicación en una de las etapas del Régimen Cerrado Especial.

03
1.1.3 RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO

Etapas del régimen cerrado ordinario

En el Régimen Cerrado Ordinario , los privados de libertad deberán ser clasificados en las siguientes etapas:

a. Máxima seguridad
b. Mediana seguridad
c. Mínima seguridad

En la etapa de Máxima Seguridad, el privado de libertad se encuentra sujeto a estricta disciplina y mayor control.

Los privados de libertad clasificados en las etapas de Mínima, Mediana y Máxima Seguridad, deberán permanecer recluidos en áreas diferenciadas y separadas.

04
1.1.4 RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL

Etapas del régimen cerrado especial

En el Régimen Cerrado Especial, los privados de libertad deberán ser clasificados en las siguientes etapas:

a. Etapa "A"
b. Etapa "B"
c. Etapa "C"

En la Etapa "A", el privado de libertad se encuentra sujeto a una estricta disciplina y vigilancia.

En la Etapa "B", se mantiene la rigurosidad de la disciplina y vigilancia del privado de libertad, haciéndola compatible con una mayor promoción del vínculo familiar.

La Etapa "C" se basa en una mayor confianza al privado de libertad, y en el otorgamiento de mayores espacios para mantener relaciones con el exterior.

POBLACIÓN PENAL POR RÉGIMEN PENITENCIARIO ENERO - MARZO 2019

MES	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Sin Régimen
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Enero	91,276	82,740	14,450	36,079	32,211	7,895	2,488	1,658	3,750	641
Febrero	92,131	82,302	13,810	34,852	33,640	9,228	2,508	1,969	4,751	601
Marzo	92,866	82,480	13,696	34,875	33,909	9,759	2,482	2,535	4,742	627

Fuente : Establecimientos Penitenciarios – OTT

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

SIN RÉGIMEN

Es la población que no ha sido clasificado en los establecimientos penitenciarios debido que los privados de libertad han ingresado al Establecimiento Penitenciario los últimos días del mes o el Establecimiento Penitenciario solo cuenta con un Órgano Técnico de Tratamiento itinerante.

Población penal por Régimen y Etapas según Oficinas Regionales marzo, 2019

Oficinas Regionales	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Sin Régimen
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Total	92,866	82,480	13,696	34,875	33,909	9,759	2,482	2,535	4,742	627
Lima	43,898	36,420	7,650	14,800	13,970	7,342	1,791	1,951	3,600	136
Chiclayo	17,483	16,469	2,396	9,036	5,037	847	107	332	408	167
Huancayo	7,145	6,903	796	2,550	3,557	215	25	7	183	27
Huánuco	6,508	5,813	831	2,091	2,891	623	452	123	48	72
San Martín	5,647	5,422	876	2,605	1,941	113	2	5	106	112
Cusco	5,552	5,364	557	1,921	2,886	104	0	3	101	84
Arequipa	4,154	3,906	362	946	2,598	245	3	30	212	3
Puno	2,479	2,183	228	926	1,029	270	102	84	84	26

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

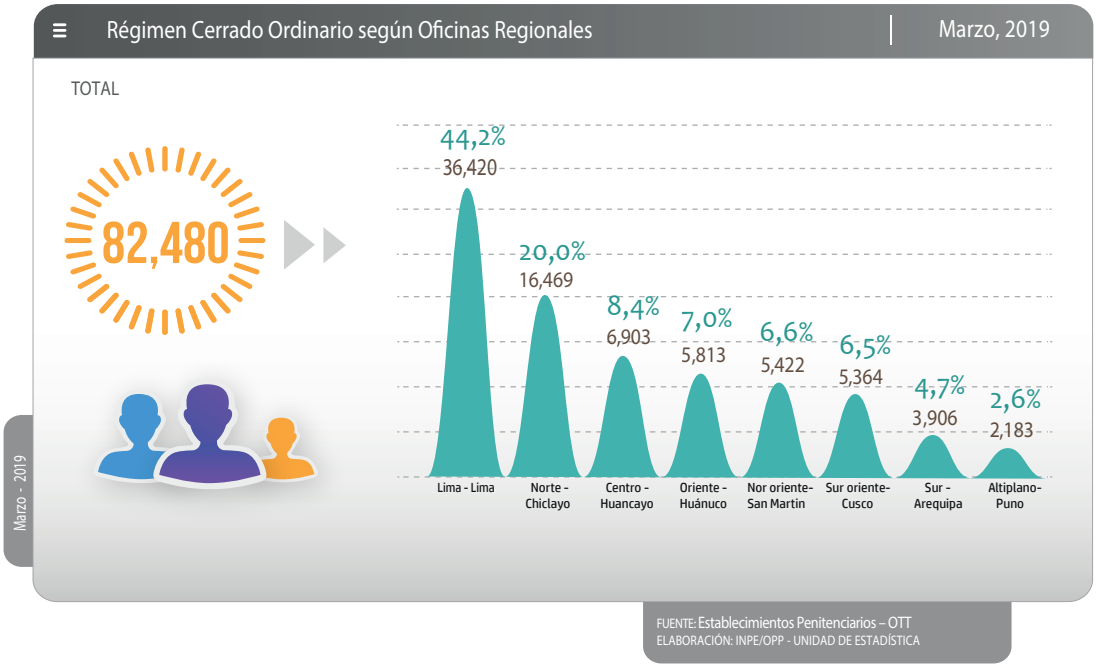

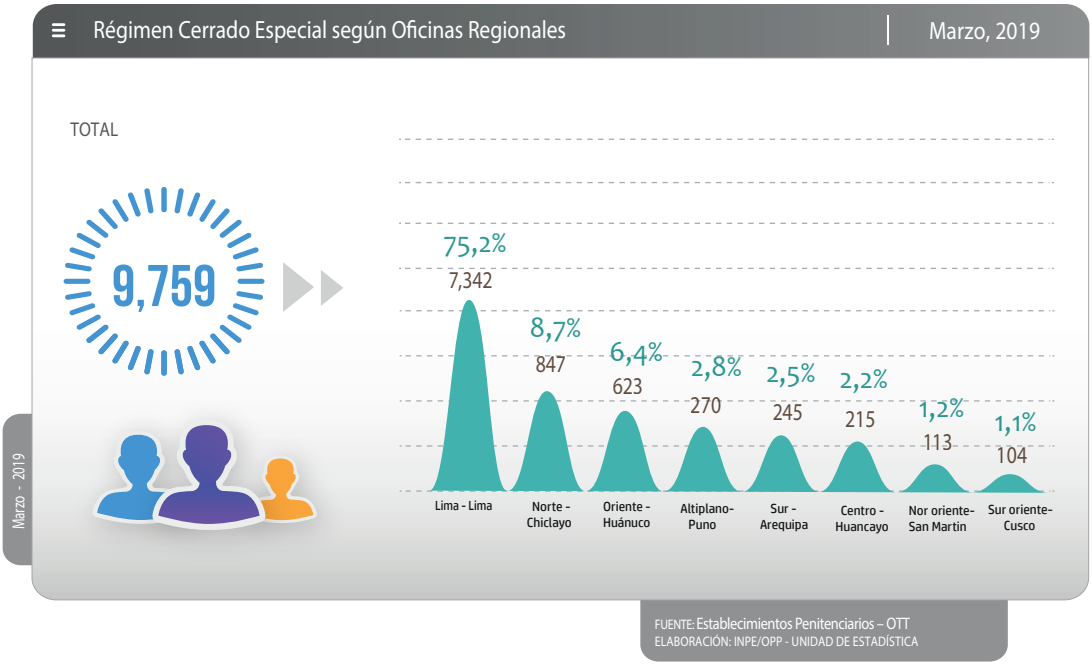

1.2 Comportamiento del cuarto trimestre de la población penal, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial

La Población Penitenciaria en el Régimen Cerrado Ordinario, durante al primer trimestre, disminuye un 0.3% (260) internos, y en el Régimen Cerrado Especial se incrementa 23.6% (1,864) internos.

Régimen de la población penal

1 RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO

DISMINUYE
Enero a marzo
0.3%

TOTAL
Enero a marzo
260

2 RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL

INCREMENTO
Enero a marzo
23.6%

TOTAL
Enero a marzo
1,864

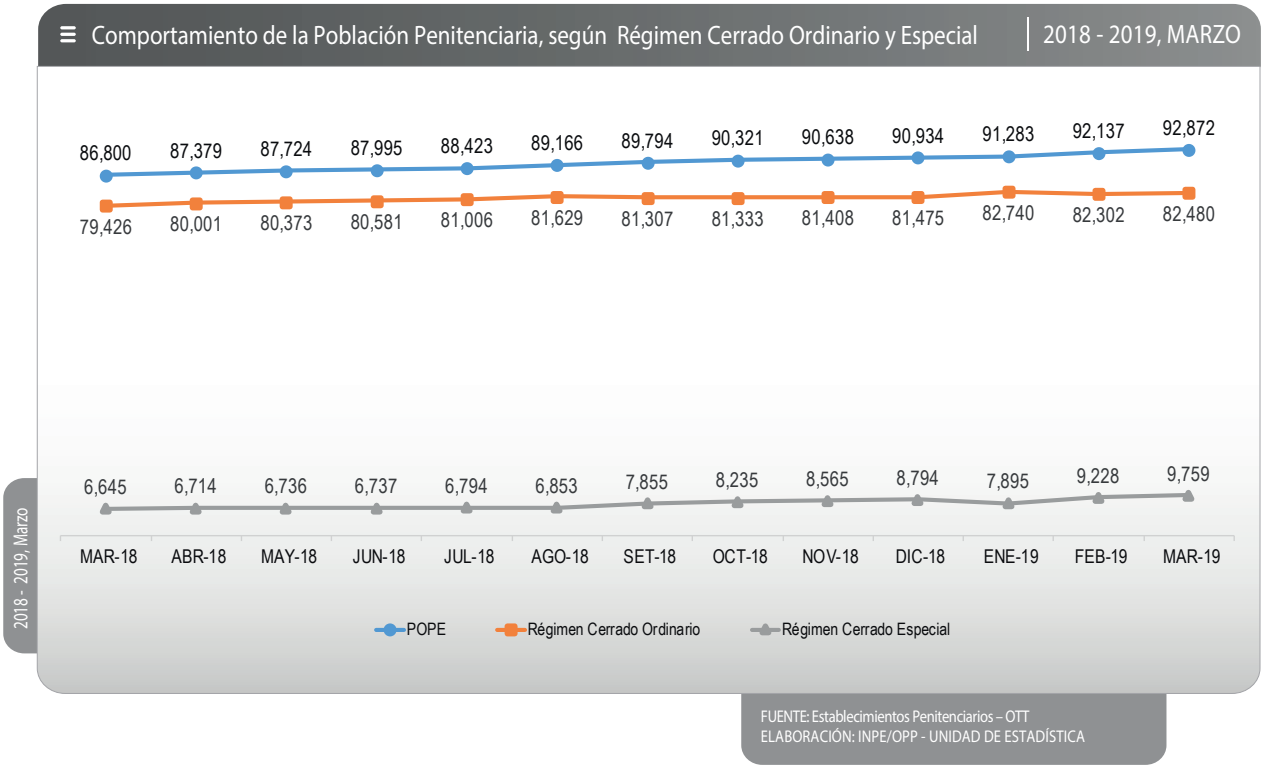

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO Y ESPECIAL

A *En el Régimen Cerrado Ordinario de marzo 2018 a marzo 2019, se registra un crecimiento mensual promedio de 0.3% (255) internos.*

B *En el Régimen Cerrado Especial de marzo 2018 a marzo 2019, se registra un crecimiento mensual promedio de 3.4% (256) internos.*

Cabe indicar, que para el presente análisis no está considerada la población penal (06 internos) que se encuentran recluidos en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao (CEREC), los mismos que se encuentran bajo el régimen de vida y tratamiento previsto en el Decreto Supremo 024-2001-JUS y Reglamento del CEREC.

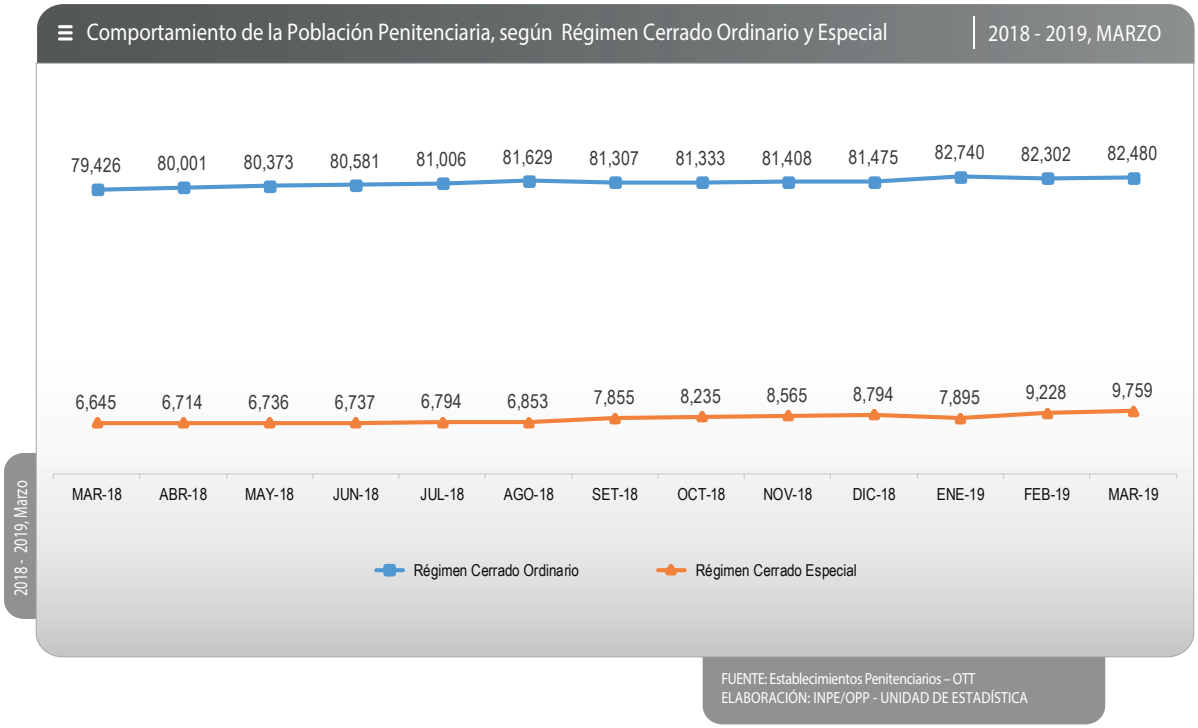

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

1.3 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Ordinario

Dentro del Régimen Cerrado Ordinario que abarca a la mayor parte de la población penal, está los clasificados en la Etapa de Mediana Seguridad que representa el mayor porcentaje con el 42,3%, seguido por la Etapa de Mínima Seguridad con el 41,1% y por último con el 16,6% en la Etapa de Máxima Seguridad. Ver el siguiente gráfico para mayor ilustración.

Etapas de Régimen Cerrado Ordinario de la Población Penitenciaria marzo, 2019

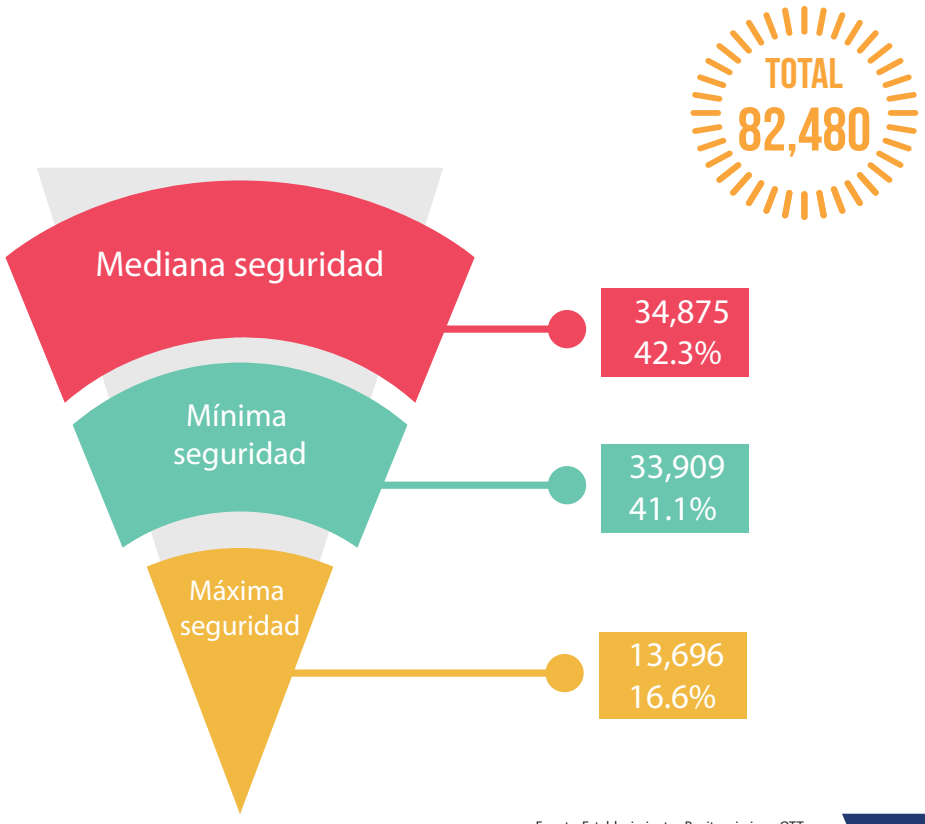

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Evolución de las Etapas del Régimen Cerrado Ordinario de la Población Penitenciaria , marzo 2018 - marzo 2019

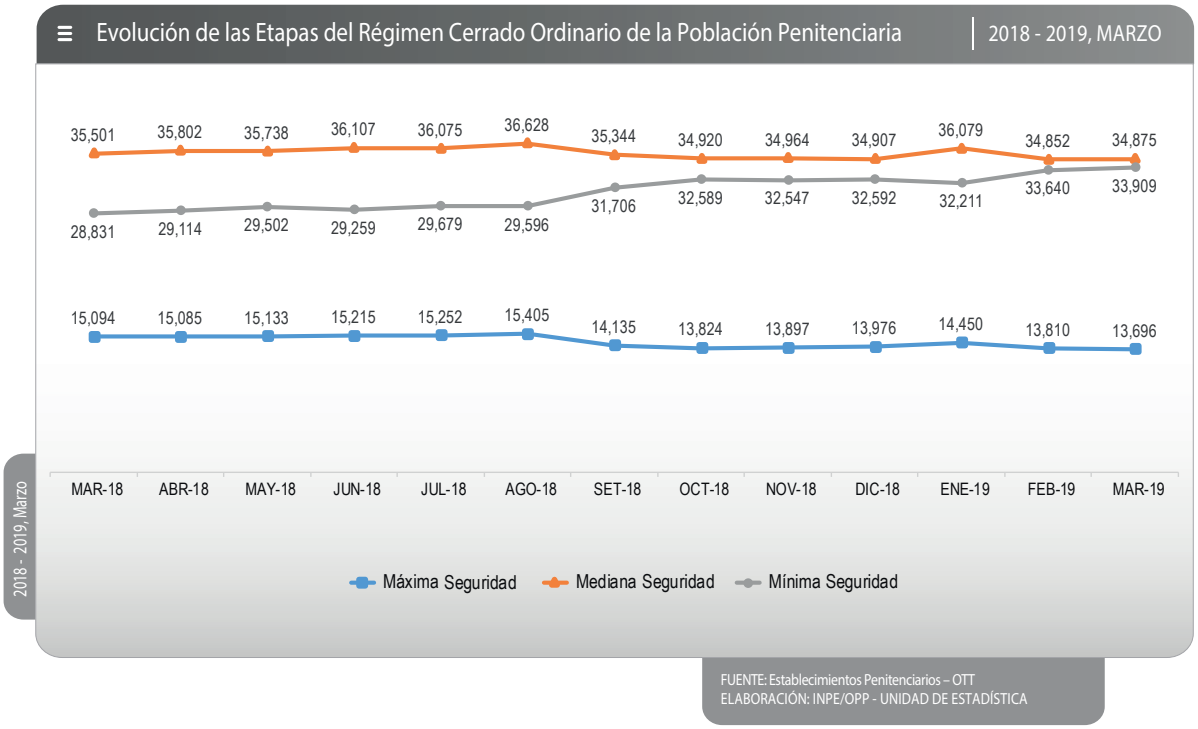

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia ocurrida en el primer trimestre del año 2019, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de las etapas: **Máxima Seguridad**, **Mediana Seguridad** y **Mínima Seguridad del Régimen Cerrado Ordinario**, notándose un comportamiento de un ligero decrecimiento para la primera categoría 754 (5.2%), y un decrecimiento significativo para la segunda categoría 1,204 (3.3%) y un crecimiento significativo en la tercera categoria 1,698 (5.3%).

Variación porcentual al I trimestre del 2019 de la Población Penitenciaria según Régimen Cerrado Ordinario

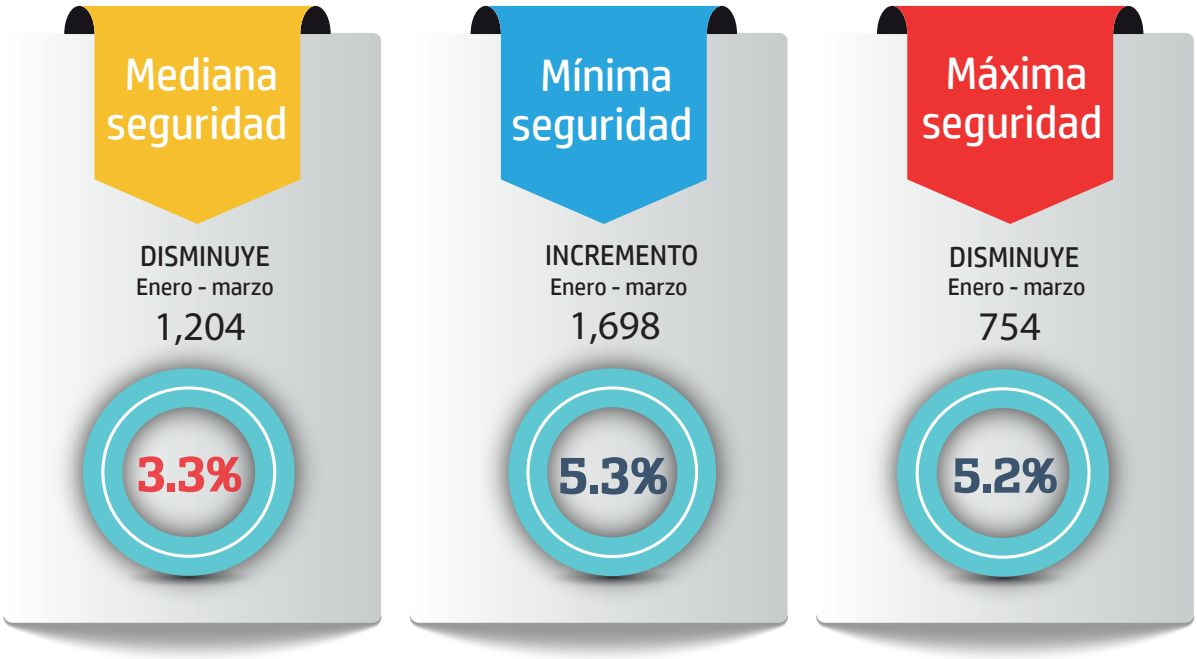

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

1.4 Población Penal por Etapas en el Régimen Cerrado Especial

En el I Trimestre del 2019, las cifras mensuales en el Régimen Cerrado Especial muestran un total de 9,759 PPL, distribuyéndose por etapas de la manera siguiente: en primer lugar, la etapa "C" con el 48.6%, seguido por la etapa "B" con el 26.0% y por último la etapa "A" con el 25.4%.

Distribución Porcentual de las Etapas del Régimen Cerrado Especial en el Marzo, 2019

Régimen Cerrado Especial

1. *La etapa y el régimen en el cual está clasificado el privado de libertad irán evolucionando, ya sea en sentido de progresión o regresión. Esto en razón del sistema progresivo que adopta nuestro sistema de ejecución penal.*
2. *El privado de libertad también puede permanecer en la etapa que se encuentra según el resultado de las evaluaciones semestrales que son realizados por el Órgano Técnico de Tratamiento (OTT), a través de una Junta de Evaluación Técnica en forma semestral, de esta manera se estará evaluando el impacto del tratamiento penitenciario.*

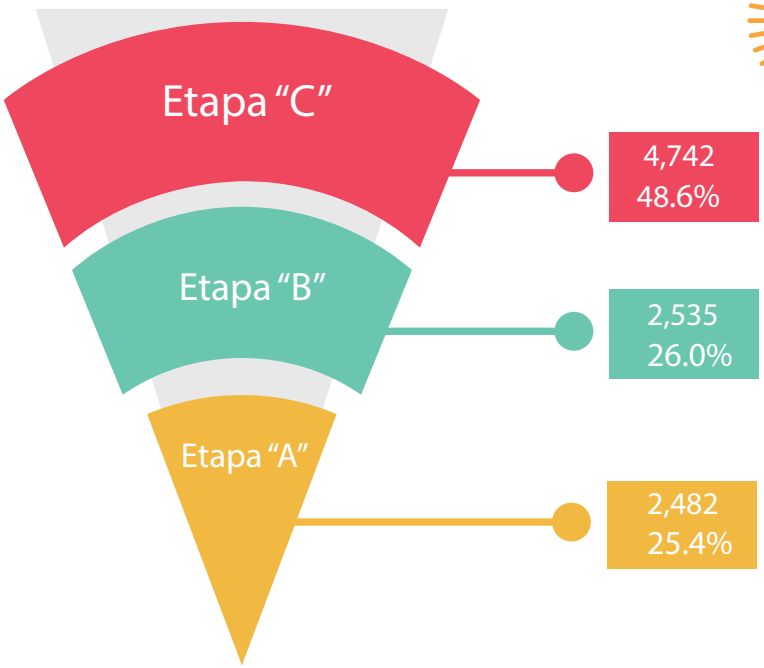

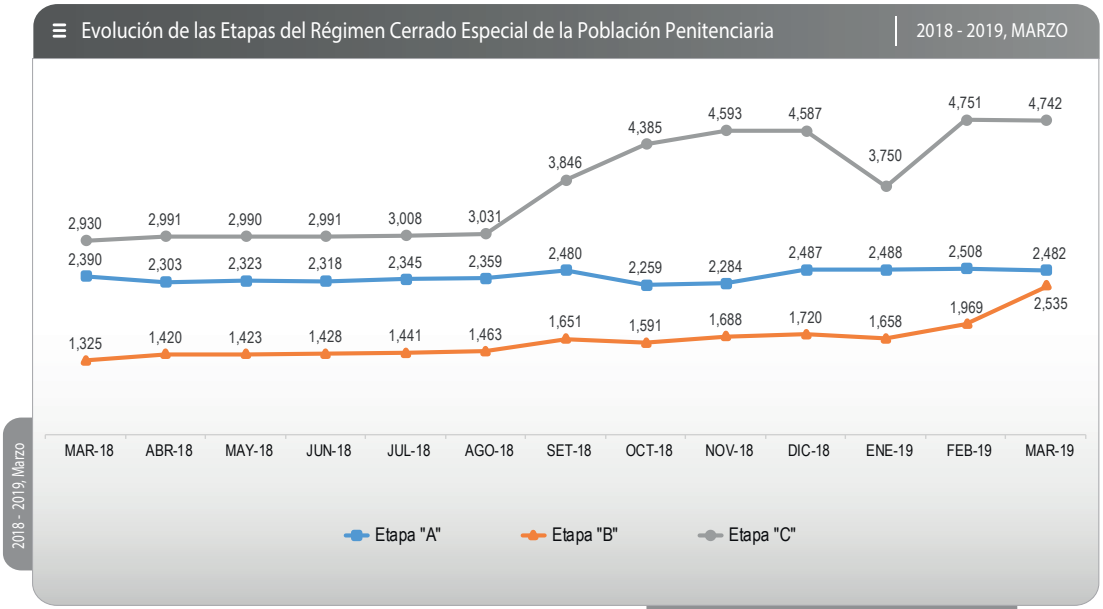

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Variación porcentual al I trimestre de la Población Penitenciaria según Régimen Cerrado Especial

Etapa "A"
DISMINUYE
Enero - marzo
06
0.2%

Etapa "B"
INCREMENTO
Enero - marzo
877
52.9%

Etapa "C"
INCREMENTO
Enero - marzo
992
26.5%

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

1.5 Población Penal en la etapa Sin Régimen

Es la población que no ha sido clasificado en los Establecimientos Penitenciarios debido que los privados de libertad han ingresado al Establecimiento Penitenciario en los últimos días del mes. Se observa un decrecimiento de enero a marzo en un 2.2% (14 internos).

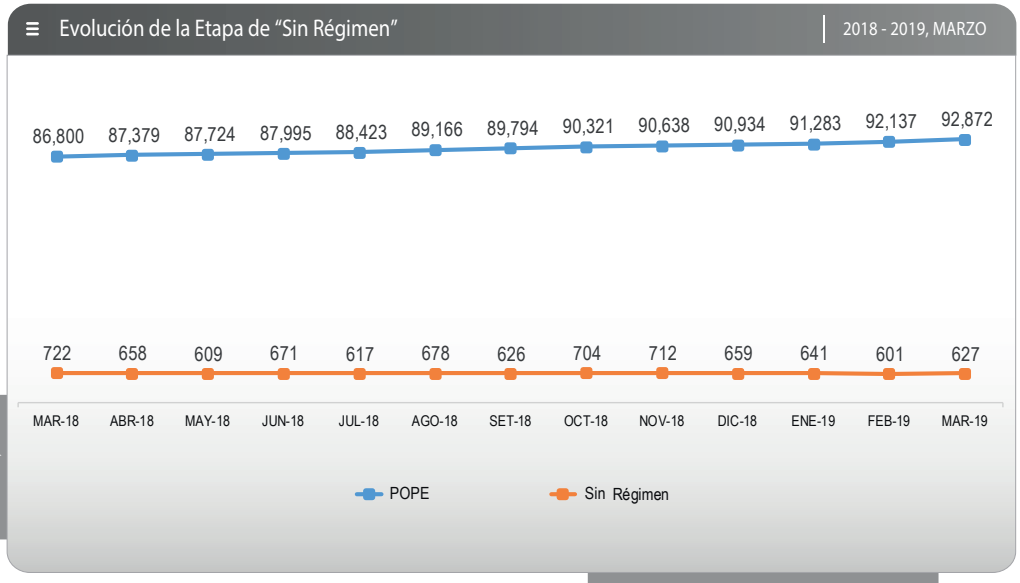

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Sin Régimen
DISMINUYE
Enero - marzo
14
2.2%

En el siguiente cuadro se ilustra sobre la Población Penitenciaria, según el Régimen Penitenciario por establecimiento penitenciario, de acuerdo a la información estadística del mes de marzo 2019.

Población Penitenciaria según régimen de vida y etapa, según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios, marzo 2019

Oficina Regional / Establecimiento Penitenciario	Total	Total Régimen Cerrado Ordinario	Régimen Cerrado Ordinario			Total Régimen Cerrado Especial	Régimen Cerrado Especial			Sin Régimen
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Total General	**92,866**	**82,480**	**13,696**	**34,875**	**33,909**	**9,759**	**2,482**	**2,535**	**4,742**	**627**
ORN Chiclayo	**17,483**	**16,469**	**2,396**	**9,036**	**5,037**	**847**	**107**	**332**	**408**	**167**
EP de Tumbes	1,190	1,076	146	522	408	95	12	62	21	19
EP de Piura	4,018	3,995	436	2,806	753	0	0	0	0	23
EP de Sullana	134	133	23	58	52	0	0	0	0	1
EP de Chiclayo	4,414	3,913	584	2,250	1,079	448	62	230	156	53
EP de Trujillo	5,302	5,125	967	2,786	1,372	128	0	0	128	49
EP de Mujeres Trujillo	355	333	59	85	189	14	0	0	14	8
EP de Pacasmayo	31	31	2	13	16	0	0	0	0	0
EP de Cajamarca	1,484	1,321	143	266	912	161	33	39	89	2
EP de Chota	100	100	1	33	66	0	0	0	0	0
EP de Jaen	336	328	31	148	149	0	0	0	0	8
EP de San Ignacio	119	114	4	69	41	1	0	1	0	4
OR Lima	**43,898**	**36,420**	**7,650**	**14,800**	**13,970**	**7,342**	**1,791**	**1,951**	**3,600**	**136**
EP de Huaraz	1,382	1,315	126	313	876	67	0	0	67	0
EP de Chimbote	3,258	2,532	597	985	950	726	11	124	591	0
EP de Callao	3,165	2,822	378	1,978	466	343	0	245	98	0
EP Mujeres de Chorrillos	730	694	145	361	188	0	0	0	0	36
EP Anexo de Mujeres Chorrillo	421	219	85	67	67	202	22	125	55	0
EP de Lurigancho	10,683	10,222	2,342	4,681	3,199	434	4	5	425	27
EP Miguel de Castro Castro	5,831	4,521	2,652	1,322	547	1,282	329	434	519	28
EP Virgen de Fátima	287	280	4	69	207	5	0	1	4	2
EP de Ancón I	2,701	220	177	22	21	2,479	1,345	734	400	2
EP de Barbadillo	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0
EP de Ancón II	1,708	1,513	71	335	1,107	194	78	59	57	1
EP Virgen de la Merced	15	15	0	6	9	0	0	0	0	0
EP de Huacho	2,131	1,696	232	639	825	424	0	0	424	11
EP de Cañete	1,881	1,507	154	236	1,117	371	2	130	239	3
EP de Huaral	2,278	1,503	236	362	905	774	0	94	680	1
EP de Ica	4,825	4,784	189	1,946	2,649	41	0	0	41	0
EP de Chincha	2,601	2,576	262	1,478	836	0	0	0	0	25
ORS Arequipa	**4,154**	**3,906**	**362**	**946**	**2,598**	**245**	**3**	**30**	**212**	**3**
EP de Arequipa	2,244	2,089	226	398	1,465	155	0	0	155	0
EP de Mujeres de Arequipa	169	166	20	79	67	2	0	0	2	1
EP de Camaná	387	385	15	125	245	0	0	0	0	2
EP de Moquegua	261	259	20	71	168	2	0	0	2	0
EP de Tacna	967	882	76	235	571	85	2	30	53	0
EP de Mujeres de Tacna	126	125	5	38	82	1	1	0	0	0

Van...

...Vienen

Oficina Regional / Establecimiento Penitenciario	Total	Total Régimen Cerrado Ordinario	Régimen Cerrado Ordinario			Total Régimen Cerrado Especial	Régimen Cerrado Especial			Sin Régimen
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
ORC Huancayo	**7,145**	**6,903**	**796**	**2,550**	**3,557**	**215**	**25**	**7**	**183**	**27**
EP de Huancayo	2,300	2,133	189	549	1,395	163	0	0	163	4
EP de Concepción	36	1	1	0	0	35	25	5	5	0
EP de Chanchamayo	687	676	31	256	389	0	0	0	0	11
EP de Mujeres de Jauja	97	97	3	20	74	0	0	0	0	0
EP de Tarma	138	138	10	63	65	0	0	0	0	0
EP de la Oroya	114	110	2	41	67	1	0	0	1	3
EP de Rio Negro	534	527	111	191	225	0	0	0	0	7
EP de Huancavelica	253	251	24	105	122	0	0	0	0	2
EP de Ayacucho	2,831	2,815	425	1,304	1,086	16	0	2	14	0
EP de Huanta	155	155	0	21	134	0	0	0	0	0
ORO Huánuco	**6,508**	**5,813**	**831**	**2,091**	**2,891**	**623**	**452**	**123**	**48**	**72**
EP de Huánuco	3,302	2,974	460	935	1,579	326	326	0	0	2
EP de Cerro de Pasco	10	9	2	2	5	0	0	0	0	1
EP de Cochamarca	671	371	76	139	156	297	126	123	48	3
EP de Pucallpa	2,525	2,459	293	1,015	1,151	0	0	0	0	66
ORSO Cusco	**5,552**	**5,364**	**557**	**1,921**	**2,886**	**104**	**0**	**3**	**101**	**84**
EP de Abancay	389	383	24	231	128	0	0	0	0	6
EP de Andahuaylas	540	535	125	267	143	0	0	0	0	5
EP de Cusco	2,988	2,867	252	657	1,958	103	0	3	100	18
EP de Mujeres de Cusco	174	168	21	31	116	1	0	0	1	5
EP de Sicuani	189	182	13	70	99	0	0	0	0	7
EP de Quillabamba	349	339	28	150	161	0	0	0	0	10
EP Pto. Maldonado	923	890	94	515	281	0	0	0	0	33
ORNO San Martín	**5,647**	**5,422**	**876**	**2,605**	**1,941**	**113**	**2**	**5**	**106**	**112**
EP de Moyobamba	809	801	125	454	222	8	1	2	5	0
EP de Juanjuí	915	913	158	188	567	0	0	0	0	2
EP de Tarapoto	494	408	44	205	159	0	0	0	0	86
EP Pampas de Sanaguillo	816	756	106	225	425	60	0	2	58	0
EP de Iquitos	1,101	1,095	158	755	182	6	0	0	6	0
EP de Mujeres de Iquitos	63	62	3	34	25	0	0	0	0	1
EP de Yurimaguas	338	338	15	268	55	0	0	0	0	0
EP de Chachapoyas	825	763	243	291	229	39	1	1	37	23
EP de Bagua Grande	286	286	24	185	77	0	0	0	0	0
ORA Puno	**2,479**	**2,183**	**228**	**926**	**1,029**	**270**	**102**	**84**	**84**	**26**
EP de Puno	813	799	106	390	303	1	0	0	1	13
EP de Lampa	199	193	14	76	103	0	0	0	0	6
EP de Juliaca	1,282	1,190	107	460	623	87	17	29	41	5
EP de Challapalca	185	1	1	0	0	182	85	55	42	2

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

1.6 Comparación de Régimen Cerrado Ordinario y Especial, según Oficinas Regionales | 2018 - 2019, MARZO

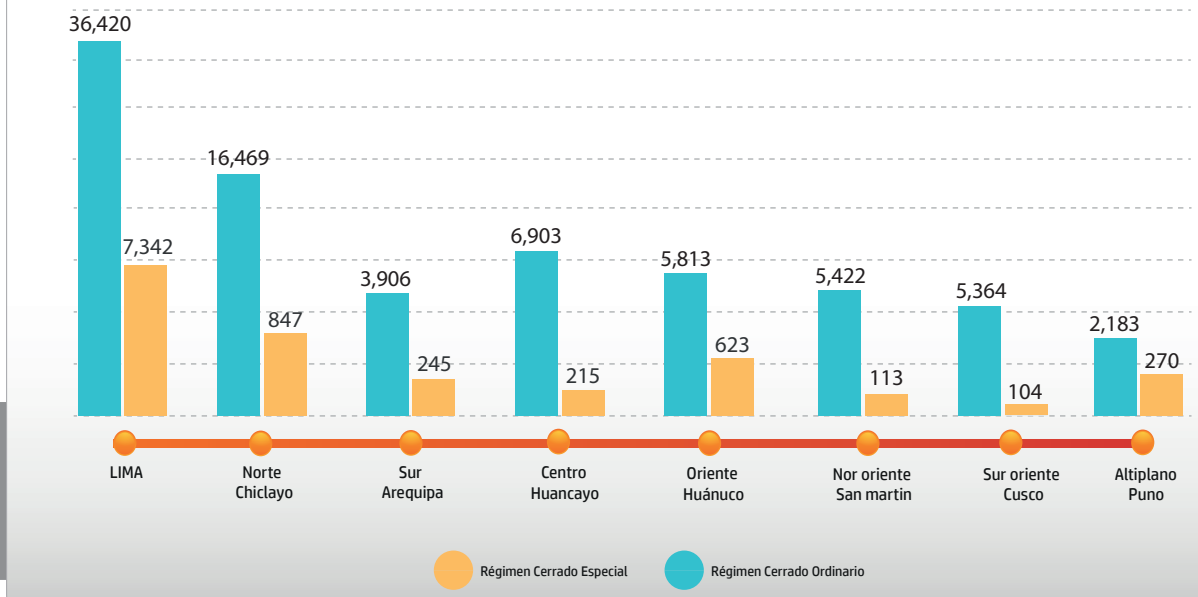

2018 - 2019, Marzo

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Para el mes de marzo del 2019 el total de la población penal es de 92,866 de los cuales 9,759 están clasificados en el Régimen Cerrado Especial que representa el 10% y en el Régimen Cerrado Ordinario son 82,480 que representa el 89% de esta población. "sin régimen" que representa el 1% es decir 627 del total de la Población Penitenciaria. Ver el siguiente gráfico.

Población Penal por Régimen Penitenciario | Marzo, 2019

TOTAL : Población Penitenciaria

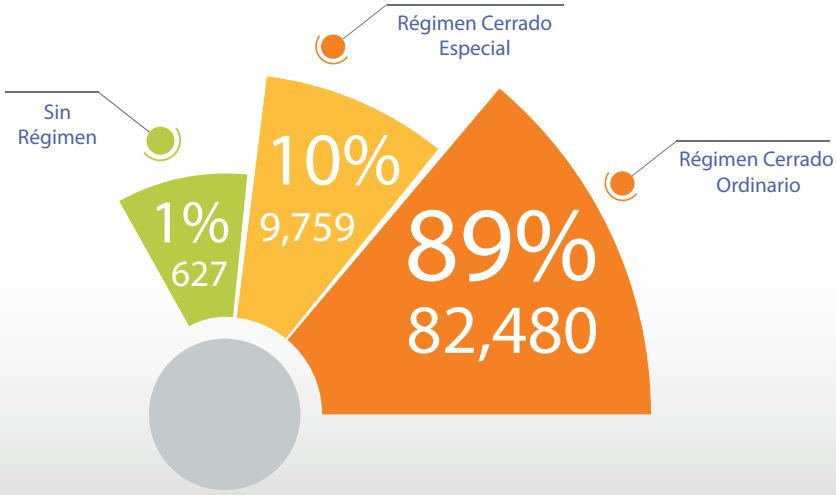

Marzo - 2019

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Población penal por Régimen Penitenciario marzo 2018 - marzo 2019

AÑO	MESES	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Sin Régimen
				Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
2018	Marzo	86,793	79,426	15,094	35,501	28,831	6,645	2,390	1,325	2,930	722
	Abril	87,373	80,001	15,085	35,802	29,114	6,714	2,303	1,420	2,991	658
	Mayo	87,718	80,373	15,133	35,738	29,502	6,736	2,323	1,423	2,990	609
	Junio	87,989	80,581	15,215	36,107	29,259	6,737	2,318	1,428	2,991	671
	Julio	88,417	81,006	15,252	36,075	29,679	6,794	2,345	1,441	3,008	617
	Agosto	88,160	81,629	15,405	36,628	29,596	6,853	2,359	1,463	3,031	678
	Setiembre	89,788	81,185	14,135	35,344	31,706	7,977	2,480	1,651	3,846	626
	Octubre	90,315	81,333	13,824	34,920	32,589	8,235	2,259	1,591	4,385	747
	Noviembre	90,632	81,408	13,897	34,964	32,547	8,565	2,284	1,688	4,593	569
	Diciembre	90,928	81,475	13,976	34,907	32,592	8,794	2,487	1,720	4,587	659
2019	Enero	91,277	82,740	14,450	36,079	32,211	7,896	2,488	1,658	3,750	641
	Febrero	92,131	82,302	13,810	34,852	33,640	9,228	2,508	1,969	4,751	601
	Marzo	92,866	82,480	13,696	34,875	33,909	9,759	2,482	2,535	4,742	627

Comportamiento de la Población Penitenciaria, según Régimen Cerrado Ordinario, Especial y Sin Régimen | 2018 - 2019, MARZO

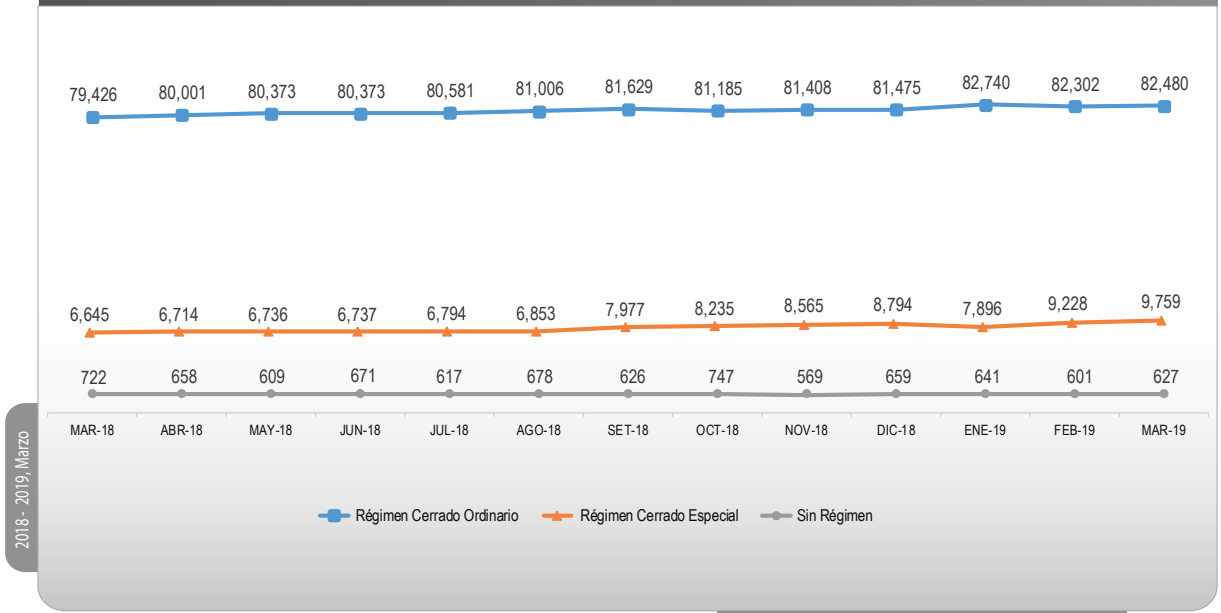

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Sintesis

01 *En el Régimen Cerrado Ordinario de marzo 2018 a marzo de 2019 se registra un crecimiento mensual promedio de 0.32% (255) internos.*

02 *En el Régimen Cerrado Especial de marzo 2018 a marzo de 2019, se registra un crecimiento mensual promedio de 3.48% (256) internos.*

03 *En la condición de "Sin Régimen" se tiene un registro mensual promedio del último año de (642) internos.*

II
ASISTENCIA PENITENCIARIA

CAPÍTULO II
ASISTENCIA PENITENCIARIA

La Asistencia Penitenciaria como parte del tratamiento penitenciario, está conformada por los servicios de Psicología, Social y Legal, que se brinda a las personas privadas de libertad con la finalidad de proporcionar oportunidades necesarias para desarrollar su potencial individual, y así enfrentar de manera positiva su retorno a la sociedad.

Número de atendidos y atenciones en los servicios de Asistencia Penitenciaria, enero - marzo 2019

ÁREA DE ASISTENCIA	ATENCIONES/ ATENDIDOS	ENERO			FEBRERO			MARZO		
		TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE
LEGAL	ATENDIDOS	**7,662**	1,112	6,550	**3,800**	271	3,529	**5,114**	553	4,561
	ATENCIONES	**8,671**	1,237	7,434	**4,089**	299	3,790	**5,808**	634	5,174
PSICOLOGÍA	ATENDIDOS	**10,581**	1,311	9,270	**9,513**	1,221	8,292	**11,960**	1,247	10,713
	ATENCIONES	**16,399**	1,803	14,596	**13,570**	1,756	11,814	**18,012**	1,790	16,222
SOCIAL	ATENDIDOS	**4,678**	686	3,992	**5,910**	455	5,455	**9,481**	1,029	8,452
	ATENCIONES	**6,331**	916	5,415	**7,004**	580	6,424	**11,568**	1,397	10,171

01 **ATENDIDOS**

Son las intervenciones que se brinda a los internos de forma individualizada al menos una vez durante el mes.

02 **ATENCIONES**

Son todas las intervenciones que se brindan a los internos de manera individual durante el mes.

1.- Servicio de Asistencia Psicológica

El servicio de asistencia psicológica es parte fundamental del tratamiento que se brinda al privado de libertad y se realiza mediante una serie de acciones fundamentadas en la aplicación de técnicas acorde a los avances científicos de la actualidad, que buscan dar solución a la compleja problemática de la conducta humana.

2.1.1 Evolución del primer trimestre de la población penal, según número de atendidos y atenciones.

La Población Penitenciaria asistida en el servicio de psicología durante este primer trimestre, incrementa un 13.0 % (1,379) de atendidos, y 9.8% (1,613) del número de atenciones.

1 ATENDIDOS

INCREMENTO enero - marzo: 13.0%

TOTAL enero - marzo: 1,379

2 ATENCIONES

INCREMENTO enero - marzo: 9.8%

TOTAL enero - marzo: 1,613

Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

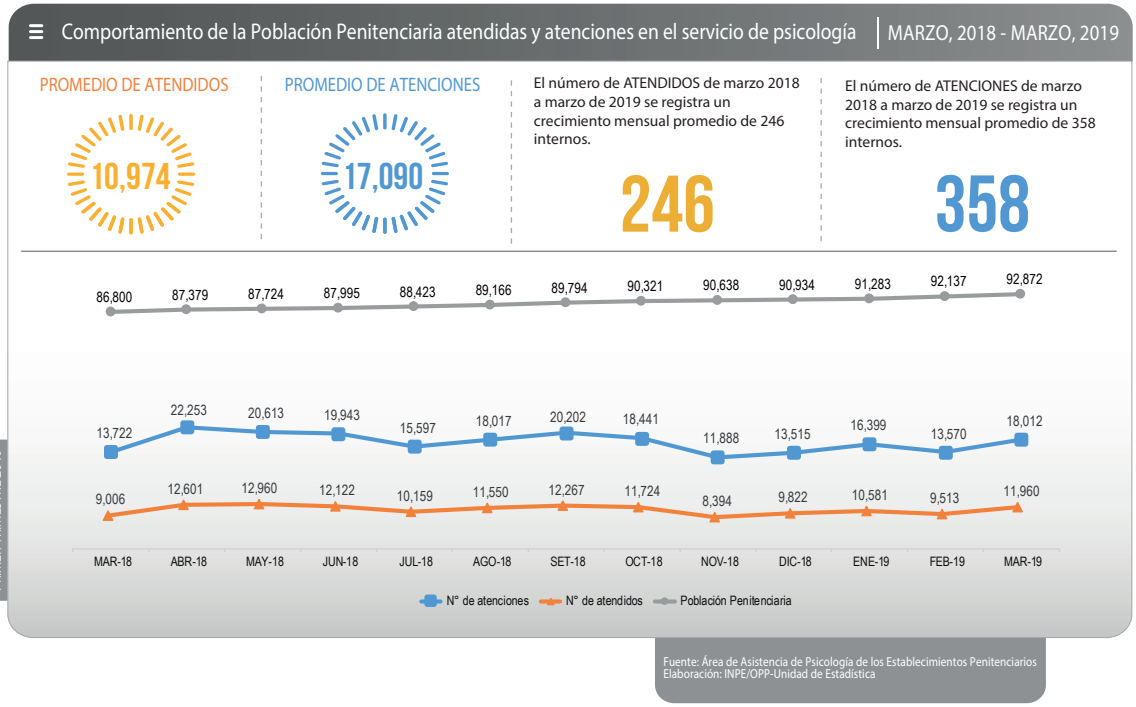

2.1.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Psicológica según género

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de marzo los 5,096, el 24,5% fueron atendidas en el servicio de psicología, es decir 1,247 mujeres. Los hombres atendidos fueron 10,713 lo cual equivale el 12,2% del total de varones 87,776. Entre hombres y mujeres se atendieron un total de 11,960 (12,9%).

2.1.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) marzo, 2019

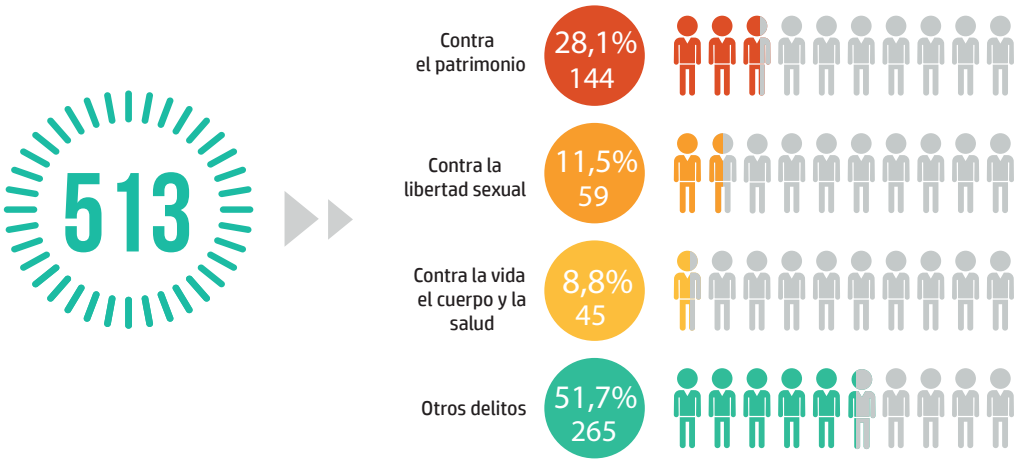

El Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran recluidos por el delito contra patrimonio, contra la libertad sexual y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el primer trimestre del año 2019 los profesionales de tratamiento brindan atención sobre temas individuales a 513 privados de libertad.

2.1.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Psicológica

El personal que labora en el área de psicología en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de marzo 210 servidores, de los cuales el 92% (193) son nombrados, el 6.0% (13) es personal contratado, y 2.0% (04) se encuentran en otra condición.

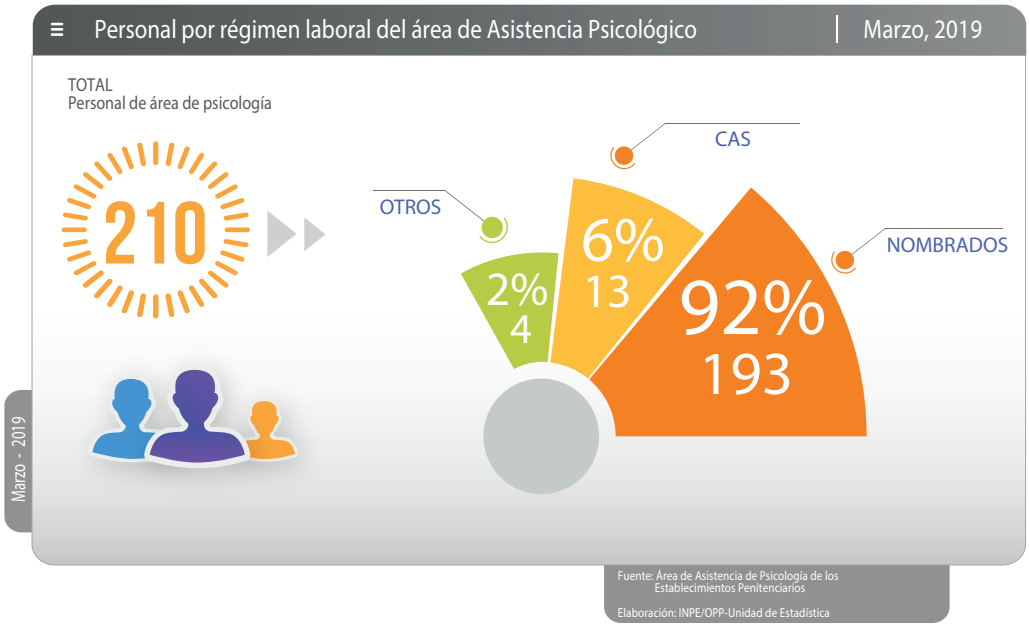

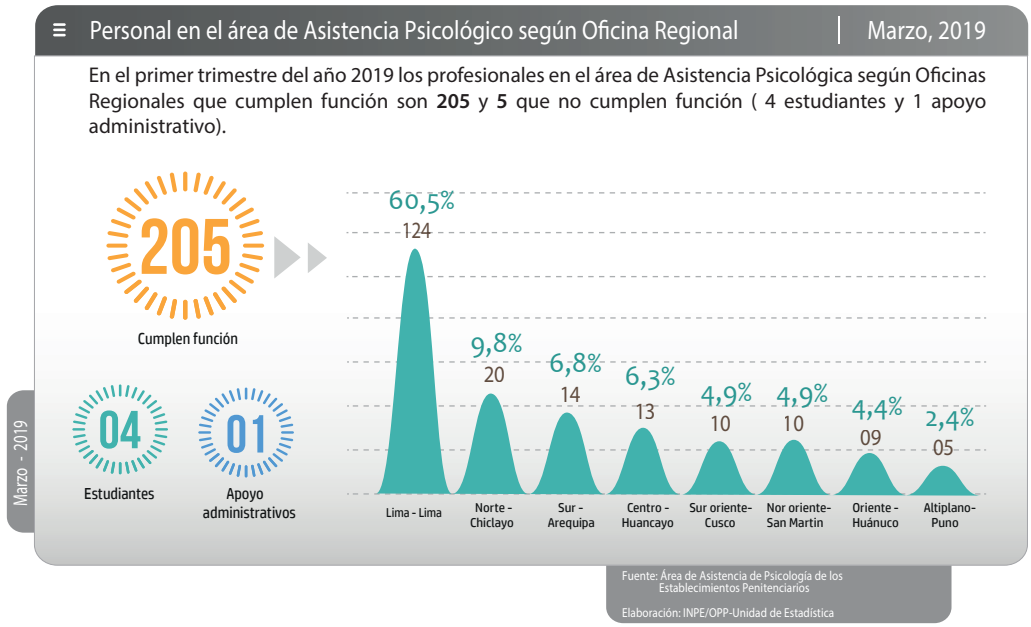

Número de internos por cada psicólogo según Oficina Regional
marzo, 2019

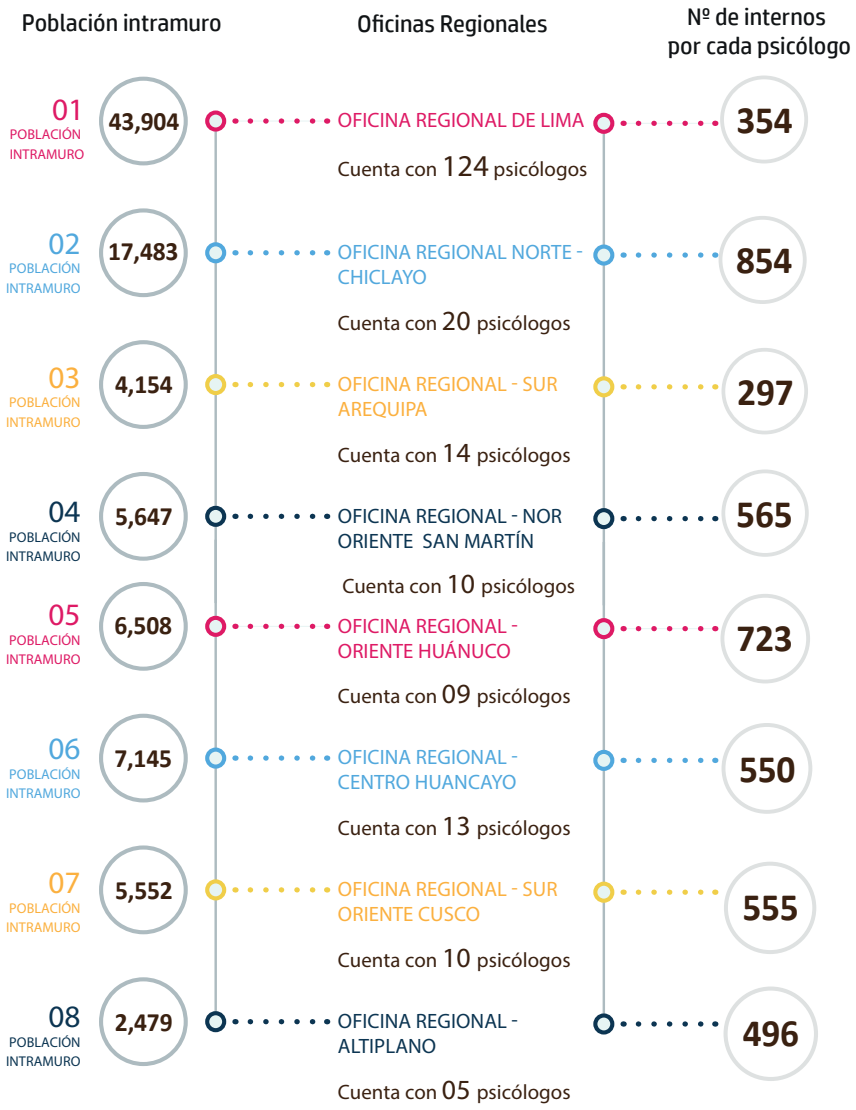

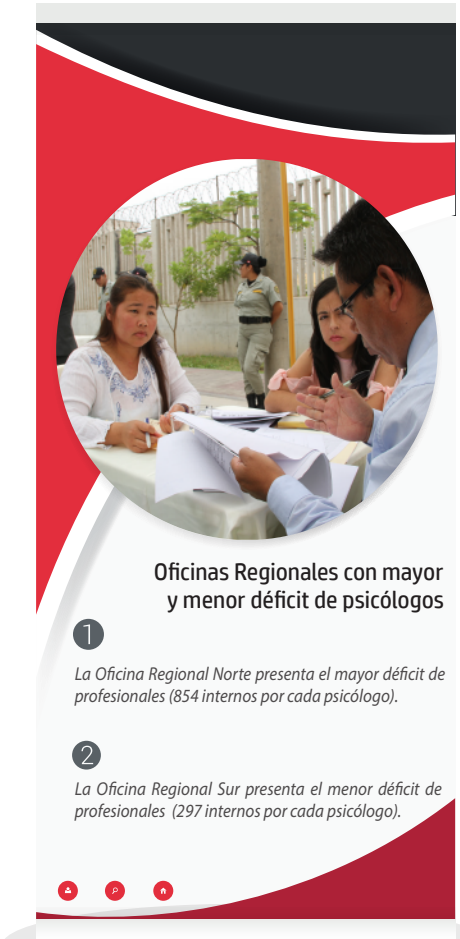

2.2 Servicio de Asistencia Social

El servicio de asistencia social como parte del tratamiento que se brinda, se realiza en apoyo al privado de libertad y a sus familiares directos, se fundamenta en el desarrollo de acciones que permitan mantener las relaciones entre el privado de libertad y su familia, las cuales se inicia desde el momento que ingresan al Establecimiento Penitenciario mediante el estudio de los factores que lo han llevado a delinquir, el diagnóstico social y el tratamiento de estos que influyeron para la comisión del hecho delictivo.

2.2.1 Evolución al primer trimestre de la población penal, según número de atendidos y atenciones.

La Población Penitenciaria asistida en el servicio en asistencia social durante este primer trimestre, incrementa un 102.7 % (4,803) de atendidos, y 82.7% (5,237) del número de atenciones.

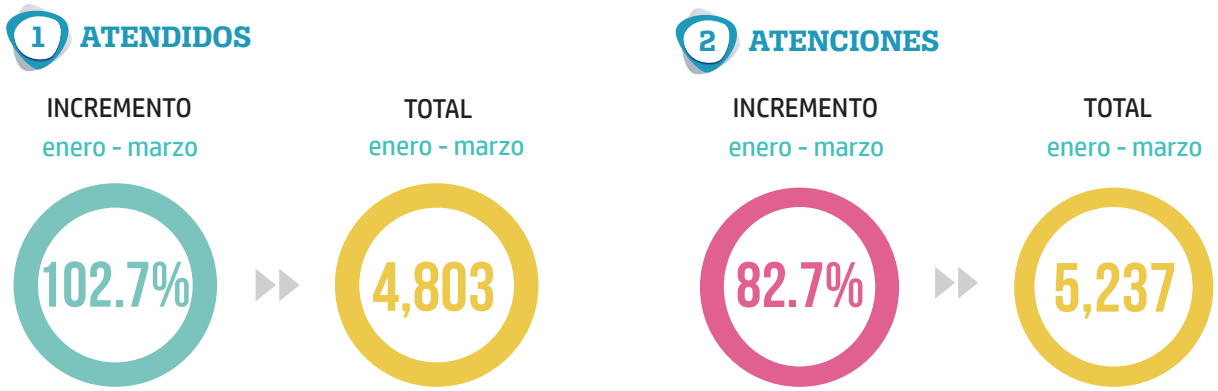

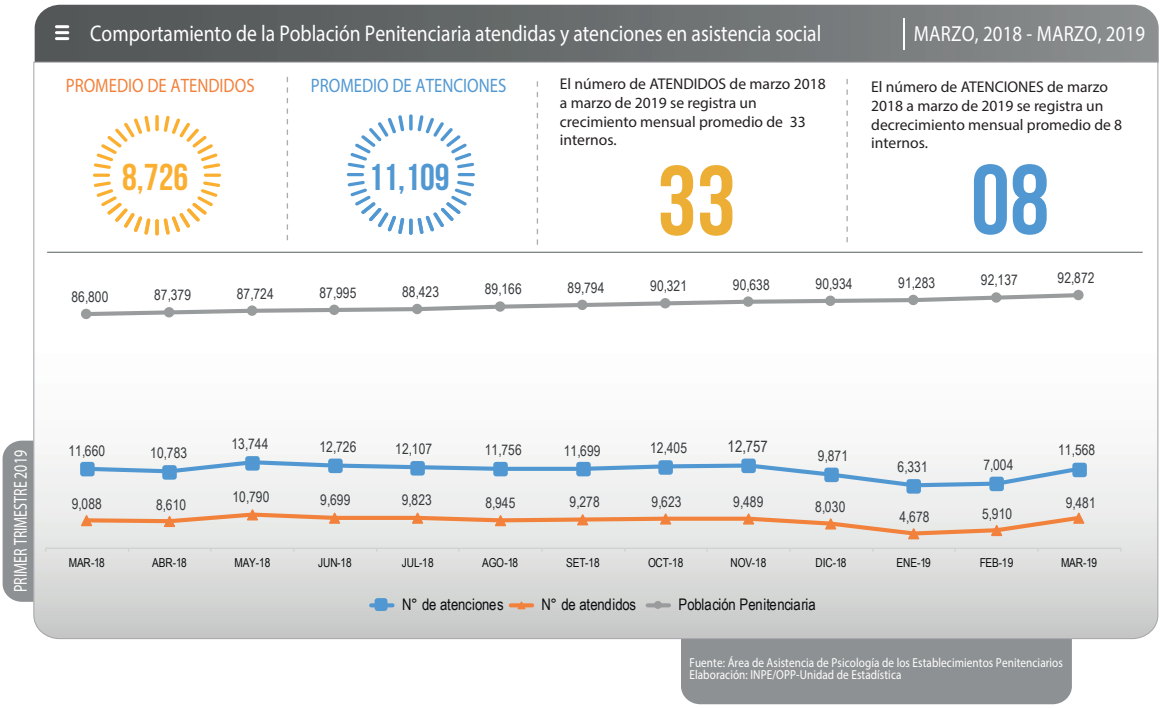

Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

2.2.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Social según género

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de marzo los 5,096 el 20.2% fueron atendidas en el servicio de asistencia social, es decir 1,029 mujeres. Los hombres atendidos fueron 8,452 lo cual equivale el 9.6% del total de varones 87,776. Entre hombres y mujeres se atendieron un total de 9,481 (10.2%).

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

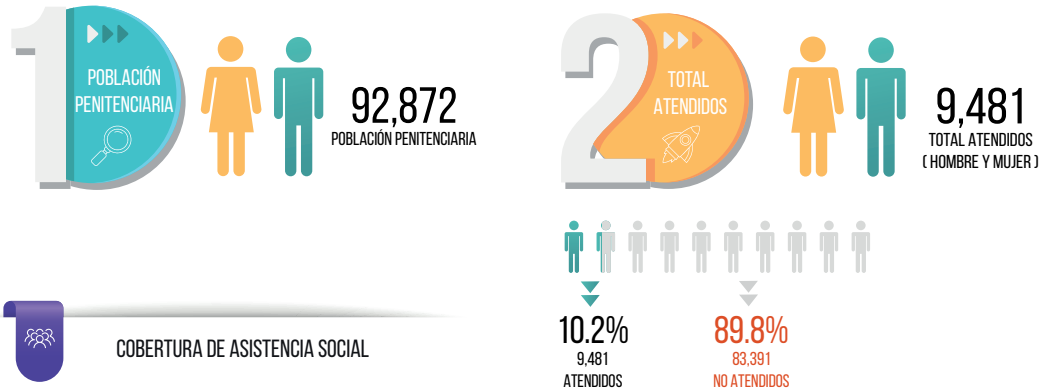

2.2.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) marzo, 2019

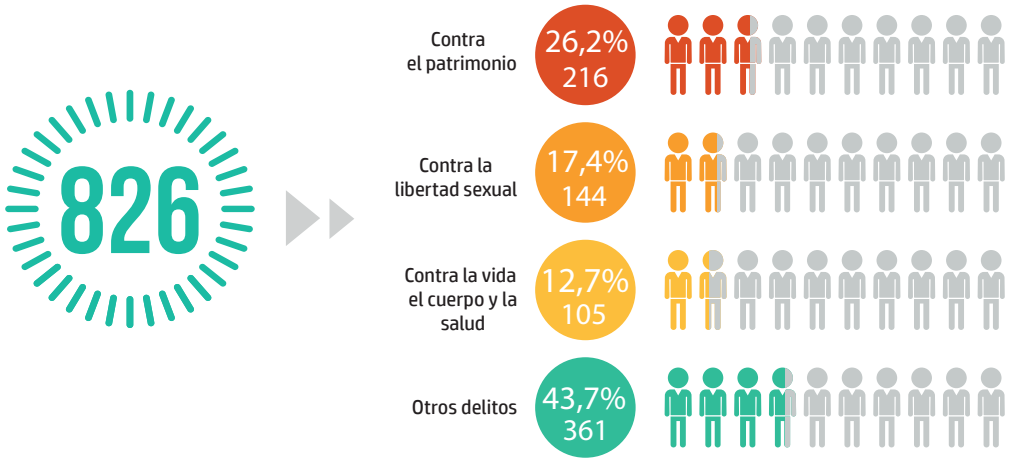

El Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran recluidos por el delito contra patrimonio, contra la libertad sexual y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el primer trimestre del año 2019 los profesionales de tratamiento brindan atención sobre temas individuales a 826 privados de libertad.

2.2.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Social

El personal que labora en el área de asistencia social en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de marzo de 156 servidores, de los cuales el 94% (146) son nombrados, el 5% (08) es personal contratado, y 1% (02) se encuentran en otra condición.

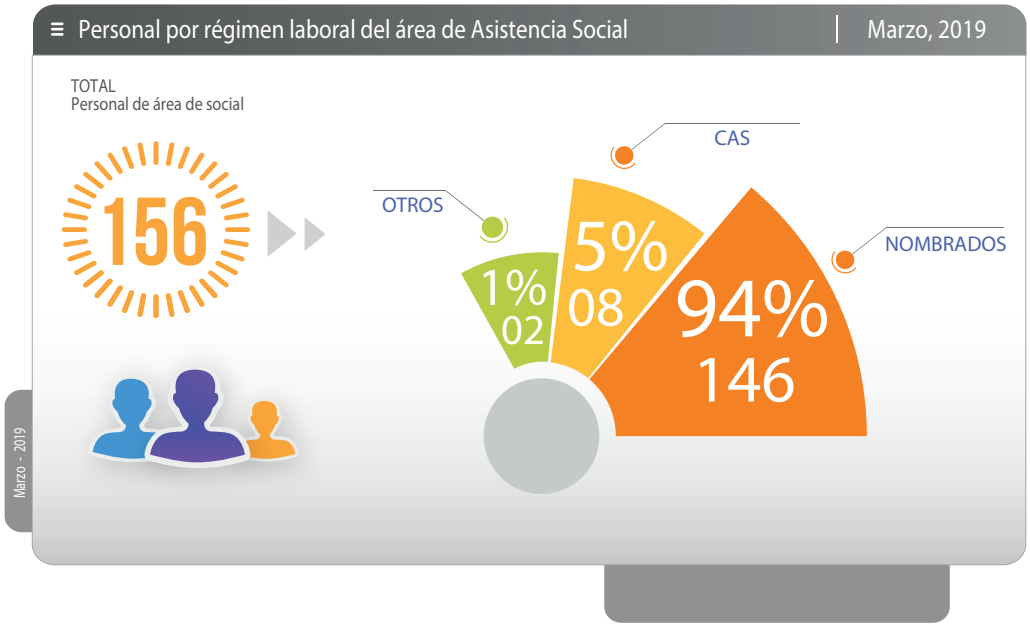

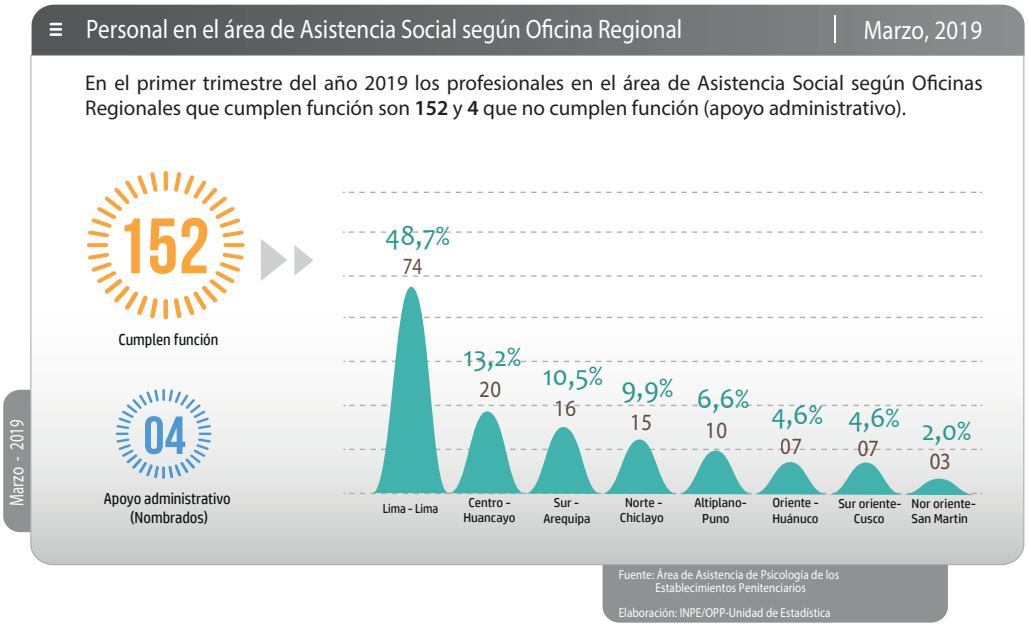

Número de internos por cada asistenta social según Oficina Regional
marzo, 2019

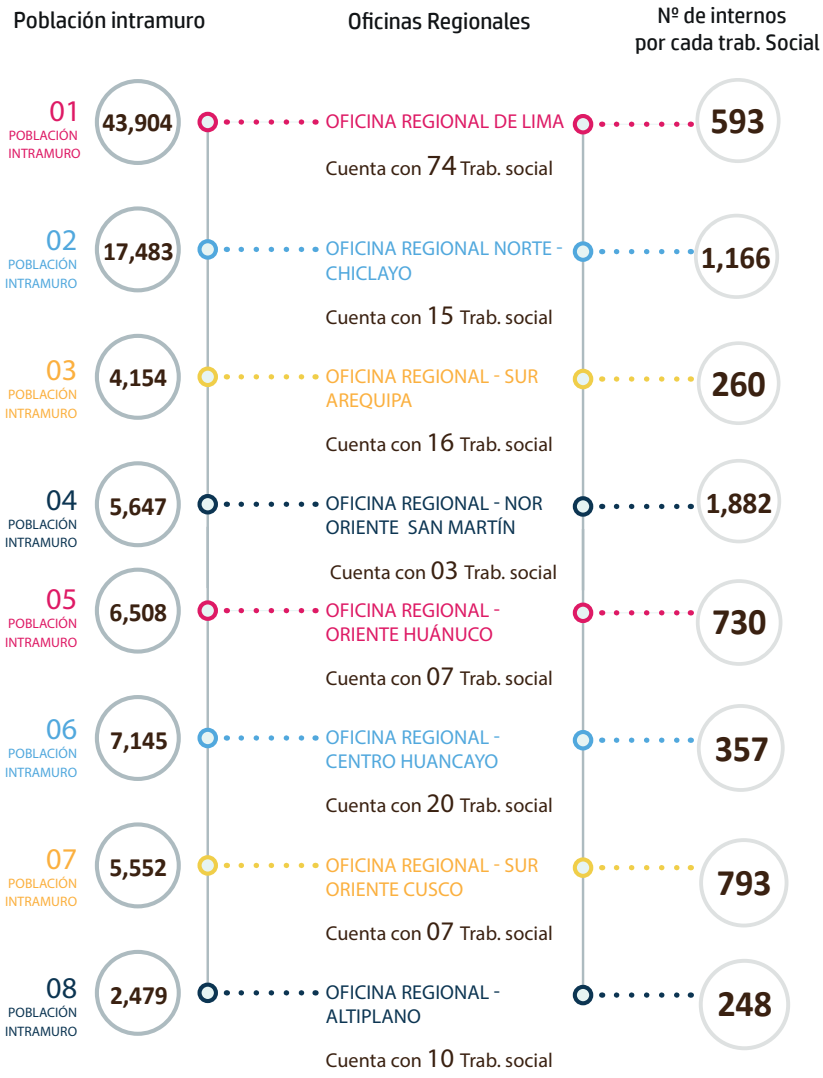

2.3. Servicio de Asistencia Legal

En cada Establecimiento Penitenciario funciona un servicio encargado de brindar asistencia legal gratuita al privado de libertad y asesoría técnica. El servicio de Asistencia Legal está conformado por abogados del Establecimiento Penitenciario quienes brindan asesoría en las diversas etapas del proceso judicial penal, al que se encuentran sometidos los procesados o sentenciados.

2.3.1 Evolución al primer trimestre de la población penal, según número de atendidos y atenciones

La Población Penitenciaria asistida en el servicio en asistencia legal durante este primer trimestre, disminuye un -33.3 % (2,548) de atendidos, y disminuye -33.0% (-2,863-) del número de atenciones.

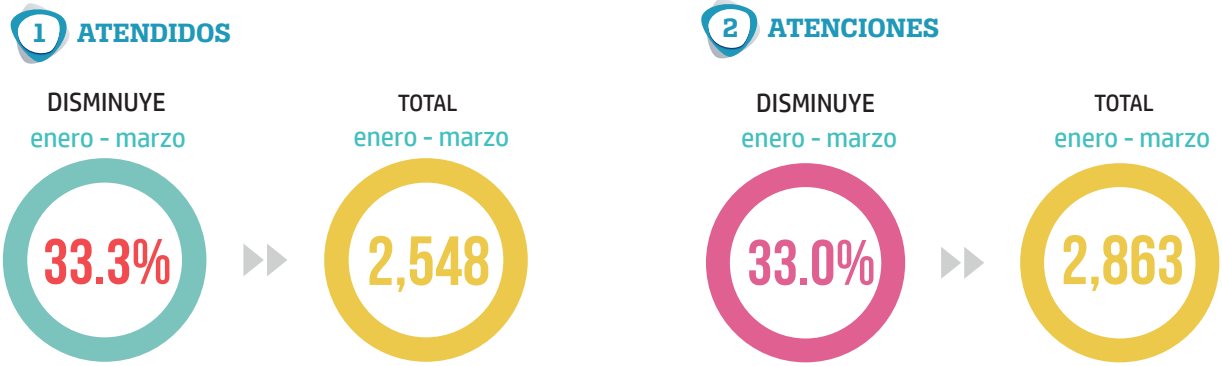

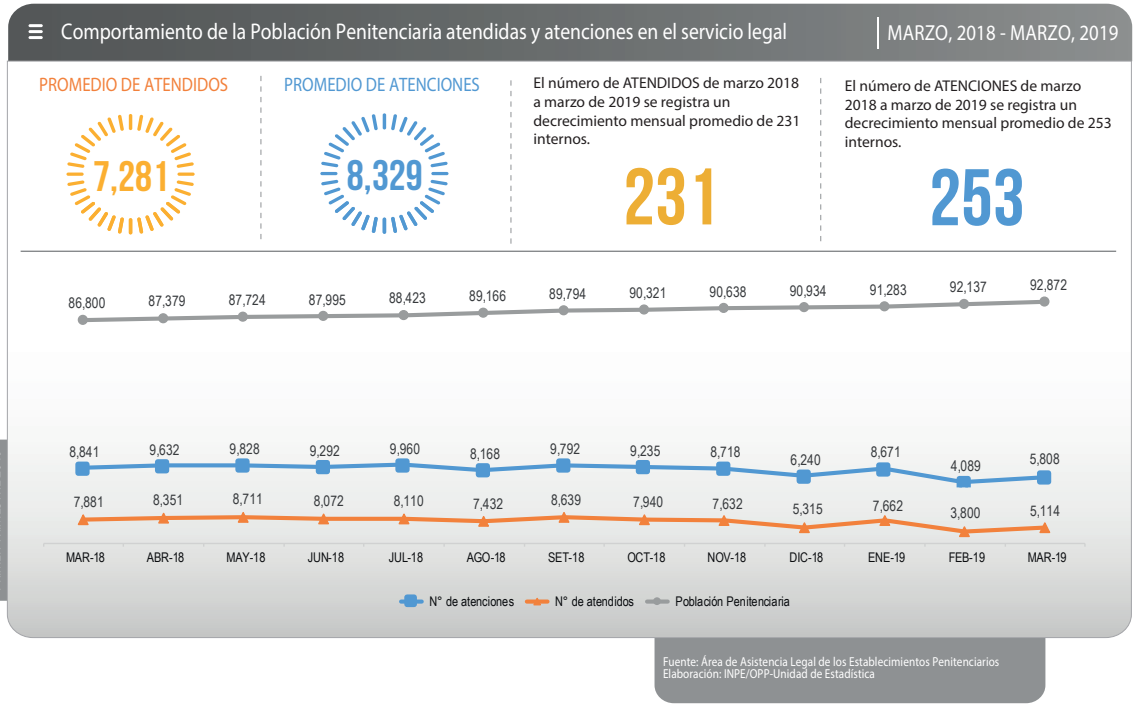

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

2.3.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Legal según género

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de marzo los 5,096 el 10.9% fueron atendidas en el servicio de asistencia legal, es decir 553 mujeres. Los hombres atendidos fueron 4,561 lo cual equivale el 5.2% del total de varones 87,776. Entre hombres y mujeres se atendieron un total de 5,114 (5.5%).

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

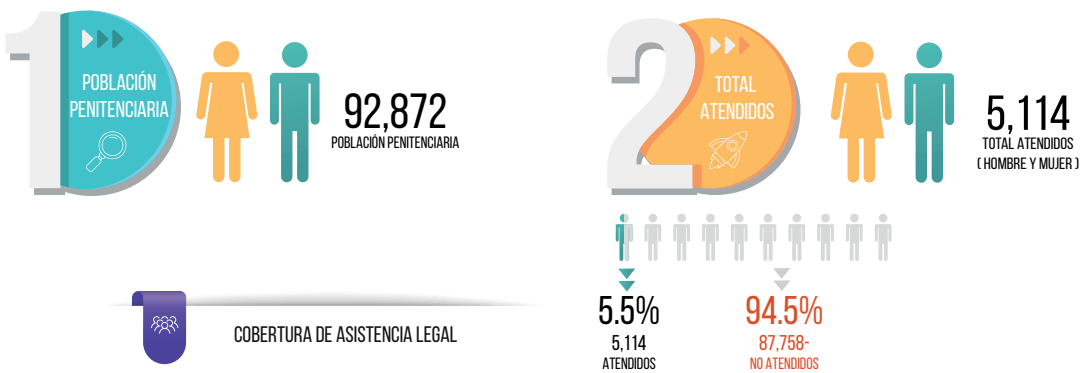

2.3.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) marzo, 2019

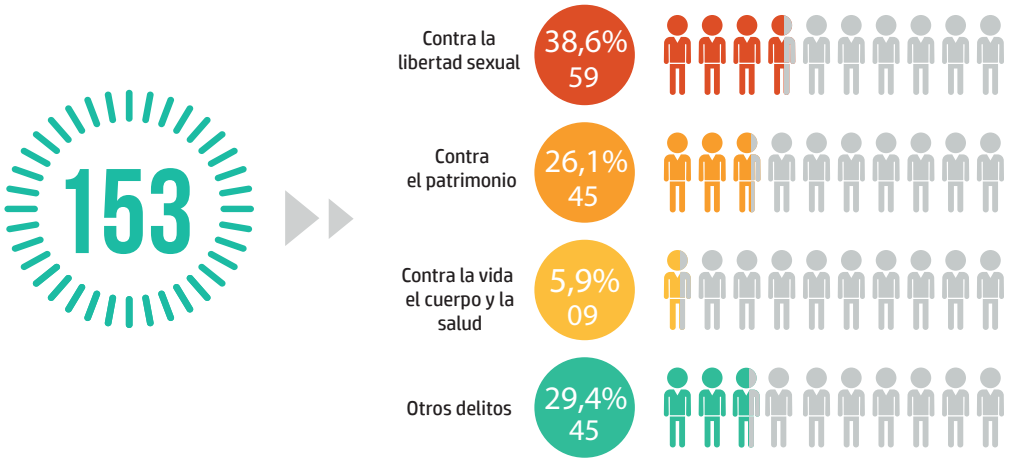

El Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran recluidos por el delito contra contra la libertad sexual, contra el patrimonio y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el primer trimestre del año 2019 los profesionales de tratamiento brindan atención sobre temas individuales a 153 privados de libertad.

2.3.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Legal

El personal que labora en el área de asistencia legal en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza para el mes de enero un total de 174 servidores, de los cuales el 98% (171) son nombrados y el 2% (03) es personal contratado.

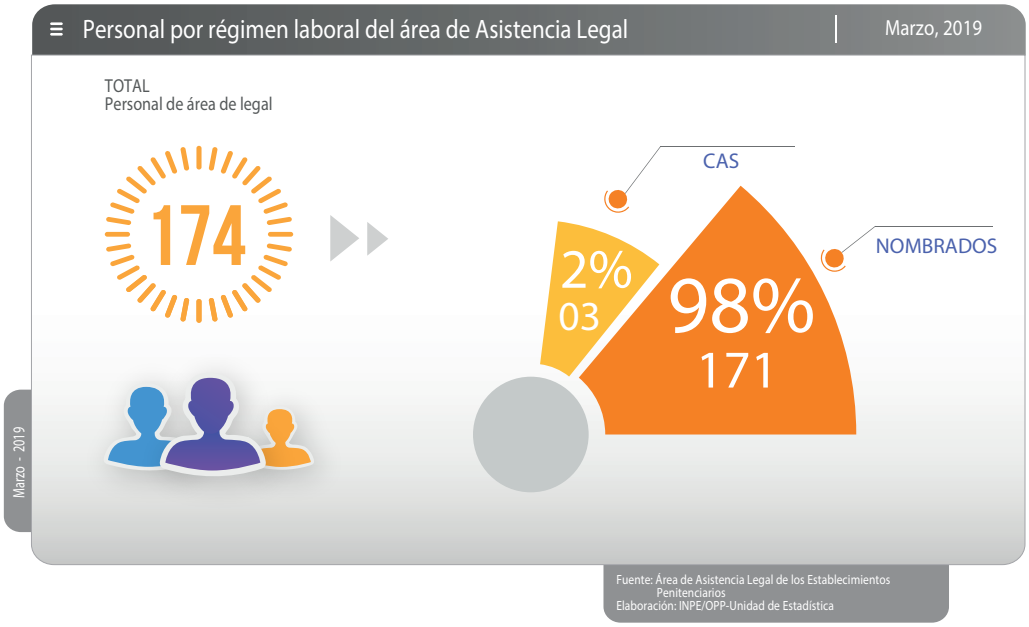

Número de internos por cada asistenta legal según Oficina Regional marzo, 2019

	Población intramuro	Oficinas Regionales	Nº de internos por cada abogado
01	43,904	OFICINA REGIONAL DE LIMA Cuenta con 82 abogados	535
02	17,483	OFICINA REGIONAL NORTE - CHICLAYO Cuenta con 25 abogados	699
03	4,154	OFICINA REGIONAL - SUR AREQUIPA Cuenta con 09 abogados	462
04	5,647	OFICINA REGIONAL - NOR ORIENTE SAN MARTÍN Cuenta con 09 abogados	627
05	6,508	OFICINA REGIONAL - ORIENTE HUÁNUCO Cuenta con 11 abogados	592
06	7,145	OFICINA REGIONAL - CENTRO HUANCAYO Cuenta con 17 abogados	420
07	5,552	OFICINA REGIONAL - SUR ORIENTE CUSCO Cuenta con 09 abogados	617
08	2,479	OFICINA REGIONAL - ALTIPLANO Cuenta con 09 abogados	275

Fuente: Área de Asistencia de Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de abogados

1. *La Oficina Regional Norte presenta el mayor déficit de profesionales (699 internos por cada abogado)*
2. *La Oficina Regional Altiplano presenta el menor déficit de profesionales (275 internos por cada abogado)*

Síntesis:
Número de atendidos

ATENDIDOS

Son las intervenciones que se brinda a los internos de forma individualizada al menos una vez durante el mes.

01 ASISTENCIA PSICOLÓGICA

Mujeres atendidas	1.247	24.5%
Mujeres no atendidas	3.849	75.5%
Hombres atendidos	10.713	12.2%
Hombres no atendidos	77.063	87.8%

02 ASISTENCIA SOCIAL

Mujeres atendidas	1.029	20.2%
Mujeres no atendidas	4.067	79.8%
Hombres atendidos	8.452	9.6%
Hombres no atendidos	79.324	90.4%

03 ASISTENCIA LEGAL

Mujeres atendidas	553	10.9%
Mujeres no atendidas	4.543	89.1%
Hombres atendidos	4.561	5.6%
Hombres no atendidos	83.215	94.8%

2.3.5 Variación mensual de atendidos en Asistencia Penitenciaria con respecto a la Población Penitenciaria , marzo 2018 - marzo 2019

Variación mensual de atendidos en el área de Asistencia Psicológica | Marzo, 2018 - 2019

PROMEDIO DE ATENDIDOS: 10,974

PORCENTAJE DE ATENDIDOS: 12.3%

En Asistencia Psicológica de marzo del 2018 a marzo del 2019, se presenta un porcentaje promedio de atendidos de 12.3% es decir 10,974.

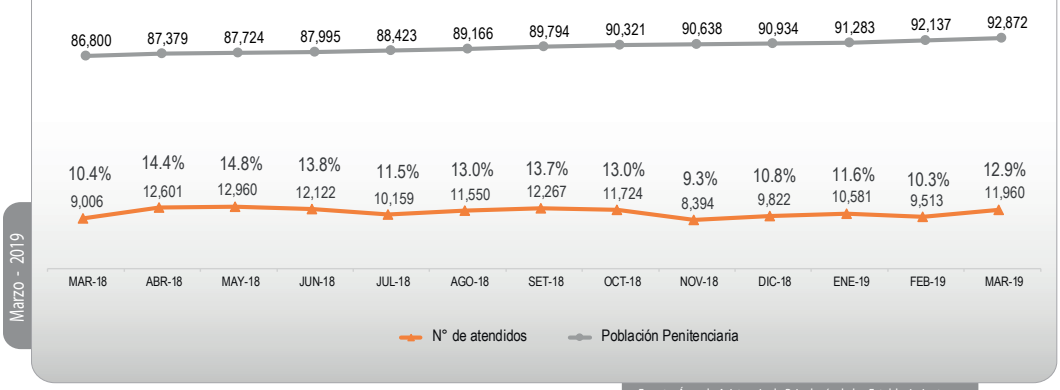

Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Variación mensual de atendidos en el área de Asistencia Social | Marzo, 2018 - 2019

PROMEDIO DE ATENDIDOS: 8,726

PORCENTAJE DE ATENDIDOS: 9.8%

En Asistencia Social de marzo del 2018 a marzo del 2019, se presenta un porcentaje promedio de atendidos de 9.8% es decir 8,726.

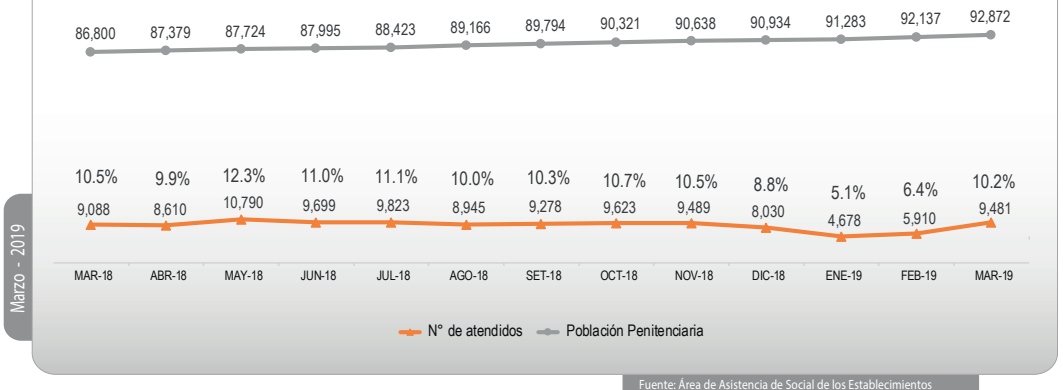

Fuente: Área de Asistencia de Social de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Variación mensual de atendidos en el área de Asistencia Legal | Marzo, 2018 - 2019

PROMEDIO DE ATENDIDOS: 7,281

PORCENTAJE DE ATENDIDOS: 8.1%

En Asistencia Legal de marzo del 2018 a marzo del 2019, se presenta un porcentaje promedio de atendidos de 8.1% es decir 7,281.

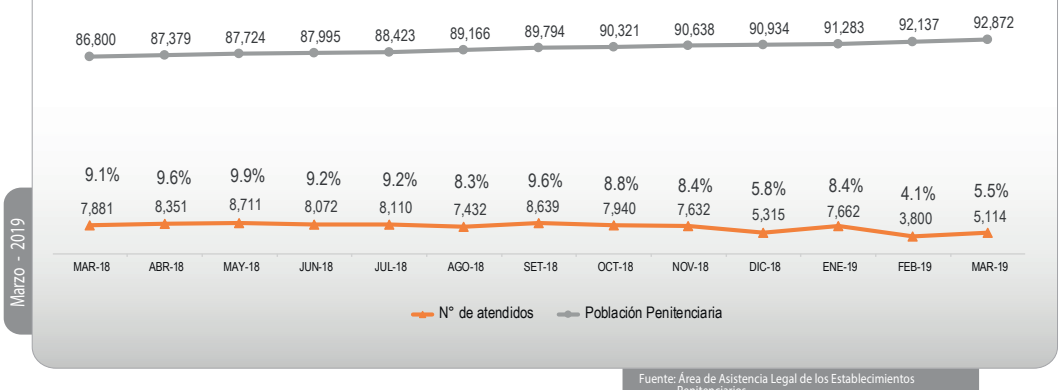

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

III
SALUD PENITENCIARIA

CAPÍTULO III
SALUD PENITENCIARIA

De acuerdo al Código de Ejecución Penal y su Reglamento el interno tiene derecho alcanzar, mantener o recuperar el bienestar físico y mental. La Administración Penitenciaria proveerá lo necesario para el desarrollo de las acciones de prevención, promoción y recuperación de la salud, teniendo en cuenta las políticas nacionales de salud y especialmente los lineamientos y medidas establecidas por el Ministerio de Salud (Artículo 76º del CEP, modificado por el Artículo 1º del Decreto Legislativo N° 1239, publicado el 26 septiembre 2015).

3.1 Servicio de Salud Penitenciaria

Todo Establecimiento Penitenciario tiene un servicio médico básico a cargo de un profesional de la salud, encargado de atender el bienestar del interno y de vigilar las condiciones del medio ambiente del establecimiento, con la colaboración del personal profesional necesario (Artículo 77º CEP, Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1239, publicado el 26 septiembre 2015).

01 ATENDIDOS (ATD)

Se relaciona al paciente que por primera vez en el año asiste a uno o más servicios de los consultorios externos del área de salud por una o más causas específicas.

02 ATENCIONES (ATC)

Se relaciona al paciente que va por segunda o mas veces en el año a uno o más servicios de los consultorios externos del Área de Salud.

NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, MARZO 2019

RANGO DE EDADES (años)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	16,717	15,800	917	45,162	34,772	10,390
18 - 29 años	5,495	5,193	301	13,637	10,195	3,442
30 - 59 años	9,814	9,276	538	26,970	21,155	5,815
> 60 años	1,408	1,331	77	4,555	3,422	1,133

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el I trimestre 2019 es de 16,717 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

3.2 Situación de la tuberculosis en los Establecimientos Penitenciarios

La Población Privada de Libertad (PPL) viven hacinados en las instalaciones de los Establecimientos Penitenciarios (EP) con insuficiente ventilación, higiene y saneamiento, influyendo estas condiciones para el brote de enfermedades epidémicas infecto contagiosas como la TB y el VIH.

Incremento de los PPL

En el año 2012 al año 2019 la PPL se ha incrementado en un 51.2% (31,422 privados de libertad), mientras que la capacidad de albergue relativa al mismo periodo de tiempo se incrementó solo en 37.1% (10,776 unidades de albergue), agudizando la situación de hacinamiento que se manifiesta como uno de los factores predominantes en la propagación de la Tuberculosis.

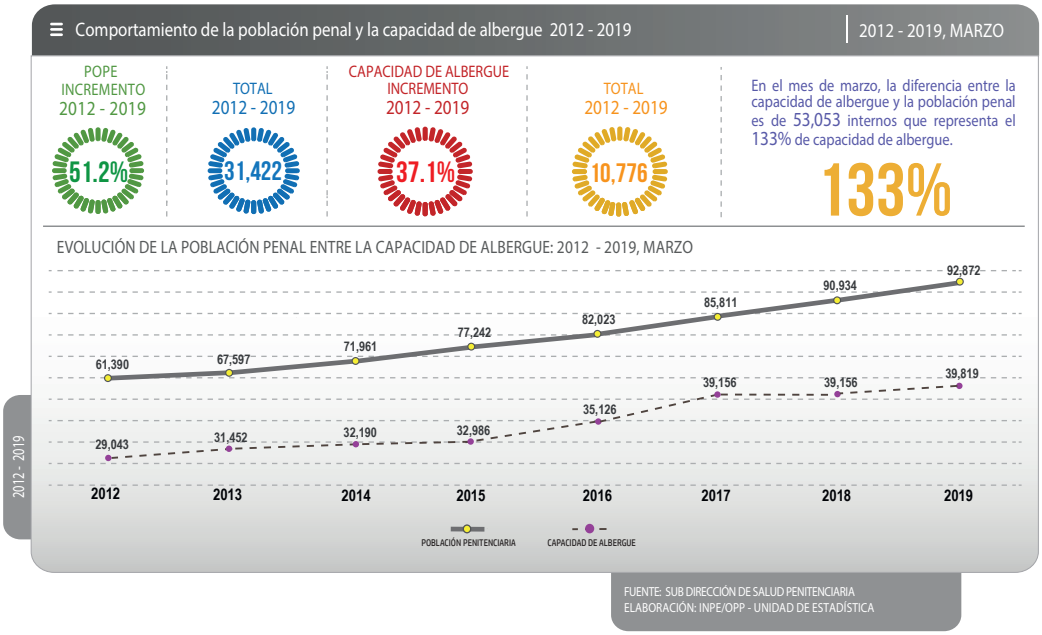

Causas de los altos índices de TB en la Población Penitenciaria

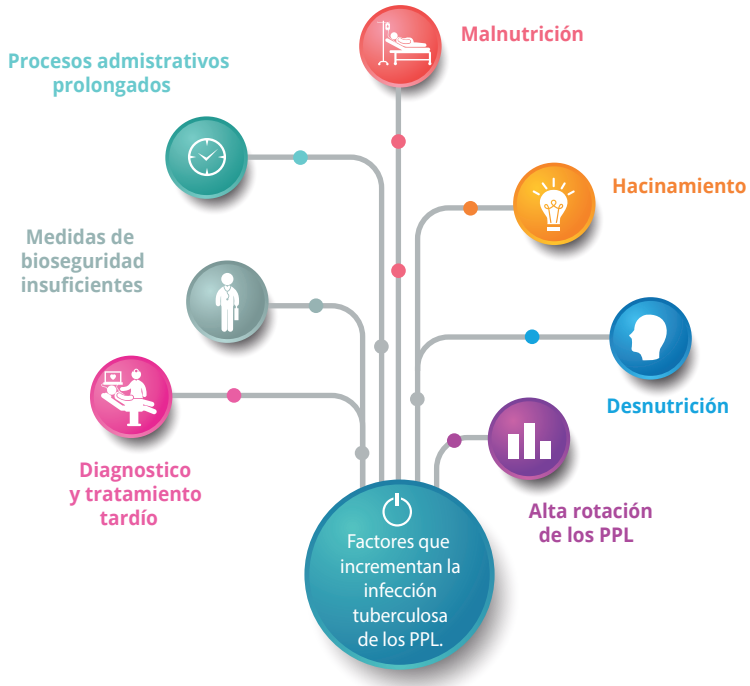

Situación de la Tuberculosis

1. *Al primer trimestre del 2019, los casos de Tuberculosis presentados son de 818 casos a nivel nacional, ubicándose la mayor concentración en los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional de Lima que representa el 73.0% (599 casos de TBC).*

2. *Los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional del Altiplano - Puno presenta la menor concentración de casos de tuberculosis con el 0.0% (00 - caso de TBC).*

EVOLUCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS PERIODO : 2012 - 2019, A MARZO

2012 - 2019, A MARZO

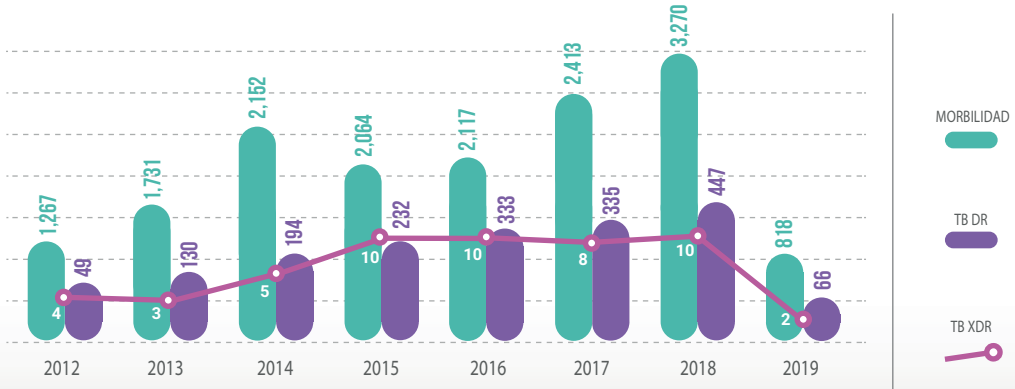

2012 - 2019

MORBILIDAD A MARZO- 2019	TB DR A MARZO - 2019	TB XDR A MARZO - 2019
818	66	02

01 El comportamiento que muestra la Poblacion Penitenciaria afectada con Tuberculosis tiene una tendencia creciente.

02 Para el año 2018, se llegó a terminar con 3,270 casos de tuberculosis.

03 Asimismo en tuberculosis resistente habido un incremento.

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de casos de tuberculosis por Oficinas Regionales a marzo, 2019

OFICINAS REGIONALES	MORBILIDAD	%
TOTAL	818	100%
Lima	599	73.2%
Norte Chiclayo	156	19.1%
Sur Arequipa	28	3.4%
Sur Oriente Cusco	07	0.9%
Oriente Pucallpa	11	1.3%
Nor Oriente San Martin	08	1.0%
Centro Huancayo	09	1.1%
Altiplano Puno	00	0.0%

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

A MORBILIDAD
Es el total de casos de TBC diagnosticados en el año.

B TB DR
Los casos de TBC Drogo Resistente (Resistencia a una o mas drogas de primera y/o segunda linea.

C TB XDR
Los casos de TBC extremadamente resistente (Resistencia a las drogas de primeria linea, mas cualquier fluoroquinolona).

Establecimientos Penitenciarios de mayor frecuencia de TBC a marzo, 2019

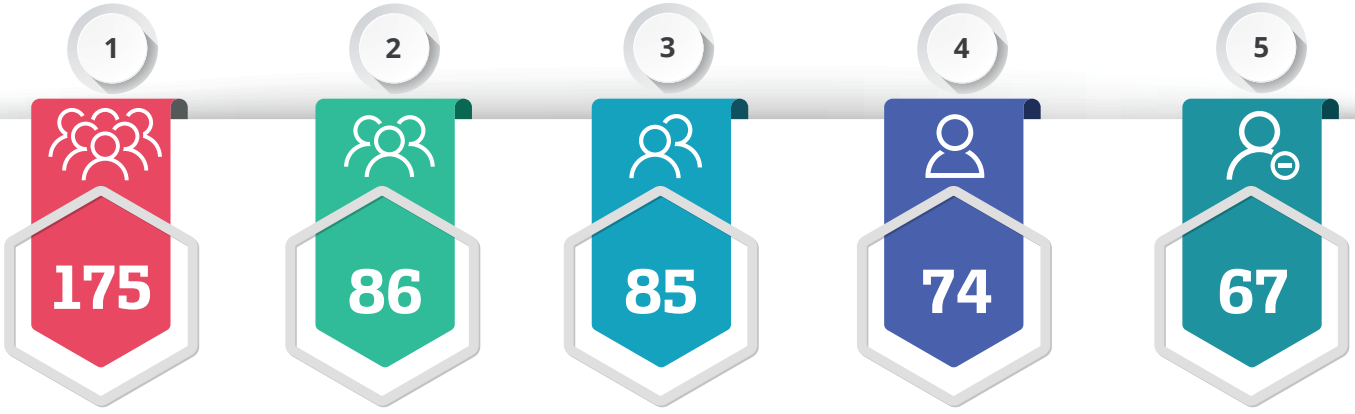

Comparación: Tasa de morbilidad de tuberculosis periodo: 2010 - 2018

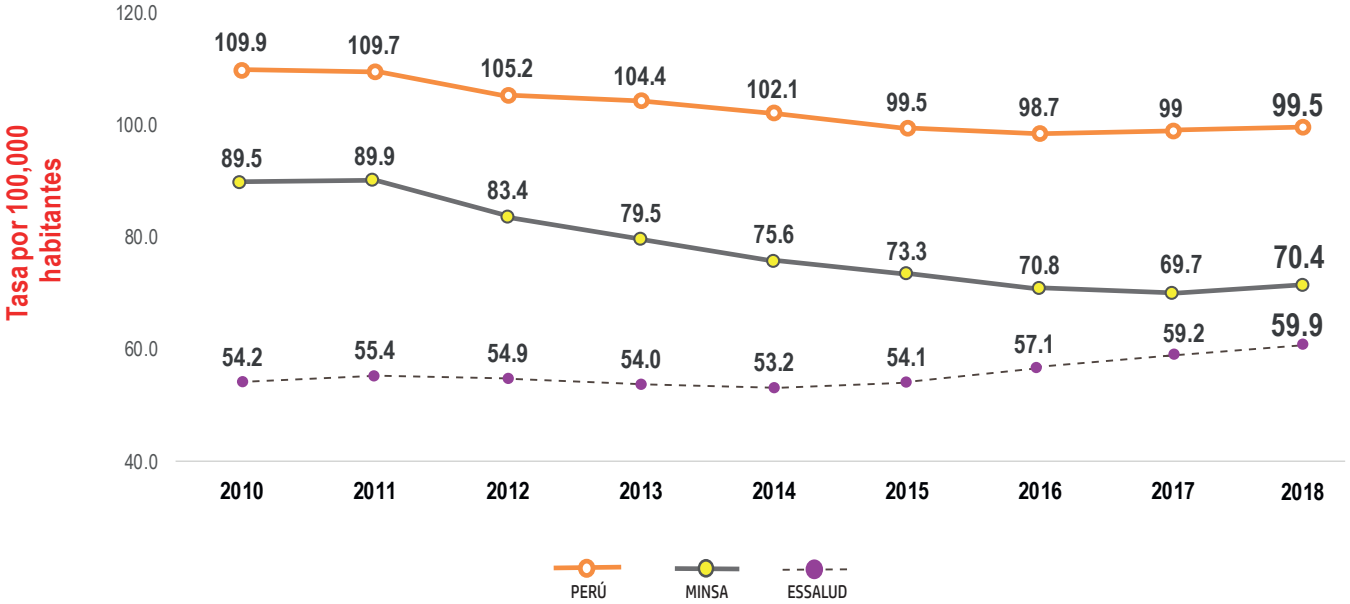

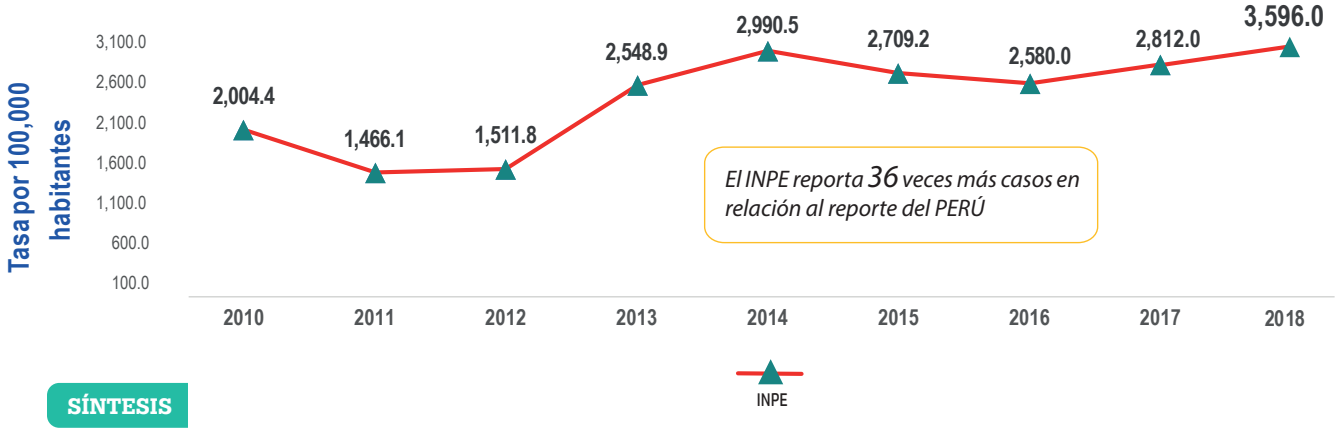

SÍNTESIS

01

Por cada 100,000 habitantes

99

son afectados por TB.

A

PERÚ

02

Por cada 100,000 habitantes

70

son afectados por TB.

B

MINSA

03

Por cada 100,000 habitantes

60

son afectados por TB.

C

ESSALUD

04

Por cada 100,000 habitantes

3,596

son afectados por TB.

D

INPE

3.3 Situación del VIH/SIDA en los Establecimientos Penitenciarios

A marzo del 2019 se ha reportado 828 casos de PVVS en los Establecimientos Penitenciarios a nivel nacional y la mayor concentración de casos esta reportado en la Oficina Regional Lima con 565 (68.2%) casos.

Casos del VIH/SIDA por Oficinas Regionales
a marzo, 2019

OFICINAS REGIONALES	2019		
	PVVS	TARGA	Co Infección TB
TOTAL	828	753	35
Lima	565	519	26
Norte Chiclayo	83	77	07
Sur Arequipa	35	29	00
Centro Huancayo	31	30	00
Oriente Pucallpa	24	20	00
Nor Oriente San Martin	71	61	02
Sur Oriente Cusco	14	12	00
Altiplano Puno	05	05	00

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Para un mejor entender se define lo siguiente:

VIH
Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Es el virus que causa la infección y afecta al sistema inmunológico sistema de defensa), el cual protege nuestro cuerpo.

SIDA
Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Es la etapa en la que el sistema de defensa no está en capacidad de protegerlo ante las enfermedades oportunistas y de los microorganismos del medio ambiente.

PVVS
Persona Viviendo con VIH/SIDA.

TARGA
Tratamiento Anti Retroviral

Establecimientos Penitenciarios de mayor frecuencia de VIH a marzo, 2019

Estrategia sanitaria

Actualmente, la estrategia sanitaria de control y prevención de ITS, VIH/SIDA, Hepatitis del INPE se viene realizando en forma conjunta con la estrategia nacional del MINSA, para brindar una atención integral al paciente en estadío SIDA llevándose un control y seguimiento con el Tratamiento Anti Retroviral (TARGA).

EVOLUCIÓN DE CASOS DE VIH/ SIDA A NIVEL NACIONAL PERIÓDO: 2014 - 2019, A MARZO

2014 - 2019, MARZO

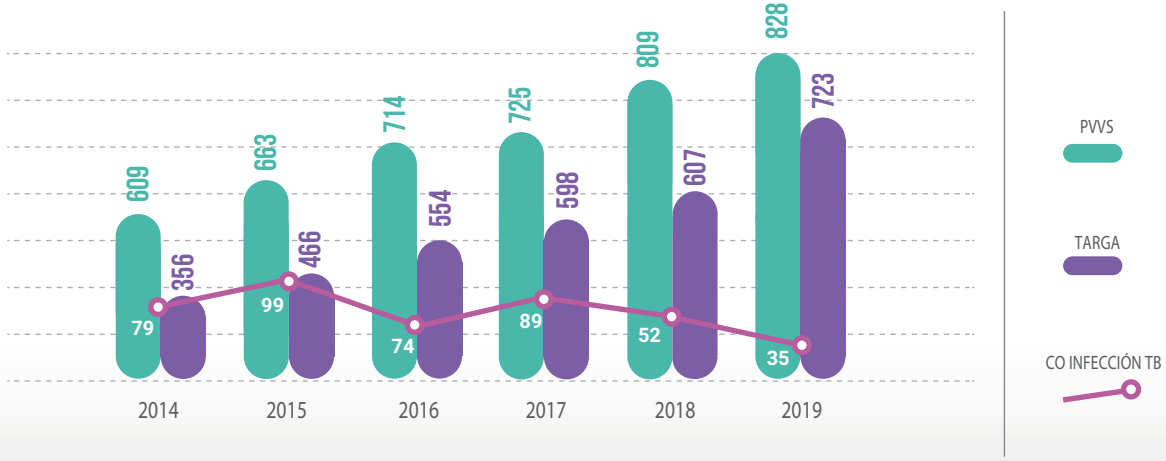

2014 - 2019

PVVS A MARZO- 2019	TARGA A MARZO - 2019	CO INFECCIÓN TB A MARZO - 2019
828	753	02

01 Durante los años 2015 y 2016, se dieron libertad a mas de 100 internos afectados con el VIH SIDA.

02 Considerar que entre los nuevos ingresos al Sistema Penitenciario, ya llegan con el diagnostico de VIH

03 El E.P de Lurigancho es reconocido por el MINSA, para dar inicio al Tratamiento Antirretroviral.

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

3.4 Categorización de los servicios de salud de los Establecimientos Penitenciarios

Es el proceso que conduce a homogenizar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que deben responder a las necesidades de salud de la población que atiende. Es importante categorizar los Establecimientos Penitenciarios, para garantizar nuestra inclusión al Sistema Nacional de Salud, con finalidad de tener los accesos a las mejoras por parte del estado.

Actualmente se cuenta con 28 Establecimientos Penitenciarios categorizados, 04 Establecimientos Penitenciarios que ya cuentan con código de registro en RENAES, 16 Establecimientos en trámite de inscripción y obtener código IPRESS y 04 Establecimientos Penitenciarios que no han logrado categorizar debido que no cumplen con los requisitos básicos para la categorización y 16 estan en proceso de recategorización.

Proceso de categorización de los Establecimientos Penitenciarios | Periodo, 2019

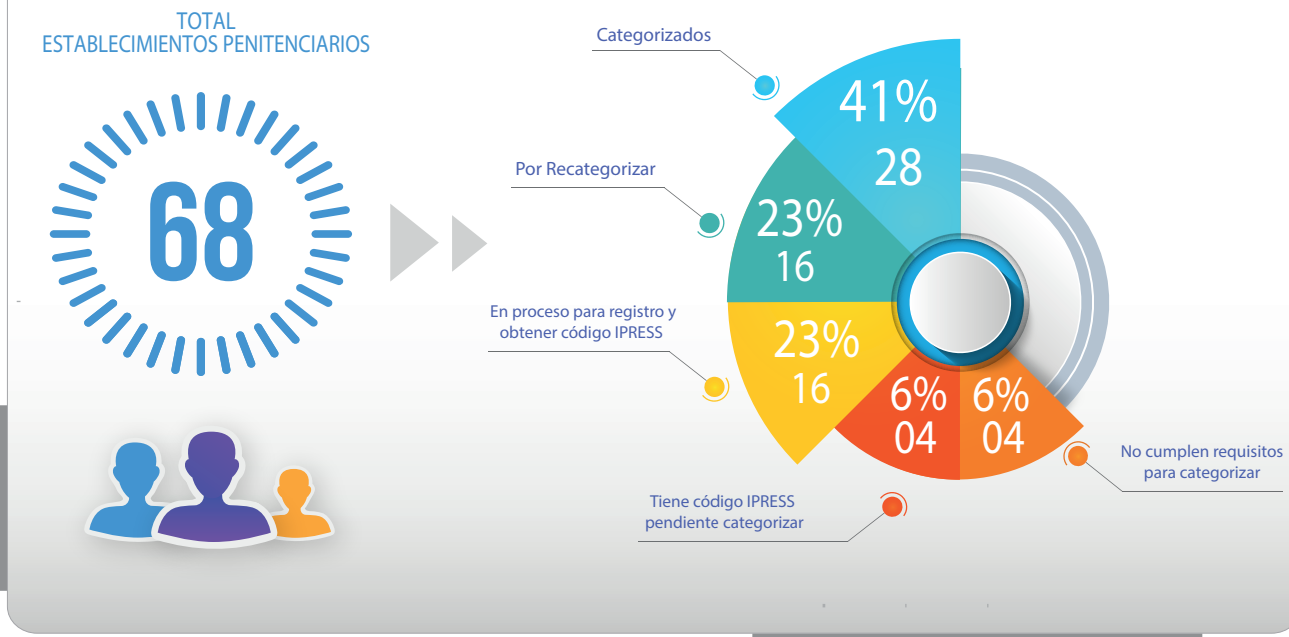

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Marzo - 2019

SERVICIOS DE SALUD DEL INPE CATEGORIZADOS CON LICENCIA ACTIVA

N°	Oficina Regional	Establecimiento Penitenciario	Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoria	Tipo Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización	Fecha de Categorizacion
1	LIMA	CHINCHA	00022115	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DECHINCHA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0669-2018-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS	30/05/2018
2		CALLAO	00018327	OFICINA REGIONAL NORTE-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	096-2019-GRC/DIRESA/DG	15/03/2019
3		LURIGANCHO	00016391	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LURIGANCHO	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-3	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	059-DGMS-DIRIS-LC-2018	3/09/2018
4		HUACHO	00018551	SAN JUDAS TADEO (HUACHO)	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0260-2016-DG-DESI-DSS-DIRESA-L	20/04/2016
5		CAÑETE	00019538	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE CAÑETE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	787-2016-DG-DESI-DSS-DIRESA-L	12/10/2016
6		HUARAL	00019534	MEDICO DEL PENAL DE AUCALLAMA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	672-2017-DG-DESI-DSS-DIRESA-L	12/09/2017
7		HUARAZ	00025439	PUESTO DE SALUD E. P. HUARAZ	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	00427-2017-REGION-A-DIRES/DGDRH	27/04/2017
8		CHORRILLOS I	00020842	OFICINA REGIONAL LIMA - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	245-18-DESP/DISAHLS/MINSA	30/04/2018
9	NORTE CHICLAYO	PIURA	00025044	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO DE PIURA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	0227-2018/GRP-DRSP-DEDSS	10/05/2018
10		MUJERES SULLANA	00026056	PUESTO DE SALUD EPM - SULLANA ORN - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	0724-2018-/GRP-DRSP-DEDSS	21/12/2018
11		TUMBES	00018438	CENTRO DE SALUD - E.P. TUMBES-ORN-INPE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	00580-2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR	9/07/2018
12		CHOTA	00018547	CHOTA - EP - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	N° 1093-2018-GR-CAJ/DSRS.CH/DG	20/12/2018
13	NOR ORIENTE SAN MARTIN	CHACHAPOYAS	00018843	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SENTENCIADOS CHACHAPOYAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0496-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA	18/04/2017
14		JUANJUI	00017313	PUESTO DE SALUD DEL E.P. JUANJUI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	086-2018-GRSM/DIRES-SM/DIREFISSA	10/04/2018
15		SANANGUILLO	00017314	PUESTO DE SALUD DEL E.P. PAMPAS DE SANANGUILLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	088-2018-GRSM/DIRES-SM/DIREFISSA	10/04/2018
16		TARAPOTO	00017461	PUESTO DE SALUD DEL E.P. TARAPOTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	087-2018-GRSM/DIRES-SM/DIREFISSA	10/04/2018
17		MOYOBAMBA	00020825	PUESTO DE SALUD DEL E.P. SAN CRISTOBAL MOYOBAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	085-2018-GRSM/DIRES-SM/DIREFISSA	10/04/2018
18	SUR ORIENTE CUSCO	QUILLABAMBA	00024653	INPE QUILLABAMBA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02031-2017-DRSC/OGRI	29/12/2017
19		SICUANI	00024639	INPE SICUANI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02024-2017-DRSC/OGRI	29/12/2017
20		CUSCO	00018926	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO VARONES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	02125-2018-DRSC/ OGRH	14/12/2018
21		PUERTO MALDONADO	00009321	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE PUERTO MALDONADO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	609-2018-GOREMAD-DIRESA/DG	31/12/2018
22		CUSCO MUJERES	00021187	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO MUJERES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02124-2018-DRSC/OGRH	14/12/2018
23	ORIENTE PUCALLPA	COCHAMARCA	00026204	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PENITENCIARIO COCHAMARCA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	084-2019-GRP-GGR-GRDS/DRS-DESP-USS	26/02/2019
24		PUCALLPA	00014349	PENITENCIARIO DE PUCALLPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	472-2018-GRU-DIRESAU-OAJ	11/07/2018
25	ALTIPLANO PUNO	CHALLAPALCA	00024330	PUESTO DE SALUD EP. CHALLAPALCA. INPE-PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1160-2017/DRS-PUNO-DESP-DSS	24/10/2017
26		LAMPA	00024329	PUESTO DE SALUD EP. LAMPA. INPE - PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1159-2017/DRS-PUNO-DESP-DSS	24/10/2017
27		JULIACA	00018979	ESTABLECIMIENTO PENAL JULIACA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0087-2019/DRS-PUNO-DESP-DSS	8/02/2019
28		PUNO	00018948	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0086-2019/DRS-PUNO-DESP-DSS	8/02/2019

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

SERVICIOS DE SALUD DEL INPE PENDIENTE DE INICIAR PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN

N°	Oficina Regional	Establecimiento Penitenciario	Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoria	Tipo Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización	Fecha de Categorizacion
1	LIMA	ICA	00020082	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ICA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0776-2015-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS	6/07/2015
2	NORTE CHICLAYO	CAJAMARCA	00018156	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CAJAMARCA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-1	RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL	562-2014	26/05/2014
3		CHICLAYO	00017282	ESTABLECIMIENTO PENAL PICSI - CHICLAYO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA	007-2015-GR.LAMB/GERESA-DESIP.	18/02/2015
4		TRUJILLO	00018237	E.P. TRUJILLO - VARONES ORN INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	0434-2014-GRLL-GGR-GRSS 07/04/2014	7/04/2014
5	NOR ORIENTE SAN MARTIN	IQUITOS VARONES	00018832	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO IQUITOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1402-2015-GRL-DRS-LORETO/30.01	19/08/2015
6	SUR AREQUIPA	TACNA	00017064	AREA DE SALUD E.P. TACNA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	866-2014-OAJ-DESP-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA	24/09/2014
7		MUJERES DE TACNA	00019065	AREA DE SALUD E.P. TACNA MUJERES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	1127-2014-OAJ-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA	31/12/2014
8		AREQUIPA	00017611	EP AREQUIPA	POLICLINICOS	I-3	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	862-2014-GRA/GRS-GR-DESP	4/09/2014
9		CAMANA	00019767	AREQUIPA - EP CAMANA - INPE	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	994-2015-GRA/GRS/GR-DESP	27/10/2015
10		MUJERES AREQUIPA	00021304	POSTA DE SALUD	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	0025-2015-GRA/GRS/GR-DESP	15/01/2016
11	SUR ORIENTE CUSCO	ANDAHUAYLAS	00021305	INPE ANDAHUAYLAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	872-2015-DG-DEGDRRHH-DISA-AP-II	30/12/2015
12		ABANCAY	00021205	PUESTO DE SALUD INPE ABANCAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	115-2016-DG-DIRESA-AP.	23/03/2016
13	CENTRO HUANCAYO	AYACUCHO	00020890	ESTABLECIMIENTO PENAL AYACUCHO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1362-2015-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR	19/10/2015
14		HUANCAVELICA	00020922	E.P. HUANCAVELICA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1523-2015/GOB.REG-HVCA/DIRESA	18/12/2015
15		HUANCAYO	00018454	CONSULTORIO MEDICO DEL ESTBLECIMIENTO PENITENCIARIO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	100-2016-DRSJ/OEGDRH	29/01/2016
16		CHANCHAMAYO	00019653	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CHANCHAMAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	057-2016-DRSJ/OEGDRH	25/01/2016

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

3.5 Afiliación de la PPL al Seguro Integral de Salud (SIS)

En el proceso de afiliación de la Población Privada de la Libertad al Seguro Integral de Salud se ha presentado limitaciones o problemáticas, como las siguientes:

1. Falta de documento de identidad de la población penal
2. Insuficiente número de recursos humanos
3. Falta de equipos informáticos, telefonía y acceso a servicios de internet

3.5.1 Afilicación al Seguro Integral de salud a Nivel Nacional

Al primer trimestre del 2019 se cuenta con una población penitenciaria afiliado al SIS 85,541 internos lo cual equivale el 92% de la Población Pentenciaria.

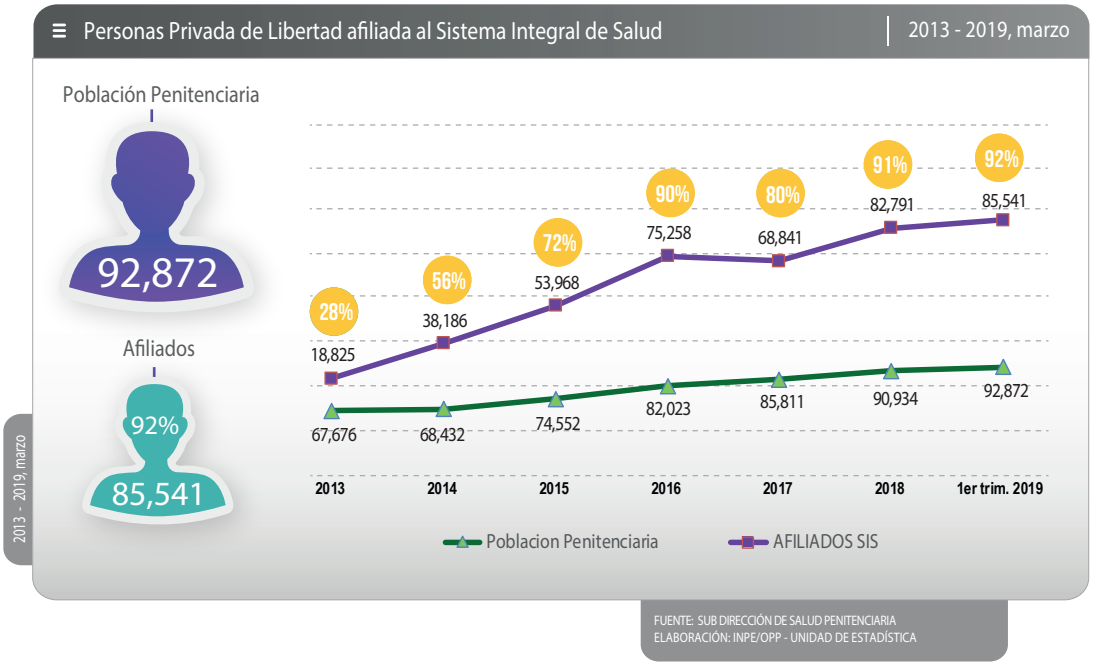

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

AVANCE EN LA AFILIACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

A — *Al primer trimestre del 2019 el 92% de la Población Penitenciaria se encuentra afiliada al SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS).*

B — *Se desarrolla un trabajo conjunto de validación y sinceramiento de datos con la Oficina de Sistemas del SIS, cuya finalidad es mantener actualizado la Base de Datos Nacional del Seguro Integral de Salud con referencia a la afiliación activa de la PPL*

C — *Se cuenta con una Población Penitenciaria indocumentada entre nacionales y extranjeros, que representa el 8% de la POPE.*

D — *En el año 2017 con respecto al 2016 disminuyo en un 10% la cantiad de afilicaciones debido al proceso de sinceramiento de informacion entre el INPE y el SIS - MINSA. Con el objetivo de focalizar las afiliaciones activas.*

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

3.6 Salud mental en los Establecimientos Penitenciarios

Al primer trimestre del 2019 del presente año se han reportado 470 casos con diagnóstico psiquiátrico (no inimputables) a nivel nacional, más del 50% con diagnóstico de depresión. Los transtornos mentales en conjunto constituyen la causa más frecuente de carga de enfermedad tomando en consideración la vida interna en los Establecimientos Penitenciarios y por el tiempo de sentencia.

Número de casos de salud mental por sexo según, Oficinas Regionales (No inimputables) a marzo, 2019

OFICINAS REGIONALES	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
TOTAL	470	352	118
Norte	36	31	5
Lima	289	198	91
Sur	25	23	2
Centro	37	27	10
Nor Oriente	08	8	0
Sur Oriente	43	36	7
Oriente	22	19	3
Altiplano	10	10	0

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Número de casos de salud mental por sexo según, Oficinas Regionales (Inimputables, judicializados sentenciados) a marzo, 2019

OFICINAS REGIONALES	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
TOTAL	77	75	2
Norte	9	9	0
Lima	55	54	1
Sur	1	1	0
Centro	3	3	0
Nor Oriente	1	0	1
Sur Oriente	5	5	0
Oriente	1	1	0
Altiplano	2	2	0

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

NO INIMPUTABLES **A**

Se llama No inimputable aquel individuo que presenta algunos diagnósticos reportados, como los siguiente:
1.- Esquizofrenia.
2.- Trastorno de ansiedad.
3.- Episodio depresivo, entre otros.

INIMPUTABLES **B**

Se llama inimputable aquel individuo que se encuentre eximido de responsabilidad penal, es decir, no podrá ser castigado bajo ningún punto de vista por parte de la legislación vigente, por no poder comprender la ilicitud de un hecho punible que haya cometido.

3.7 Morbilidad

La medición de la morbilidad es un aspecto crucial para el planeamiento de los servicios de salud, la información referida a enfermedades está influenciada por una serie de factores que serán tomados en cuenta a fin de interpretar de forma adecuada los datos para la mejor utilización de recursos. Luego de analizar los reportes de morbilidad del primer trimestre del presente año, se presenta como las principales causas de morbilidad, la Gastritis, faringitis aguda y lumbago a nivel nacional en los Establecimientos Penitenciarios.

Número de casos de morbilidad a nivel nacional al primer trimestre | a Marzo, 2019

En la siguiente gráfica se observa altos índices de enfermedades gástricas y respiratorias, siendo las tres primeras causas de morbilidad entre los internos a nivel nacional:

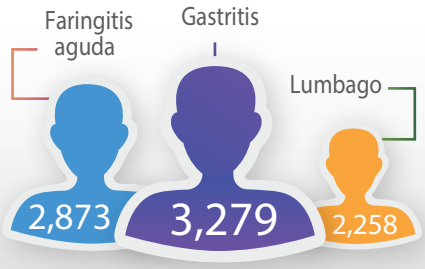

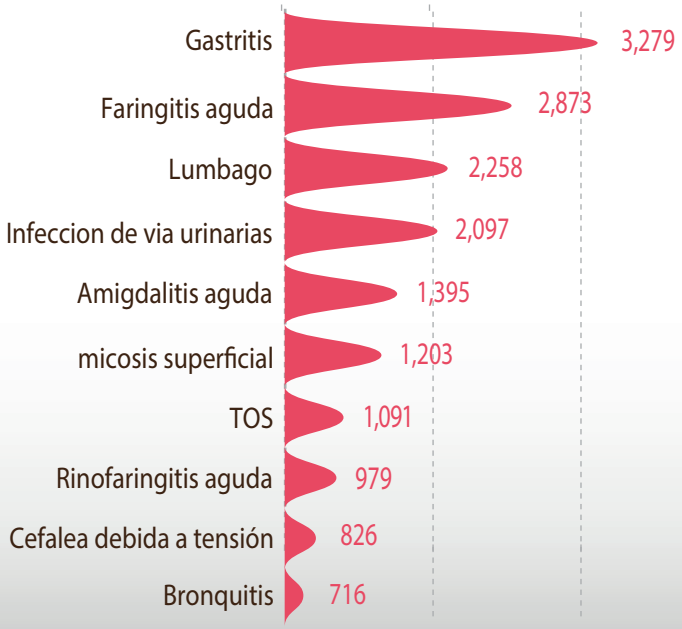

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

a Marzo - 2019

IV
ASISTENCIA EN EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

CAPÍTULO IV
TRABAJO Y EDUCACIÓN PENITENCIARIO

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), mediante la Dirección de Tratamiento conduce actividades que favorezca la reeducación, rehabilitación y reincorporación de las personas privadas de su libertad a la sociedad.

Con la finalidad de contribuir al logro del objetivo estratégico institucional "Reinsertar social y positivamente a la población penitenciaria", las unidades orgánicas, como son la Subdirección de Asistencia Penitenciaria, Subdirección de Educación Penitenciaria, Subdirección de Trabajo y Comercialización y Subdirección de Salud Penitenciaria, realiza una variedad de actividades que coadyuven al logro del objetivo.

El presente informe recoge las estadísticas de las actividades realizadas por los profesionales de las áreas de Trabajo y Educación en los Establecimientos Penitenciarios del país, cuenta con información actualizada y desagregada visualizada mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos que expresado en números, constituye una herramienta útil de referencia para al cumplimiento de la misión, el alcance de la visión y el logro de los objetivos institucionales.

Finalmente, la Unidad de Estadística emite el "Informe Penitenciario de Trabajo y Educación ", correspondiente al primer trimestre del año 2019, en cumplimiento a la acción estratégica: Información de la Población Penitenciaria en el tratamiento estandarizada para los operadores del sistema penitenciario.

Lima, marzo 2019

4.1 EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

El trabajo y la educación contribuyen decisivamente en el proceso de resocialización, ambos son elementos fundamentales del tratamiento penitenciario. En este sentido y recogiendo el principio establecido en el artículo 42 de la Constitución Política, el Código de Ejecución Penitenciaria reconoce que el trabajo es un derecho y un deber del interno. Sus condiciones serán, en lo posible, similares al trabajo en libertad. No tendrá carácter aflictivo ni será aplicado como medida disciplinaria ni atentará contra la dignidad del interno.

Comportamiento de la Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación

Población 01

El comportamiento de la población penitenciaria intramuros a nivel nacional siempre es creciente; sin embargo cuando se trata de la población que trabaja y/o estudia esta tiene un comportamiento inestable, se puede deber a muchos factores, en el caso de la población educativa se nota una constante disminución en los meses de enero y febrero que son los meses de vacaciones en los Centros de Educación Básica Alternativa.

Trabajo 02

En el mes de marzo del 2019, se tiene **26,931** inscritos en trabajo, de los cuales **24,626 (28%)** son hombres y **2,305 (45%)** mujeres. Al finalizar el primer trimestre 2019 comparado con el cuarto trimestre 2018 aumenta en **1,942 (7.8%)** la cantidad de inscritos en trabajo.

Educación 03

Se tiene **15,780** matriculados en educación de los cuales **14,244 (16%)** son hombres y **1,536 (30%)** mujeres. Entre los matriculados en educación y los inscritos en trabajo suman el **46% (42,711)** del total de la Población Penitenciaria y el **54% (50,161)** de la Población Penitenciaria NO realizan actividad de trabajo o educación.

Comportamiento de la Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación respecto a la Población Penitenciaria | 2018 - 2019, Marzo

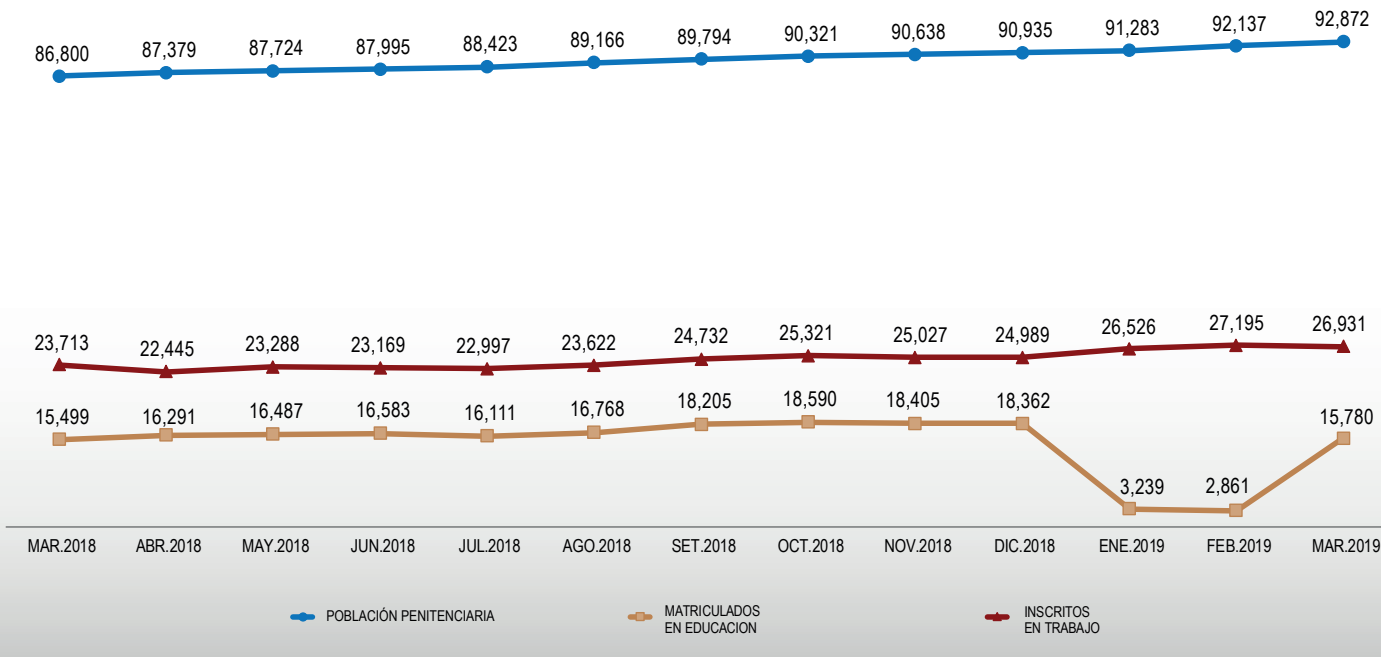

Fuente : Áreas de Trabajo y Educación de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria en las áreas de trabajo y educación según Oficinas Regionales marzo, 2019

Oficinas Regionales	Población Penitenciaria	Trabajo	Educación	Estudia y trabaja	Estudia y trabaja	Ni estudia y Ni trabaja	Ni estudia y Ni trabaja
Total	92,872	26,931	15,780	42,711	%	50,161	%
Norte	17,483	5,359	1,827	7,186	41.1%	10,297	58.9%
Lima	43,904	8,568	7,691	16,259	37.0%	27,645	63.0%
Sur	4,154	1,598	1,035	2,633	63.4%	1,521	36.6%
Centro	7,145	3,510	1,236	4,746	66.4%	2,399	33.6%
Oriente	6,508	1,452	1,142	2,594	39.9%	3,914	60.1%
Sur Oriente	5,552	3,073	1,178	4,251	76.6%	1,301	23.4%
Norte Oriente	5,647	1,897	1,267	3,164	56.0%	2,483	44.0%
Altiplano	2,479	1,474	404	1,878	75.8%	601	24.2%

Fuente: Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Población Penitenciaria en el área de trabajo según Oficinas Regionales | Marzo, 2019

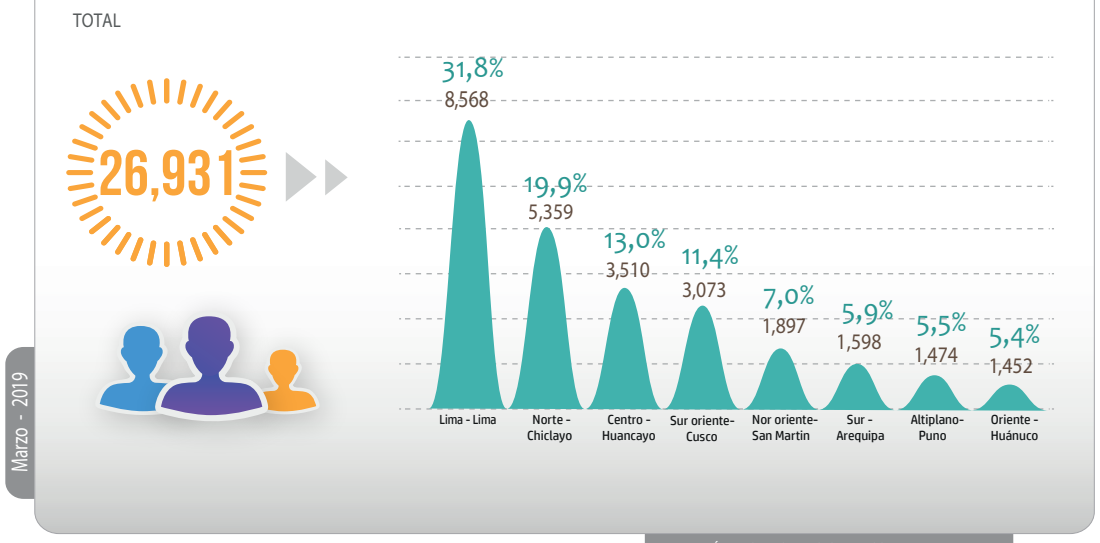

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria en el área de educación según Oficinas Regionales | Marzo, 2019

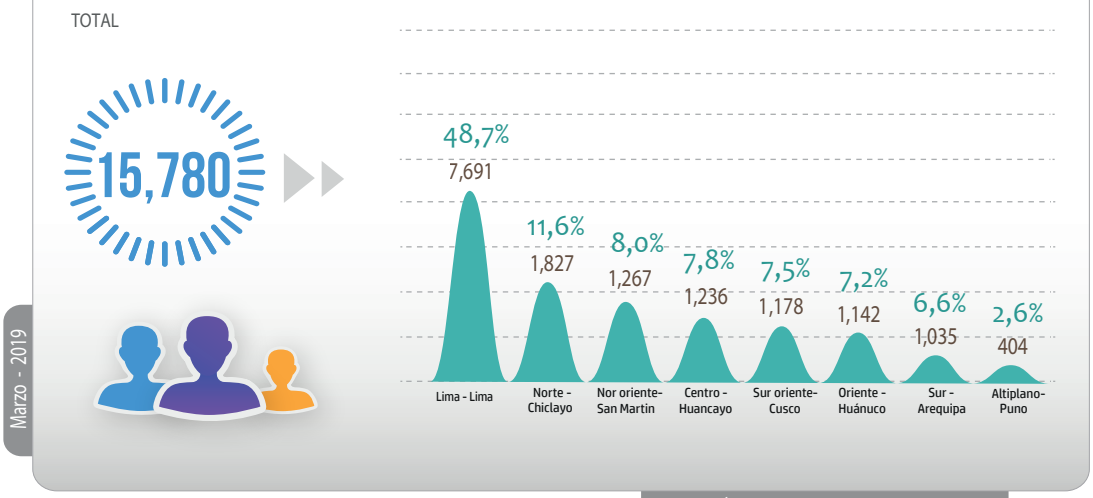

Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación, según sexo

El Sistema Nacional Penitenciario, se encuentra comprometido en el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres, en este sentido se presenta el comportamiento en el tratamiento penitenciario respecto a trabajo y educación.

El Instituto Nacional Penitenciario mediante la Sub Dirección de Trabajo y la Sub Dirección de Educación promueven las actividades formativas y el trabajo productivo, en igualdad de condiciones para mujeres y varones. La población penitenciaria intramuros está conformada por 5,096 mujeres y 87,776 varones. De las mujeres el 75.4% (3,841) se encuentran inscritas en trabajo y matriculadas en educación, y de los varones tan solo el 44.3% (38,870).

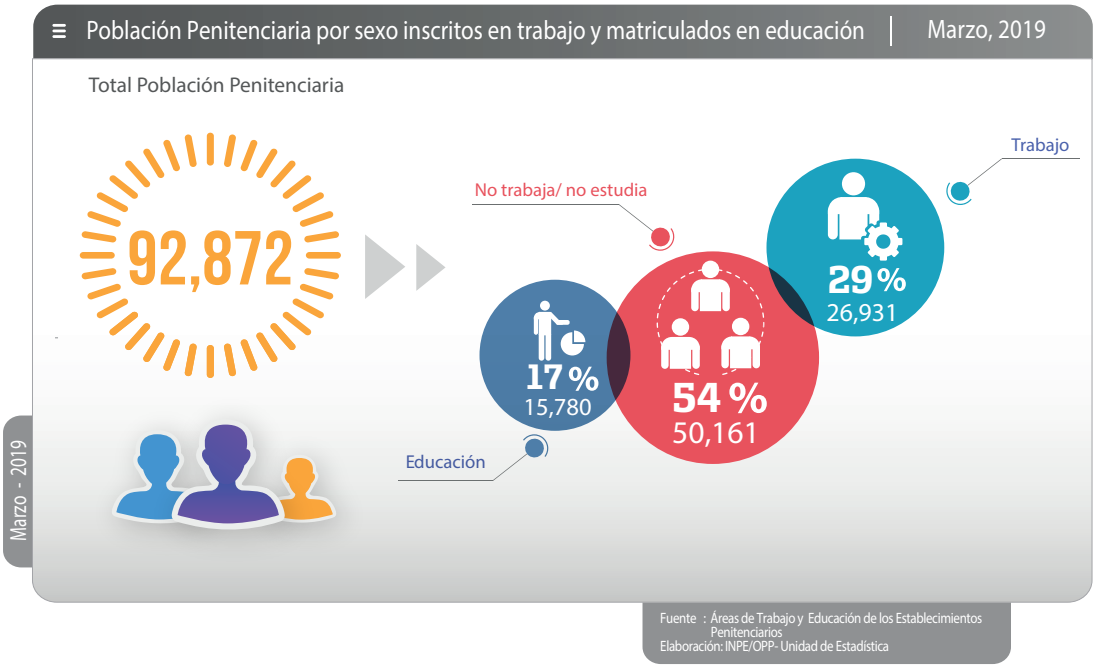

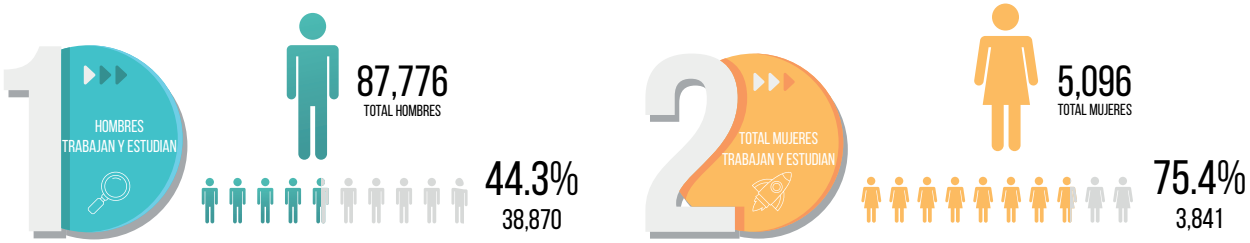

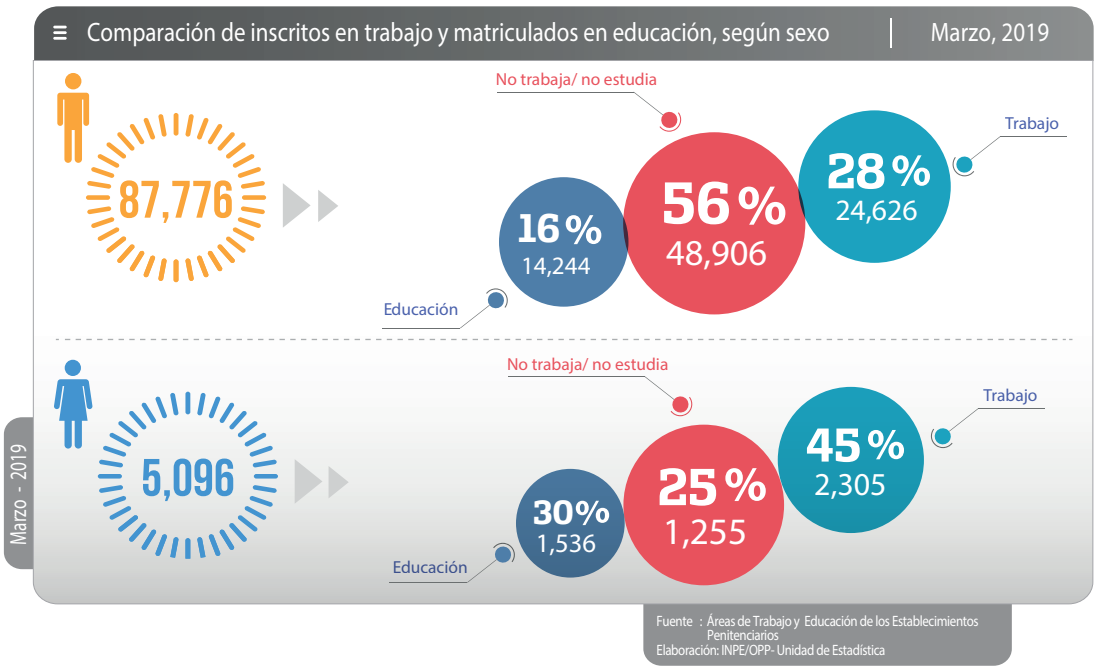

Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación según delito específico y número de ingresos

El 83% de la población inscrita en trabajo y el 79% de los matriculados en educación han ingresado por primera vez a un establecimiento penitenciario, asimismo siguiendo la comparación el 17% de los inscritos en trabajo y el 21% de los matriculados en educación han ingresado más de dos veces.

La mayor cantidad de inscritos en trabajo y matriculados en educación han ingresado a un establecimiento penitenciario por el delito contra el patrimonio – Robo agravado, seguido por los delitos contra la seguridad pública – TID y delitos contra la libertad - violación sexual a menor de edad.

Población Penitenciaria **inscrita en trabajo** por delito específico según número de ingresos a un E.P
marzo, 2019

DELITOS ESPECÍFICOS	TOTAL	NÚMEROS DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
TOTAL	26,931	22,452	2,950	816	343	153	94	46	30	17	25
Robo agravado	5,633	4,352	784	260	119	41	39	20	9	2	7
Tráfico ilícito de drogas	3,401	3,014	256	85	21	10	7	3	2	2	1
Violación sexual de menor de edad	1,903	1,707	167	18	7	0	2	1	0	1	0
Violación sexual	1,680	1,510	137	23	5	2	0	1	1	0	1
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	1,580	1,363	154	28	11	10	6	2	3	1	2
Tráfico ilícito de drogas- Formas agravadas	1,463	1,313	113	23	8	5	0	1	0	0	0
Incumplimiento de la obligación alimentaria	1,275	1,142	93	22	12	2	4	0	0	0	0
Homicidio calificado -Asesinato	989	815	113	35	17	5	1	0	1	1	1
Robo agravado - Grado tentativa	736	563	117	26	14	6	4	3	2	0	1
Tenencia ilegal de armas	735	524	122	53	18	10	4	2	1	0	1
Otros delitos	7,536	6,149	894	243	111	67	27	13	11	10	11

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

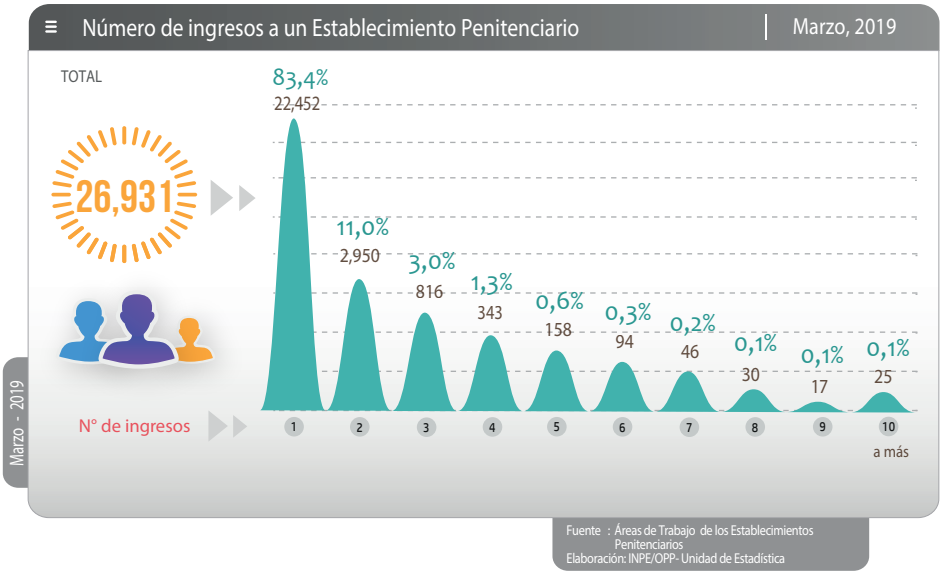

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria matriculada en educación por delito específico según número de ingresos a un E.P marzo, 2019

DELITOS ESPECÍFICOS	TOTAL	NÚMEROS DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
TOTAL	15,780	12,408	2,153	636	284	133	77	37	28	13	11
Robo agravado	3,782	2,702	679	216	96	39	26	13	7	2	2
Tráfico ilícito de drogas	1,283	1,141	121	15	3	2	1	0	0	0	0
Violación sexual de menor de edad	1,178	999	119	33	14	7	3	2	1	0	0
Violación sexual	900	712	112	34	20	9	6	3	2	2	0
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	893	804	76	7	3	1	0	1	1	0	0
Tráfico ilícito de drogas -Formas agravadas	877	676	110	52	17	11	3	4	3	0	1
Robo agravado grado tentativa	801	678	86	19	14	3	1	0	0	0	0
Hurto agravado	536	444	54	25	6	2	4	1	0	0	0
Tenencia ilegal de armas	509	304	105	44	24	15	6	2	4	4	1
Actos contra el pudor	503	315	119	40	7	6	7	4	3	1	1
Homicidio calificado - Asesinato	461	418	38	1	4	0	0	0	0	0	0
Incumplimiento de la obligación alimentaria	439	378	49	8	2	2	0	0	0	0	0
Actos contra el pudor en menores de 14 años	397	327	52	13	4	1	0	0	0	0	0
Homicidio simple	308	339	54	12	1	1	0	0	0	0	1
Otros delitos	2,913	2,271	379	117	69	34	20	7	7	4	5

Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

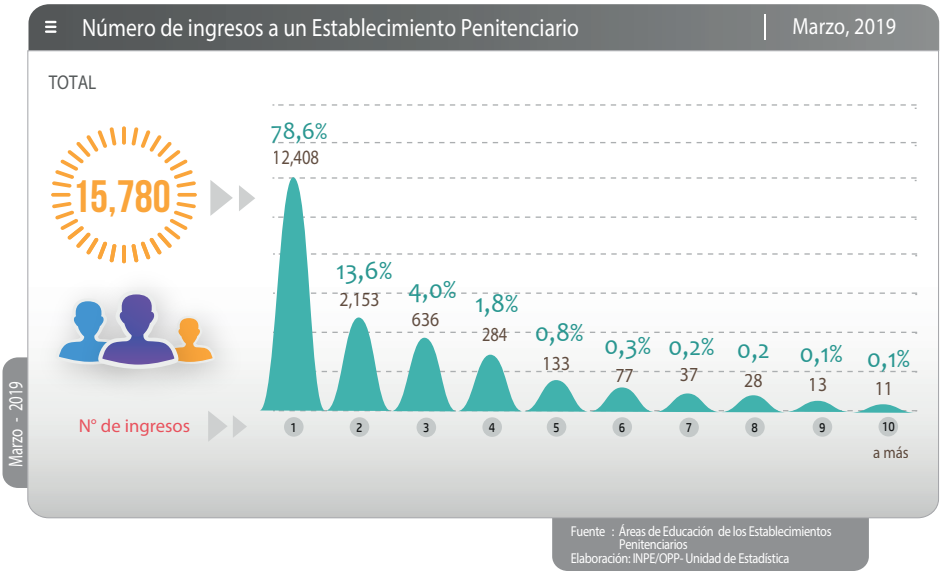

Población Penitenciaria activa por edades

La Población Potencial para Trabajar (PPT) de un país o de un determinado grupo está compuesto por todos los habitantes en edades de laborar que o bien se encuentran empleados y obtienen una remuneración o se hayan buscando un empleo o no se encuentran empleados ni buscando un empleo. Por tanto, para el caso del Sistema Penitenciario, el total de la Población Penitenciaria (92,872) es considerada como Población Potencial para Trabajar (PPT), ya que el rango de edad fluctúa entre los 18 hasta más de 60 años, es necesario aclarar que existen internos que tienen más de 75 años de edad.

PEA y No PEA

La población penitenciaria se puede dividir en la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente no Activa (NO PEA). Los 26,931 inscritos en trabajo debidamente controlados en actividades laborales, es la población considerada económicamente activa (PEA) y la Población Económicamente No Activa (NO PEA), está conformada por los 65,941 que se encuentran ocupados/estudiantes más los 50,161 que actualmente no realizan actividades de trabajo o estudio (no trabaja-no estudia).

El trabajo en las personas privado de libertad

Trabajo 01

El trabajo en las personas privado de libertad es remunerado. De esta remuneración un 10% servirá para costear los gastos que genera la actividad laboral (servicios de agua y luz de las instalaciones y/o talleres, equipos y herramientas) y el 90% para gastos personales del mismo (manutención familiar u otros gastos).

Aporte 02

El aporte efectuado por este concepto (10%) será abonado a favor del Instituto Nacional Penitenciario, en forma mensual, los que no realizan el aporte, podrá suscribir un acuerdo para cancelar la deuda de manera fraccionada en un plazo de hasta seis meses. El trabajo penitenciario y la educación penitenciaria servirán al privado de libertad para la redención de la pena.

Jóvenes 03

El **32% (29,463)** de la población penal total lo representan los jóvenes entre un rango de edad de 18 a 29 años, y de este grupo el **21% (6,270)** ocupan su tiempo en actividades de trabajo y sólo el **17% (4,971)** se ocupa en realizar actividades de educación. La tasa de desempleo **62%(17,370)** es mayor en comparación a los que se encuentran en otros rangos de edades .

Población Penitenciaria por rango de edad, según condición de actividad marzo, 2019

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	TOTAL	RANGO DE EDADES									
		18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 a más
POBLACIÓN PENAL (Población potencial para trabajar)	92,872	998	11,529	16,936	16,114	13,833	10,838	8,247	6,096	3,901	4,380
PEA 01	26,931	113	2,192	3,965	4,533	4,458	3,930	3,058	2,200	1,346	1,136
Aportantes	21,795	61	1,643	3,028	3,605	3,651	3,259	2,564	1,878	1,139	967
No aportantes	5,136	52	549	937	928	807	671	494	322	207	169
No PEA 02	65,941	885	9,337	12,971	11,581	9,375	6,908	5,189	3,896	2,555	3,244
Estudiantes	15,780	200	2,059	2,712	2,481	2,285	1,808	1,495	1,184	775	781
No activa	50,161	685	7,278	10,259	9,100	7,090	5,100	3,694	2,712	1,780	2,463

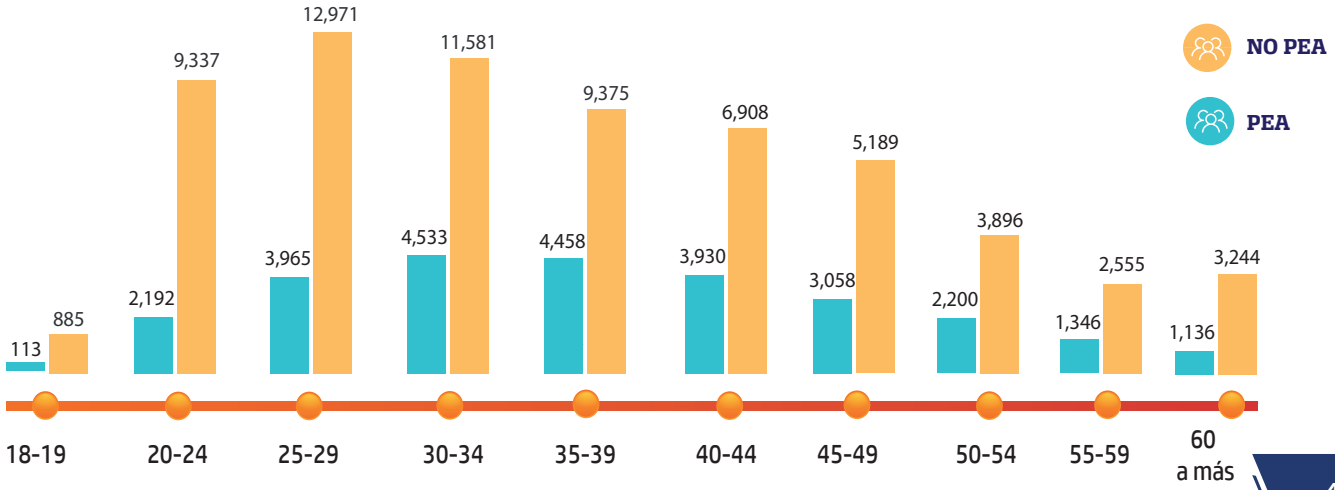

4.2 TRABAJO PENITENCIARIO

Población Penitenciaria y actividades laborales

El Instituto Nacional Penitenciario, promueve en los Establecimientos Penitenciarios de las Oficinas Regionales del país, la oportunidad de desarrollar el trabajo a través de actividades de nivel profesional, técnico, artesanal, productivo, artístico y de servicios auxiliares. La población penitenciaria que realizan actividades de trabajo se encuentra clasificada en Actividades Productivas, Otras Actividades y Servicios de apoyos adminsitrativos.

El Trabajo Penitenciario es proporcionado por la Administración Penitenciaria a través de la implementación de los talleres laborales en los establecimientos penitenciarios. En estos talleres se ejecutan pequeños proyectos de inversión por entidades públicas y/o privadas bajo supervisión de la administración penitenciaria, así como generados por los internos o de sus familiares, además de las impulsadas por la institución. En total de personas inscritas en trabajo penitenciario son:

Las Actividades Productivas; se realizan en ambientes debidamente implementados con maquinaria, equipos y herramientas destinados para tal fin, Total de internos que trabajan en Actividades Productivas son **10,878** entre estas actividades se tienen:

El total de personas inscritas en trabajo penitenciario son **26,697**

4.2.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

TOTAL

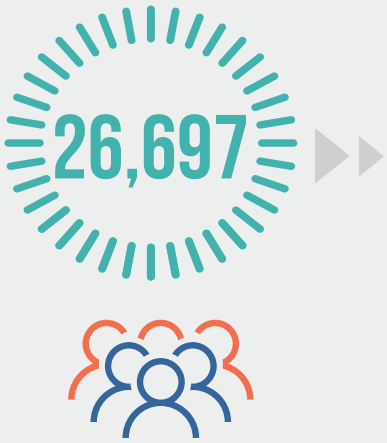

A

ACTIVIDADES DE TALLERES
Son aquellas que impulsan la fabricación, elaboración, confección y/o producción de bienes en talleres debidamente implementados. Se hallan; carpintería en madera (2,542), trabajo en cuero (1,435), confección/costura y/o sastrería (1,163) y telares (1,052).

B

CONVENIO
Son convenios realizados com empresas prividas y públicas que se realizan los siguientes actividades en talleres debidamente implementados. Se hallan; Tejido a maquina (408), zapatería (262), confección/costura y/o sastrería (254) y tejidos (187)

C

ACTIVIDADES ARTESANALES O MANUALES
Son aquellas que realizan productos manuales con o sin uso de máquinas domésticas o artesanales en ambiente adecuados para tal fin. La actividad de Manualidades/Bisutería/Juguetería (3,884) es de mayor representatividad, seguida por tejido manuales (959) y bordados (537).

D

ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS
Son los servicios prestados a fin de satisfacer alguna necesidad. Los servicios que cuentan con más cantidad de trabajadores (Población Penitenciaria) son economato (1,216), cocina (998) y cocina (553).

Población Penitenciaria según la actividad laboral productiva

Marzo, 2019

Talleres

9,388

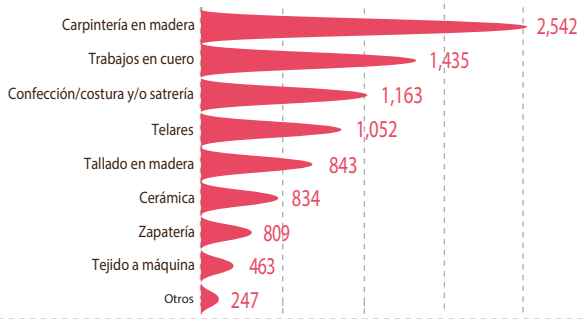

Convenio

1,490

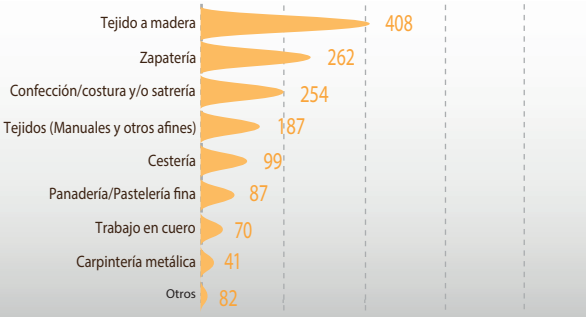

Marzo - 2019

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria en actividades individuales y grupales

Marzo, 2019

Manuales o artesanales

6,340

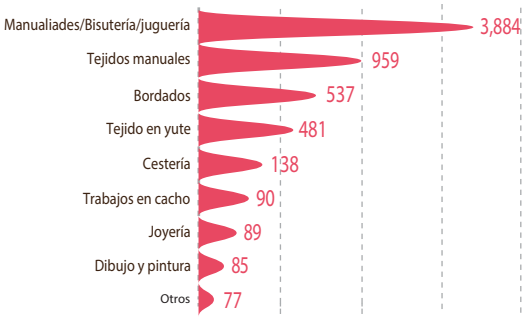

Comerciales o de servicios

2,382

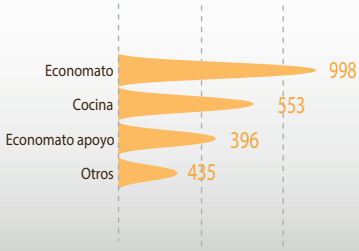

Marzo - 2019

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

7,097

OTRAS ACTIVIDADES

Son aquellas que se realizan en los patios y otros ambientes no adecuados para realizar actividades laborales, como elaboración de trabajos manuales con o sin uso de máquinas domésticas o artesanales. El total de internos que se ocupan en estas actividades son **7,097**.

ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

Son actividades auxiliares o de mantenimiento en apoyo a la administración penitenciaria al interior de los establecimientos penitenciarios, estos internos son registrados en planillas laborales a fin que puedan acceder al beneficio de redención por el trabajo.

Población Penitenciaria que realizan apoyo administrativo | Marzo, 2019

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

4.3 EDUCACIÓN PENITENCIARIA

Población Penitenciaria que recibe educación básica

Los servicios educativos que ofrece el sistema penitenciario peruano, toma en cuenta la estructura del sistema educativo nacional y se organiza en función de las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos, siempre que estos sean pertinentes y exista la correspondiente demanda educativa en los Establecimientos Penitenciarios de las oficinas regionales del país.

Entre los principales servicios educativos que se brindan, se tiene la Educación Básica Alternativa (EBA) para los jóvenes y adultos privados de libertad en los ciclos de inicial, intermedio y avanzado lo que equivale a los niveles de primaria y secundaria en Educación Básica Regular .

La educación penitenciaria articula sus componentes de gestión y servicios, mantiene coordinación permanente con el Ministerio de Educación, Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa para la certificación, convalidación y subsanación de pruebas de ubicación, a fin de potenciar el servicio educativo a favor de los internos estudiantes.

ANALFABETOS

Según el informe estadístico del mes de marzo del 2019 se registran 1,480 analfabetos.

Total

Población Penitenciaria que recibe educación básica

6,843

En el ciclo inicial se encuentran cursando 665 internos (1er grado y 2do grado).

CICLO INICIAL

Constituye el primer nivel de educación Básica Alternativa y se encuentra dirigido a los internos con analfabetismo absoluto o con un dominio muy precario de la lecto-escritura y cálculo. Corresponde a los grados de iniciación y de reforzamiento.

En el ciclo intermedio se encuentran cursando 1,812 internos (1er grado, 2do grado y 3er grado).

CICLO INTERMEDIO

Constituye el segundo nivel de educación Básica Alternativa y está orientado a personas con escolaridad incompleta (menos de cuatro años de Educación Primaria) y a quienes han terminado los procesos de alfabetización en sus dos grados (iniciación y reforzamiento), o el Ciclo Inicial de la Educación Básica Alternativa.

En el ciclo avanzado se encuentran cursando 4,366 internos (1er grado, 2do grado, 3er grado y 4to grado).

CICLO AVANZADO

Constituye el tercer nivel de educación Básica Alternativa y está orientado a estudiantes con Educación Primaria completa de la Educación Básica Regular o a quienes hayan concluido los ciclos Inicial e Intermedio de la Educación Básica Alternativa.

Población Penitenciaria, según nivel de educación básica alternativa | Marzo, 2019

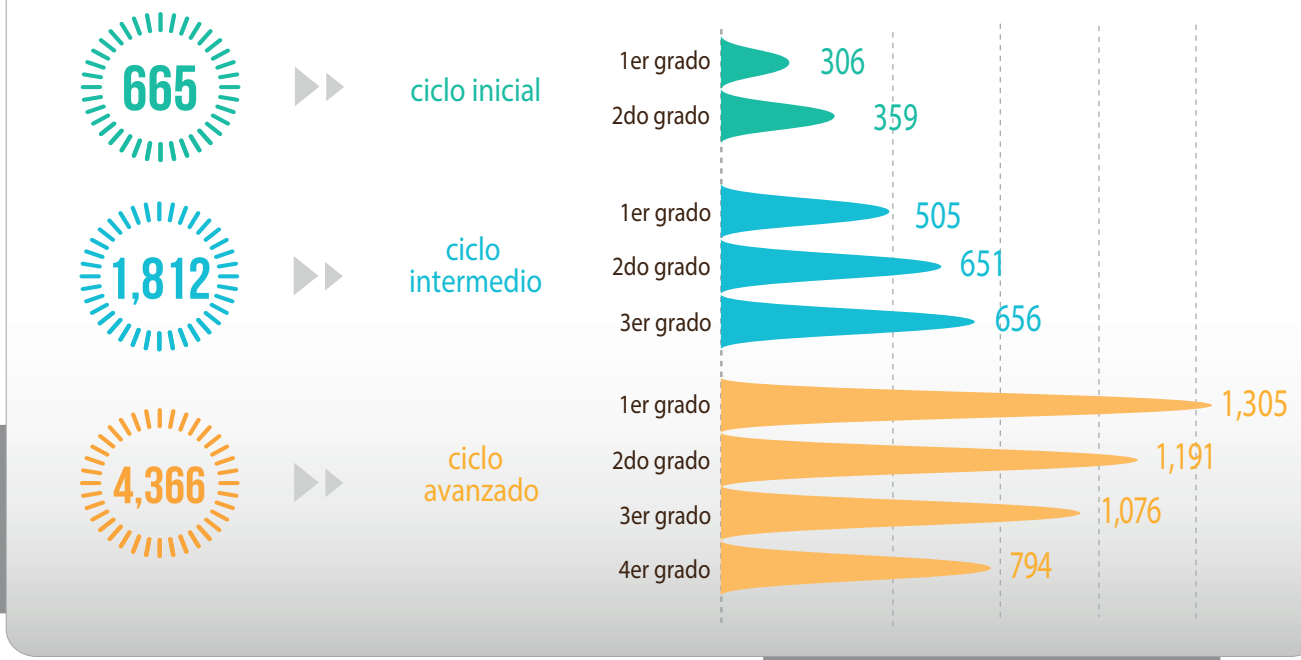

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Marzo - 2019

Población Penitenciaria que recibe educación técnico productiva

El servicio de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) está destinado a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral, este se encuentran orientadas al desarrollo de competencias laborales, empresariales y de emprendimiento, con la finalidad de potencializar la reincorporación a la sociedad con mejores condiciones de acuerdo a la demanda laboral de los sectores productivos y con capacidad de generar su propia empresa. Se organiza en ciclo básico y ciclo medio, para acceder al estudio técnico es necesario haber culminado la educación primaria de Educación Básica Regular (EBR) o el Ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa (EBA).

ESTUDIOS TÉCNICOS

Cursan estudios técnicos en el ciclo básico un total de 8,879, la especialidad de artesania y manualidades es la que cuenta con mayor cantidad de estudiantes (1,848), seguida por textil y confección (1,696) y construcciones (1,126).

Población Penitenciaria, por especialidad en los Centros Técnicos Productivos | Marzo, 2019

Total

8,879

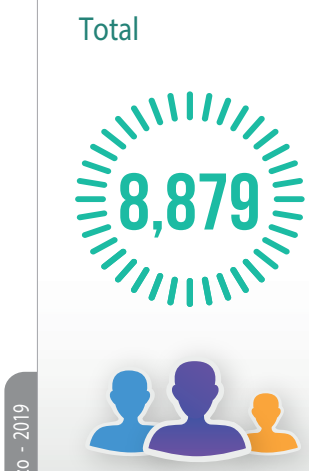

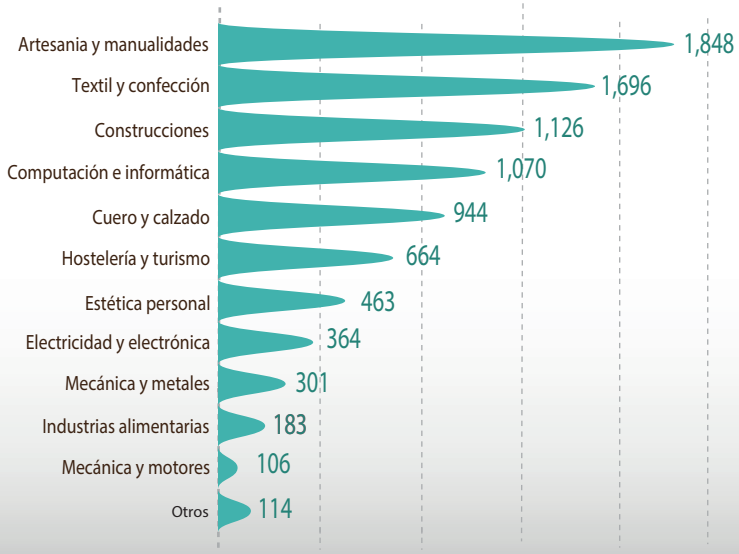

Marzo - 2019

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

EDUCACIÓN A DISTANCIA

En educación a distancia se encuentran cursando 48 internos. La mayor cantidad es de la especialidad de contabilidad y finanzas (16 internos).

Población Penitenciaria, en educación a distancia
marzo, 2019

48

V

PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIA

CAPÍTULO V
PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

El Instituto Nacional Penitenciario ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados estructurados, dirigidos a favorecer la reinserción positiva de las personas encomendadas a la institución, sujetas a condiciones especiales de carácter social, delictivo o penitenciario. Estos programas se asignan teniendo en cuenta la evaluación global del custodiado por el sistema penitenciario, su personalidad, incluida su dimensión delictiva, y los pronósticos que se realizan periódicamente para analizar su evolución. Así se establece un tratamiento individual, continuo y dinámico, focalizado a una población con características peculiares.

La Dirección de Tratamiento Penitenciario, ejecuta programas dirigidos a los privados de libertad, de los cuales podemos mencionar a los programas INPE/DEVIDA, CREO, TAS y CHASCA.

Análisis descriptivo de los Programas Estructurados

01 Dirección de Tratamiento

Viene ejecutando los siguientes Programas Estructurados: Programa PPTCD (Con apoyo financiero de DEVIDA), Programa CREO, Programa TAS, Programa CHASCA, dirigido a una población con características peculiares, donde el tratamiento al interno es a través de un programa especializado y focalizado.

02 Programas estructurados

Al mes de de marzo se ha atendido a 1,315 internos, en los PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DE TRATAMIENTO implementados en las siete oficinas regionales.

Total de internos atendidos en los Programas Estructurados de Tratamiento marzo, 2019

01 CREO	02 PPTCD-DEVIDA	03 TAS	04 CHASCA	TOTAL ATENDIDOS
706 INTERNOS	434 INTERNOS	193 INTERNOS	36 INTERNOS	1.369 INTERNOS
51.6%	31.7%	14.1%	2.6%	

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Programas estructurados intramuros INPE, marzo 2019

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL ATENDIDOS	PROGRAMA INPE/DEVIDA	PROG. CREO	PROG. TAS	PROG. CHASCA
TOTAL	**1,369**	**434**	**706**	**193**	**36**
OFICINA REGIONAL NORTE	**213**	**68**	**145**	**0**	**0**
E.P. Piura	145	0	145	0	0
E.P. Chiclayo	23	23	0	0	0
E.P. Trujillo (Varones)	45	45	0	0	0
OFICINA REGIONAL LIMA	**549**	**163**	**157**	**193**	**36**
E.P. Ancón II	187	30	157	0	0
E.P. Cañete	44	44	0	0	0
E.P. Mujeres de Chorrillos	16	16	0	0	0
E.P. Lurigancho	302	73	0	193	36
OFICINA REGIONAL SUR	**161**	**69**	**92**	**0**	**0**
E.P. Arequipa (Varones)	119	27	92	0	0
E.P. Mujeres Tacna	17	17	0	0	0
E.P. Tacna (Varones)	25	25	0	0	0
OFICINA REGIONAL CENTRO	**169**	**44**	**125**	**0**	**0**
E.P. Huancayo	169	44	125	0	0
OFICINA REGIONAL ORIENTE	**131**	**0**	**131**	**0**	**0**
E.P. Huánuco	58	0	58	0	0
E.P. Pucallpa	73	0	73	0	0
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE	**70**	**70**	**0**	**0**	**0**
E.P. Cusco (Varones)	70	70	0	0	0
OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE	**76**	**20**	**56**	**0**	**0**
E.P. Sananguillo	20	20	0	0	0
E.P. Juanjuí	56	0	56	0	0

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

5.1 Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas -PPTCD-DEVIDA

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, presenta la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 , donde indica que el consumo de drogas ilegales se concentra en los adolescentes y jóvenes, de 19 a 25 años de edad, prevaleciendo la más alta tasa de consumo anual en todas las sustancias ilícitas. El impacto económico y social de la problemática del consumo de drogas en el Perú es alarmante más aún cuando existe un déficit respecto a la cobertura de tratamiento y rehabilitación.

Los Programas Presupuestales son unidades de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en este sentir el Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Dirección de Tratamiento viene ejecutando el programa INPE/DEVIDA, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA).

OBJETIVO DEL PROGRAMA DEVIDA

El programa busca mejorar en el interno su funcionamiento físico, psicológico, familiar, social y académico - laboral. Del mismo modo, articula modalidades de tratamiento ambulatorio y residencial; está dirigido a la Población Penitenciaria privada de libertad consumidora y dependiente de drogas ilegales.

AVANCES

Durante el mes de marzo del 2019, se viene dando continuedad a las actividades en todos los Establecimientos Penitenciarios donde se ejecuta los programas, acciones de intervención y tratamiento, así como actividades de sensibilización y captación de internos para el programa.

A) Fases de intervención a población con consumo de drogas

El programa de intervención INPE/DEVIDA tiene un diseño basado en el modelo teórico bio-psicosocial, que se complementa con el enfoque cognitivo conductual. Se desarrolla en dos modalidades; ambulatoria y residencial (en un ambiente físico diferenciado e independiente de la población general), este programa está estructurado en cuatro (04) fases de intervención:

B) Se desarrolla en 4 fases de intervención:

FASE I – MOTIVACIÓN

166 internos

Vienen participando en esta fase, con quienes se ha trabajado la adaptación y motivación al cambio del interno con problemas de consumo de drogas y comportamiento delictivo.

FASE II – ADAPTACIÓN

128 internos

Se esta trabajando principalmente su problemática de conducta antisocial y la necesidad del cambio mediante un proceso de acomodación ante nuevas normas y figuras de autoridad que permite adaptase a un nuevo esquema de vida.

FASE III – TRATAMIENTO

56 internos

Se viene logrando profundizar y brindar alternativas adecuadas a sus problemas de consumo; aquí se realizan líneas clínicas de intervención, que pretenden abordar las diferentes problemáticas.

FASE IV – SEGUIMIENTO

84 internos

Se viene trabajando principalmente el aprendizaje de habilidades y estrategias para asegurar una reinserción social satisfactoria y se encuentran en calidad de seguimiento del

1 2 3 4

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

C) Evaluación para acceder al programa de intervención a población con consumo de drogas- DEVIDA

La inclusión del privado de libertad en el programa de intervención obedece a una previa evaluación que realiza el coordinador del programa a la población que tenga antecedentes de consumo de drogas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se considerará prioritariamente a los privados de libertad que tengan la condición de sentenciado por delitos contra el patrimonio, con un máximo de dos ingresos, próximo a salir, con historial delictivo asociado al consumo de drogas.

Los privados de libertad también participan en talleres deportivos, recreativos , talleres de formación ocupacional, a fin de promover una vida sana y libre de drogas, lo que contribuye con su rehabilitación y reinserción positiva a la sociedad.

El equipo técnico que tiene a su cargo la ejecución de este programa es conformado por profesionales médicos especializados en medicina general y psiquiatría, psicólogos, trabajadores sociales, educadores, formadores técnicos de talleres, así como del personal de seguridad penitenciaria.

Población Penitenciaria intervenida en el programa DEVIDA según Oficinas Regionales | Marzo, 2019

TOTAL

434

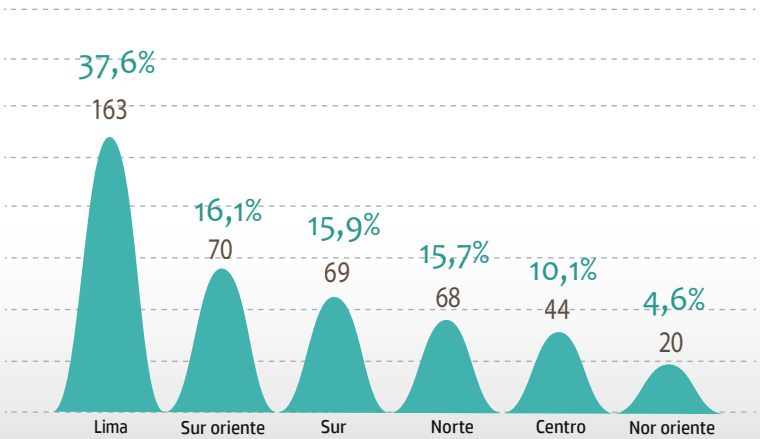

Marzo - 2019

Fuente :
Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística

5.2 Programa "C.R.E.O" (Construyendo Rutas de Esperanzas y Oportunidades)

El Programa CREO, aprobado con Resolución Presidencial N° 635-2008-INPE/P, al mes de diciembre continúa con la atención de participantes donde son atendidos 829 internos de seis Oficinas Regionales, focalizándose el tratamiento en personas de 18 a 29 años de edad, con delitos primarios, sin problemas adictivos ni trastornos psiquiátricos.

OBJETIVO DE C.R.E.O

Con la intervención del programa CREO se busca generar hábitos y comportamientos adaptativos, incremento de los niveles de empleabilidad, mejora de las habilidades cognitivas y sociales positivos, prevención del consumo de drogas, encaminadas a lograr una adecuada y productiva administración del tiempo libre, promoviendo la práctica de estilos de vida saludables y de desarrollo personal.

Evaluación para acceder al programa de intervención Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades (C.R.E.O)

En virtud a la base de datos estadísticas del mes de marzo 2019, la población penal recluida que cumple con las características líneas arriba mencionada alcanza los 12,019 privados de libertad con edades entre los 18 a 29 años y que se encuentran recluidos por el delito contra el patrimonio, con pena menor de 15 años. Población que pueden ser considerados como la población objetivo para ingresar al programa CREO. Cabe precisar que este grupo de población objetivo, tiene la potestad de decidir su acceso al programa.

MARZO. 2019

POBLACIÓN PENITENCIARIA CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA INGRESAR AL PROGRAMA C.R.E.O, MARZO 2019

CRITERIOS PARA INCLUSIÓN AL PROGRAMA	TOTAL	RANGO DE EDADES	
		18 - 24	25 - 29
TOTAL	11,098	4,457	6,641
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	6,949	3,189	3,760
OTROS DELITOS - CUMPLEN LOS CRITERIOS DE INCLUSIÓN -	4,149	1,268	2,881

Fuente :
Dirección de Tratamiento / Establecimientos Penitenciarios

Elaboración: INPE/OPP
Unidad de Estadística

Modalidad de Intervención en el Programa CREO

El programa de intervención CREO tiene como inicio una evaluación de línea base, posteriores evaluaciones semestrales y evaluación final, teniéndose como meta otorgar a los privados de libertad mayores capacidades de inserción social positiva mediante el incremento de oportunidades de empleo, así como incrementar sus habilidades sociales y cognitivas, además del fortalecimiento socio-familiar, el afianzar el estado psicológico y la generación de factores que mejoren el estilo de vida de éste.

Población Penitenciaria intervenida en el programa C.R.E.O por Oficina Regionales | Marzo, 2019

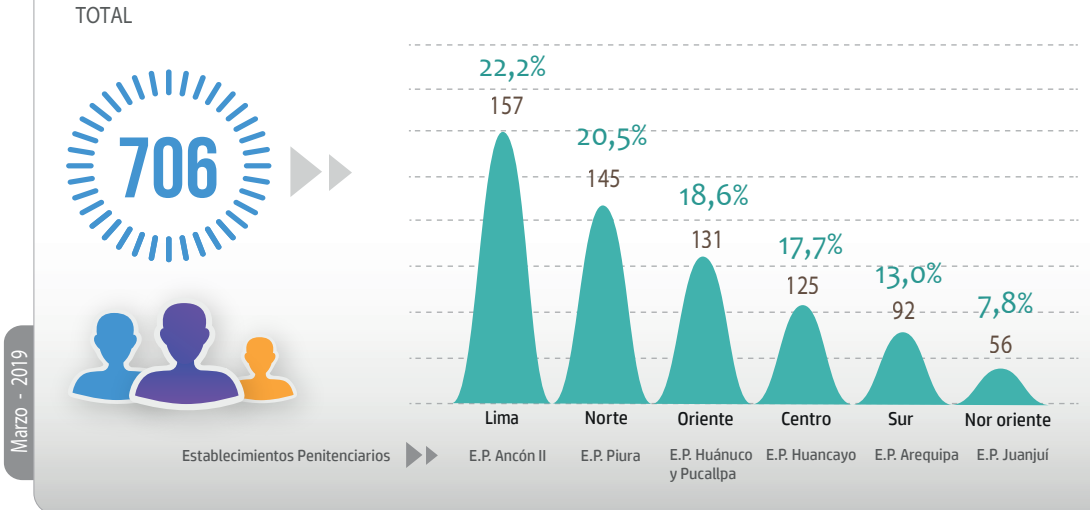

Fuente :
Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística

5.3 Programa de Tratamiento en Agresores Sexuales -T.A.S

La Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciarios, en consideración del aito porcentaje que representa la población penal privada de libertad recluida a nivel nacional por delitos relacionados con la agresión o el abuso sexual, inició a nivel de proyecto el Programa TAS dirigido a la población penal sentenciados, primario, recluidos por delitos sexuales.

PROGRAMA DE TAS

A Público objetivo

Este Programa de Tratamiento para Agresores Sexuales- TAS, es uno de los programas que se implementó en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho, dirigido a una población focal, sentenciados, primario, recluidos por delitos sexuales.

B La intervención en la población penal recluida por delitos sexuales esta estructurado en tres (03) fases, a cargo de profesionales que conforman el equipo multidisciplinario y que de preferencia ejecutarán funciones exclusivas en el Programa.

C Las posibilidades que ofrece una intervención estructurada, individualizada y mantenida en el tiempo, llevada a cabo por profesionales con experiencia y formación previa con la finalidad de buscar la reinserción social positiva, será contrastada con la disminución de la tasa de reincidencia.

D Principal objetivo

El principal objetivo que se busca al implementar este programa es disminuir la tasa de victimas y prevenir la comisión de delitos graves que se derivan de estos, como puede ser los seguidos de muerte.

Avances

Al mes de marzo, se tiene **193** internos activos que vienen participando. Asimismo se considera que el **11.5%** (10,307) de la población penal privada de libertad a nivel nacional se encuentra recluida por delitos sexuales. El Establecimiento de Lurigancho presenta **685** internos con delitos sexuales, primarios y sentenciados.

1 POBLACIÓN PENITENCIARIA

685
POBLACIÓN PENITENCIARIA "DELITOS SEXUALES" E.P LURIGANCHO

2 TOTAL ATENDIDOS

193
TOTAL ATENDIDOS TAS

COBERTURA DEL PROGRAMA TAS

28.2%
193 ATENDIDOS

71.8%
492 NO ATENDIDOS

5.4 Programa de intervención CHASCA

Programa de intervención para población con altos factores de riesgo, dirigido a la población penitenciaria con problemas de consumo de drogas, enfermos de TBC.

Público objetivo

Este programa esta derigido para internos con TBC y problemas de consumo de drogas, sólo se tiene implementado en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho.

Población atendida en el programa de intervención para población con altos factores de riesgo CHASCA, marzo 2019.

Los casos de TBC son **818** al mes de marzo 2019 a nivel nacional, los que en su mayoría se concentran en los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Lima, es decir el **73,2% (599)**.

Asimismo en el Establecimiento Penal de Lurigancho actualmente tiene reportado **175** casos de TBC, lo que puede ser considerado como la población objetivo; sin embargo se debe tener en consideración que existe otro indicador para acceder al programa, como encontrarse con problemas de consumo de drogas.

En el mes de marzo **36** personas atendidas en el Programa Chasca representan el **20,6%** en relación a los casos reportados en el E.P. de Lurigancho.

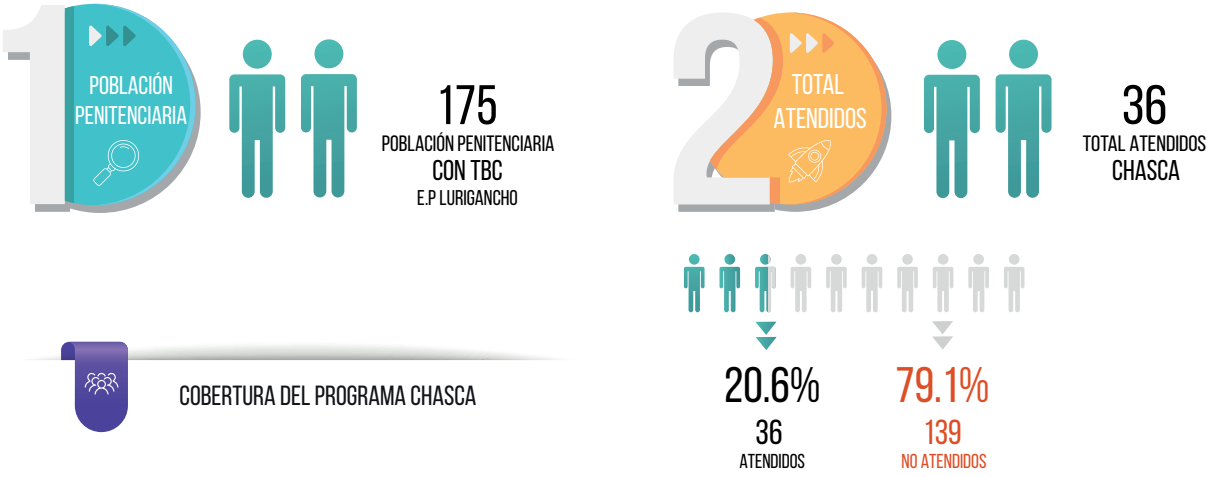

DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE

CAPÍTULO VI
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN MEDIO LIBRE

La tarea de la Dirección del Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario es brindar a egresados con benificios penitenciarios, penas limitativas de derecho y sentenciados a medidas alternativas, a fin de lograr la reinserción social de la población penitenciaria extramuros . En este sentido ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados estructurados, dirigidos a favorecer la reinserción positiva de estas personas, bajo la modalidad de atención ambulatoria sujeto a condiciones especiales de carácter social y delictivo.

6.1 Programas estructurados de Medio Libre

La Dirección de Medio Libre, ha desarrollado programas que fortalezcan capacidades y habilidades personales que permita tanto a los liberados como sentenciados (población penitenciaria extramuros) actuar adaptativamente en la sociedad. Podemos mencionar a los programas RETO, FOCOS, CAPAS y NO MÁS PROBLEMAS.

Total de personas atendidas en los Programas de Medio Libre
marzo, 2019

Fuente : Dirección de Medio Libre
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

6.2 Programa Fortalecimiento de competencias sociales para la no reincidencia delictiva en liberados -FOCOS

El programa FOCOS (Fortaleciendo Competencias Sociales para Liberados) está orientado a fortalecer las habilidades sociales para una convivencia pacífica en personas que egresan de los establecimientos penales con beneficios de semilibertad y liberación condicional. Busca que los participantes entrenen estrategias para afrontar conductas de riesgo delictivo, disminuyendo la probabilidad de reincidencia.

Se aplican en 14 establecimientos de Medio Libre a escala nacional entre ellos E.M.L Chiclayo, E.M.L Cusco, E.M.L Piura, E.M.L Trujillo, E.M.L Huánuco, E.M.L Huancayo y E.M.L Lima

El PROGRAMA FOCOS

Se orienta a la intervención en cuatro áreas relacionadas, como son: habilidades sociales para la no reincidencia, desarrollo moral, influencia familiar y habilidades laborales.

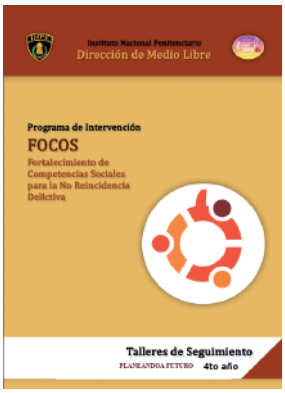

Objetivo de FOCOS

Buscar fortalecer competenciales para que los participantes incrementen su repertorio de habilidades sociales básicas (cortesía, dar las gracias, hacer cumplidos, presentarse), e intermedias (asertividad, control de la ira, elección de amistades, expectativa de estilo de vida, razonamiento crítico), que les permita mejorar su comportamiento acorde con lo requerido en las relaciones sociales y laborales positivas, así como dirijan su desarrollo moral a un nivel convencional.

Las etapas de atención que implica la Intervención del Programa FOCOS son:

ETAPA I
Sensibilización y selección

Se clasifican según criterios de focalización, de la población objetivo.

ETAPA II
Intervención al liberado y familia

1.- Área personal, a través de talleres para fortalecimiento de las competencias psicosociales para mejorar su convivencia pacífica.

2.- Área familiar: a través de la evaluación, entrevista con la familia e intervención social se intervienen sobre factores de riesgo criminógeno, con el involucramiento de la familia; se realizan atención grupal mediante dos talleres de intervención, intervención individual y familiar, visitas domiciliarias, gestiones y acompañamiento de casos vulnerable.

3.- Área laboral: a través de la evaluación del nivel de empleabilidad, sensibilización para la capacitación laboral, que busca mejorar el nivel de empleabilidad del participante.

ETAPA III
Seguimiento

En el cual se acompaña al liberado hasta la culminación de la pena; ello implica:

1.-Entrevistas personales mensuales, 6 en el año

2.- Talleres de reforzamiento, 6 en el año

3.- Una visita domiciliaria en el año

4.- Entrevista familiar

5.- Monitoreo de la actividad laboral que realiza.

1 2 3

Fuente : Dirección de Medio Libre
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Las etapas de atención en el Programa FOCOS son:

01. Etapa de intervención

Consta de 12 sesiones grupales anuales, 02 sesiones grupales con familia, visita domiciliaria y una capacitación técnica para el trabajo.

02. Etapa de seguimiento y monitoreo.

Consta de 6 sesiones grupales y 6 sesiones individuales en el año, también incluye una visita domiciliaria.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA FOCOS | ENERO - MARZO 2019

DISMINUYE Enero - marzo	TOTAL Enero - marzo	PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - marzo	PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - marzo
0.3%	02	628	10

El número de atendidos en el programa FOCOS de marzo 2018 a marzo 2019, se registra un crecimiento de 4.7% (28) personas.

4.7%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA FOCOS: MARZO 2018 - MARZO 2019

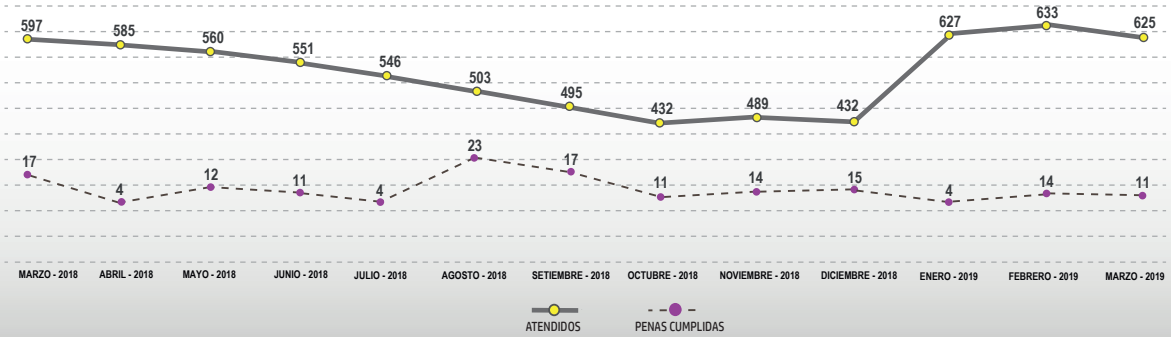

PRIMER TRIMESTRE 2019

FUENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Primer trimestre, 2019

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA FOCOS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - MARZO 2019

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	POBLACIÓN ATENDIDA		
		ENERO	FEBRERO	MARZO
Sur Arequipa	Yanahuara	48	48	41
Lima	Surquillo	128	122	124
Lima	Lima norte	49	49	44
Lima	Callao	42	46	44
Lima	Chimbote	34	36	36
Norte	Lambayeque	64	62	65
Norte	Piura	23	25	25
Norte	Trujillo	81	81	82
Norte	Tumbes	07	08	07
Centro	Huancayo	39	49	48
Centro	Ayacucho	35	35	33
Cusco	Cusco	33	25	25
Oriente	Pucallpa	23	25	24
Oriente	Huánuco	21	23	27
TOTAL		627	633	625

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Primer trimestre, 2019

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA FOCOS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE Y SEGÚN MES
ENERO - MARZO 2019

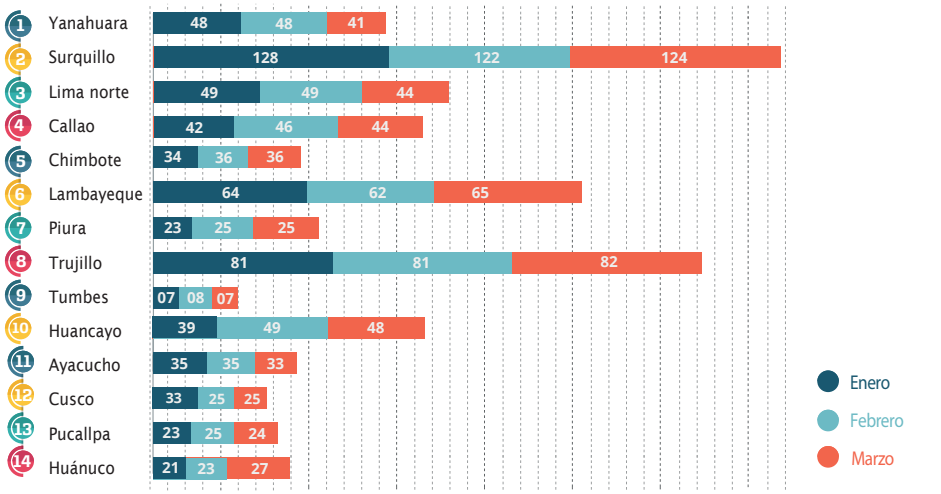

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa FOCOS
marzo, 2019

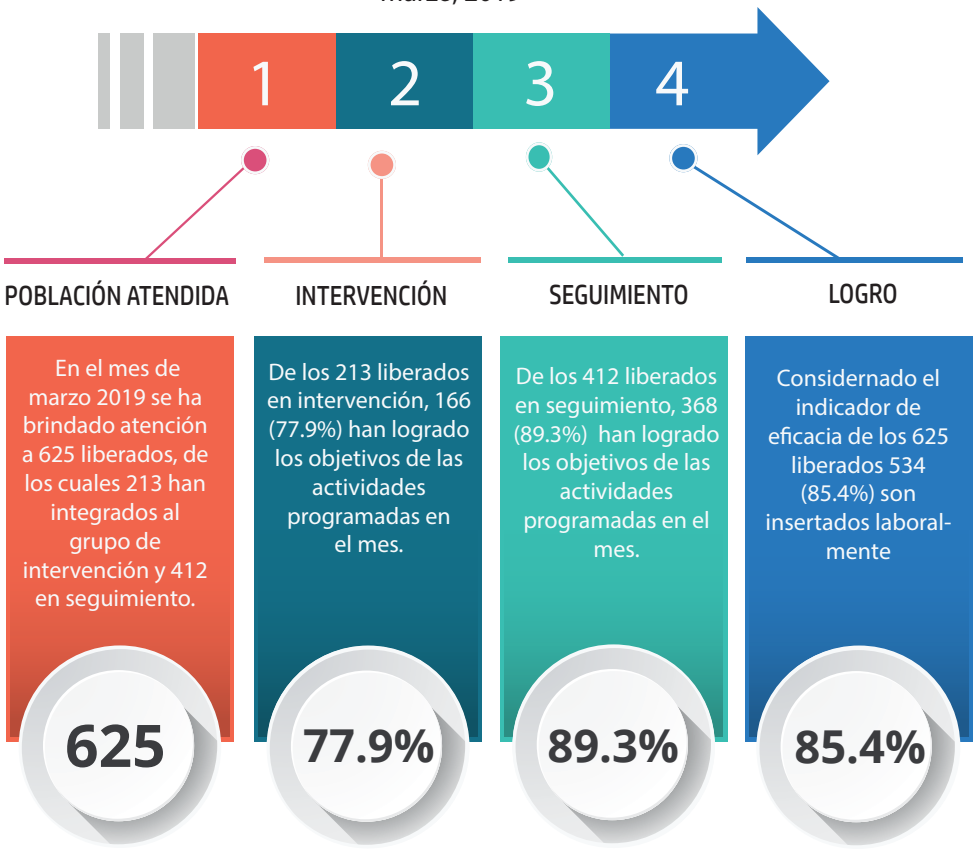

6.3 Programa de intervención Recuperando eficacia, tomando oportunidades - RETO

El programa "Recuperando eficacia, tomando oportunidades – RETO" es un programa estructurado diseñado por la Dirección de Medio Libre para brindar atención ambulatoria a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) con conductas de consumo de drogas a nivel experimental, esporádico, ocasional, poco frecuente; el mismo esquema de tratamiento se brinda para dar atención complementaria a internos que egresan de los Establecimientos Penitenciarios con beneficios penitenciarios y que estuvieron en programa de tratamiento intramuros de DEVIDA por abuso y dependencias de sustancias psicoactivas.

OBJETIVO DE RETO

Tiene como objetivo que el individuo fortalezca capacidades personales y sociales para rechazar el consumo de drogas, que mejoren sus relaciones interpersonales, aprenda a pensar, desarrolle habilidades cognitivas y sociales de manera que pueda percibir los riesgos para la recaída en consumo así como mejorar su relación con su entorno

Las etapas de atención que implica la Intervención del Programa RETO son:

Fase I

SENSIBILIZACIÓN

Se proporciona información sobre las drogas y como estas influyen de manera desfavorable en él, en su entorno familiar y social, con el fin de que asuma que tiene un problema que abordar.

Fase II

INTERVENCIÓN

Aceptando el participante que tiene un problema que abordar se procede a fortalecer sus capacidades personales y de interrelación para enfrentar y rechazar el consumo de drogas. Esta fase es la base del cambio del estilo de vida.

Fase III

REINSERCIÓN SOCIAL LIBRE DE DROGAS

Habiendo incorporado los recursos, estrategias, técnicas que lo ayuden a afrontar el consumo de drogas, se busca que estas se consoliden a fin de prevenir las recaídas, asuma que tiene un problema que abordar.

Meta

Capacidades personales y sociales para rechazar el consumo de drogas logradas.

Talleres con familia

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA RETO | ENERO - MARZO 2019

INCREMENTA Enero - marzo	TOTAL Enero - marzo	PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - marzo	PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - marzo
4.4%	02	47	01

El número de atendidos en el programa RETO de marzo 2018 a marzo 2019, se registra un decrecimiento de 13.0% (07) personas.

13.0%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA RETO: MARZO 2018 - MARZO 2019

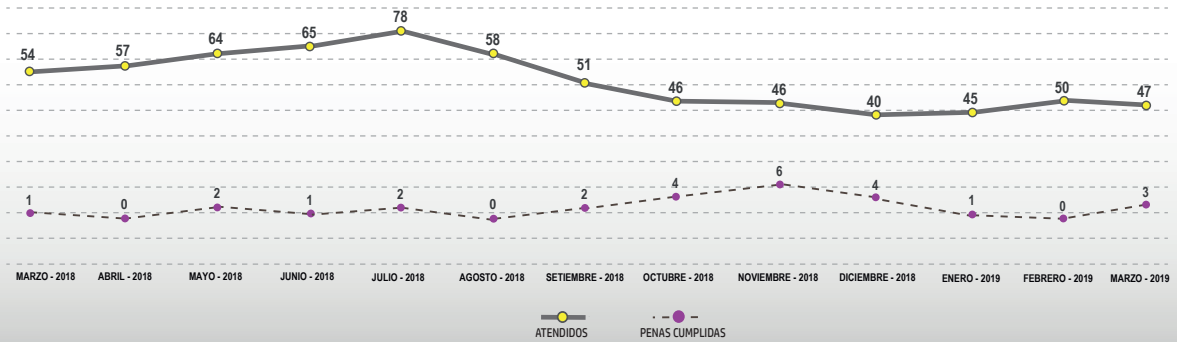

FUENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Establecimiento Medio Libre

Población objetivo RETO

El programa RETO solo funciona en el Establecimeintos Medio Libre de YANAHUARA Y SURQUILLO

Primer trimestre, 2019

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA RETO, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - MARZO 2019

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	POBLACIÓN ATENDIDA		
		ENERO	FEBRERO	MARZO
Sur Arequipa	Yanahuara	32	37	33
Lima	Surquillo	13	13	14
		45	50	47

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA RETO, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE Y SEGÚN MES: ENERO - MARZO 2019

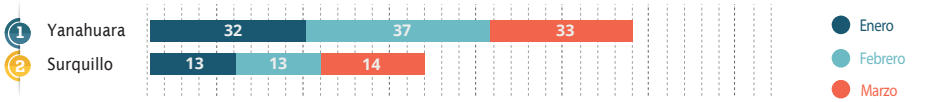

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa RETO marzo, 2019

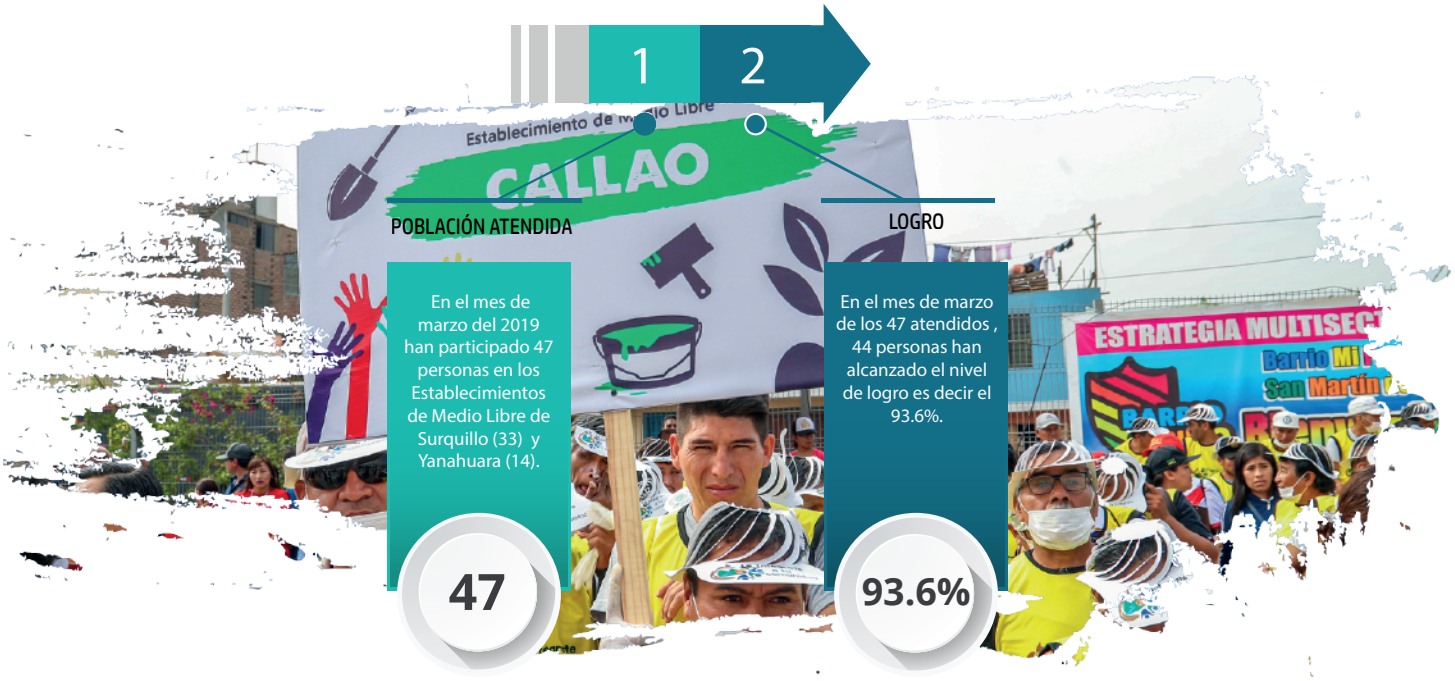

6.4 Programa Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo - CAPAS

"CAPAS" es un programa estructurado de intervención denominado "Capacidades Personales para Afrontar Situaciones de Riesgo con Éxito", diseñado por la Dirección de Medio Libre para brindar atención a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) que requieren reforzar sus competencias para identificar situaciones de riesgo, factores de riesgo criminógenos asociados al delito, así como estrategias para afrontarlas.

OBJETIVO DE CAPAS

Tiene como objetivo que el individuo fortalezca capacidades para afrontar situaciones de riesgo a conductas trasgresoras de normas, logrando relaciones sociales positivas.

Las etapas de atención en el Programa CAPAS son:

01. Etapa de intervención

Esta intervención se brinda en 12 sesiones. Las cinco primeras sesiones se realiza la intervención con el participante, de la sesión seis y siete la intervención es con el participante y familiar, a partir de la sexta sesión a la décima la intervención es grupal y las últimas dos sesiones son para evaluar y cierre de etapa.

02. Etapa de seguimiento y monitoreo.

Esta etapa es de acompañamiento hasta la culminación de la pena, lo que implica una atención individual y grupal.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA CAPAS | ENERO - MARZO 2019

INCREMENTA Enero - marzo: 3.1%

TOTAL Enero - marzo: 13

PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - marzo: 435

PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - marzo: 05

El número de atendidos en el programa CAPAS de marzo 2018 a marzo 2019, se registra un decrecimiento de 6.6% (27) personas.

6.6%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA CAPAS: MARZO 2018 - MARZO 2019

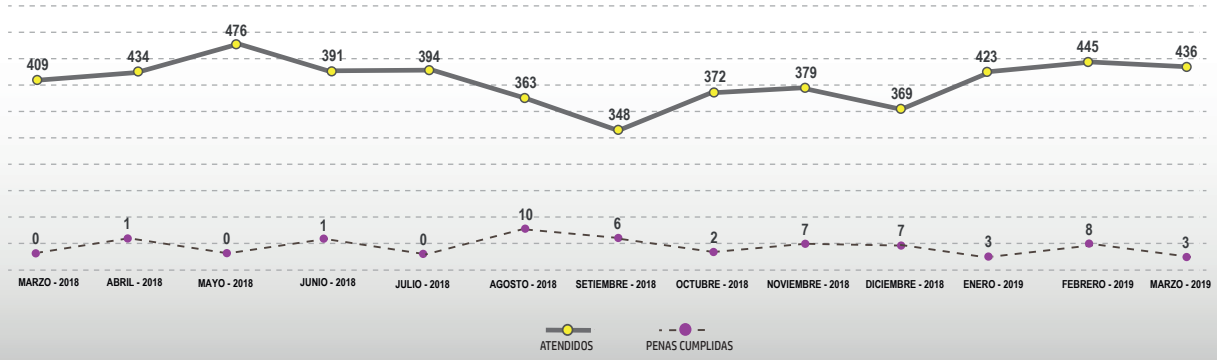

FUENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

En el mes de marzo 2019 se ha brindado atención a 436 personas, de los cuales 160 han sido atendidos en la etapa de intervención y 276 en la etapa de seguimiento . De los 436 atendidos, 361 (82.8%) han evidenciado evolución favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas.

Población atendida en el programa CAPAS
marzo, 2019

Primer trimestre, 2019

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA CAPAS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - MARZO 2019

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	POBLACIÓN ATENDIDA		
		ENERO	FEBRERO	MARZO
Sur Arequipa	Yanahuara	00	37	31
Lima	Surquillo	107	122	112
Lima	Lima norte	51	52	52
Lima	Callao	48	49	49
Norte	Lambayaque	35	33	35
Norte	Piura	05	06	05
Norte	Cajamarca	38	41	43
Norte	Chota	17	17	16
Norte	Sullana	09	10	06
Norte	Jaén	14	14	14
Centro	Huancayo	29	27	27
Centro	Ayacucho	23	22	23
Cusco	Cusco	47	25	23
Oriente	Huánuco	00	06	16
TOTAL		423	445	436

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Primer trimestre, 2019

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA FOCOS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE Y SEGÚN MES ENERO - MARZO 2019

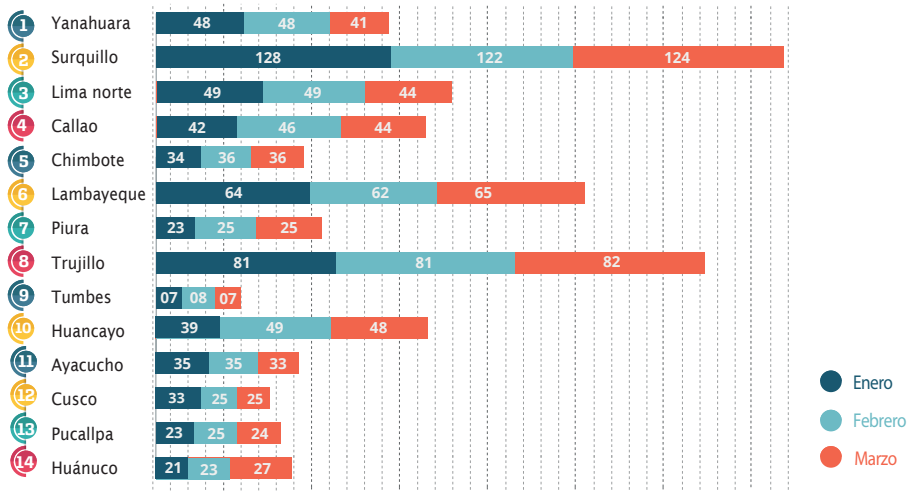

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa CAPAS
marzo, 2019

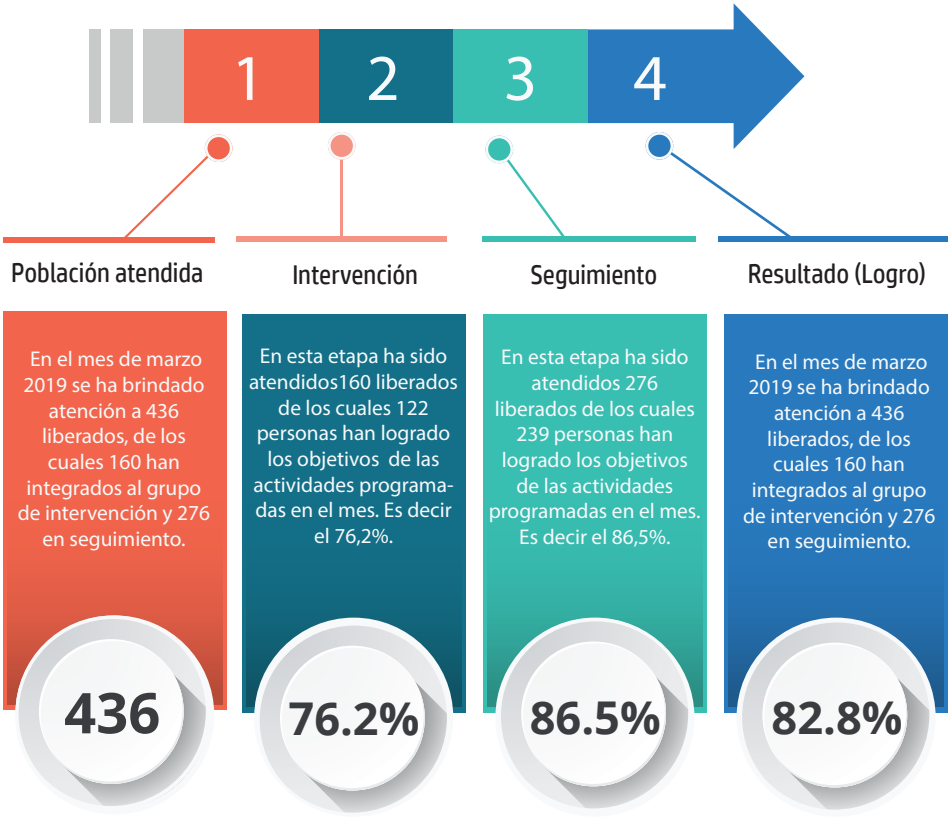

6.5 Programa de intervención No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil

El Programa "No Más Problemas, pensar Antes de Actuar no es difícil" está diseñado para abordar el déficit en habilidades para relacionarse de manera eficaz, mediante el aprendizaje de estrategias cognitivas de solución de problemas interpersonales, con el fin de evitar una conducta problemática.

Está dirigido a los sentenciados por delitos y faltas relacionadas con conductas agresivas o violentas, en especial para los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad, reserva del fallo condenatorio y suspensión de la ejecución de la penas. Con este programa se pretende complementar las penas, en el convencimiento de que el solo hecho de

OBJETIVO DE "NO MÁS PROBLEMAS"

El objetivo del programa es que estas personas convivan de manera pacífica en diversos contextos y situaciones y con todas las personas sin distinción, es decir solucionen sus conflictos interpersonales de modo pacífico y constructivo para convivir respetando al otro con quien tiene diferencias.

En el mes de marzo del 2018 se ha brindado atención a 223 sentenciados, de los cuales 119 han sido atendidos en la etapa de intervención y 104 en la etapa de seguimiento. Considerando el indicador de eficacia, de los 223 atendidos, 172 (76.4%) han evidenciado evolución favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas

Población atendida en el programa "No más problemas" marzo, 2018

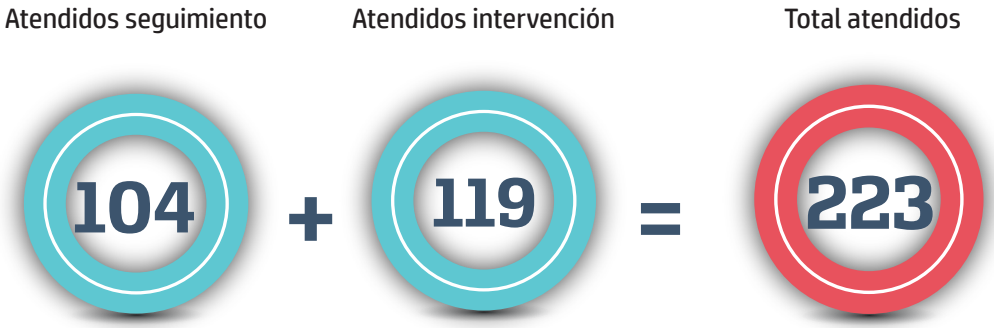

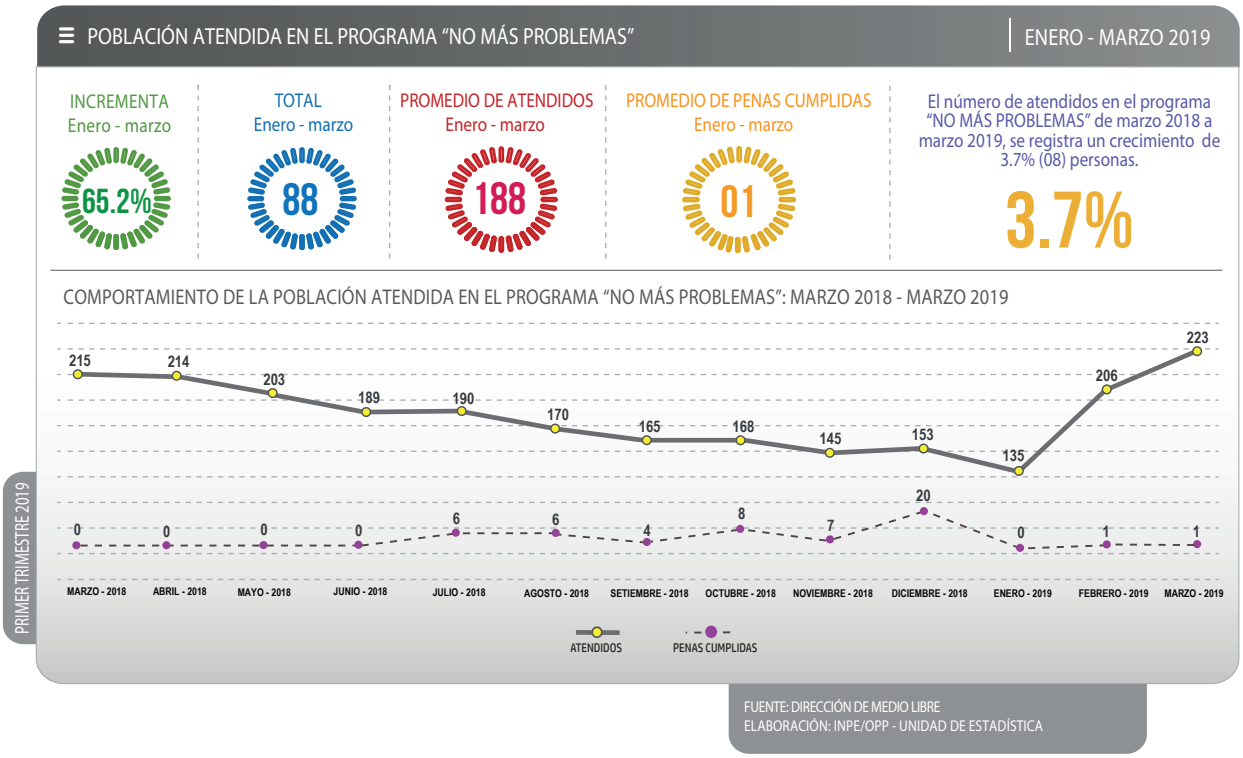

FUENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Primer trimestre, 2019

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA "NO MÁS PROBLEMAS", POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE ENERO - MARZO 2019

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	POBLACIÓN ATENDIDA		
		ENERO	FEBRERO	MARZO
Norte	Lambayeque	14	38	37
Norte	Piura	14	13	09
Norte	Trujillo	11	12	11
Lima	Surquillo	24	36	45
Lima	Lima Norte	28	29	29
Lima	Callao	09	30	34
Centro	Huancayo	35	31	31
Sur Arequipa	Yanahuara	00	17	27
TOTAL		135	206	223

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Primer trimestre, 2019

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA "NO MÁS PROBLEMAS", POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE Y SEGÚN MES
ENERO - MARZO 2019

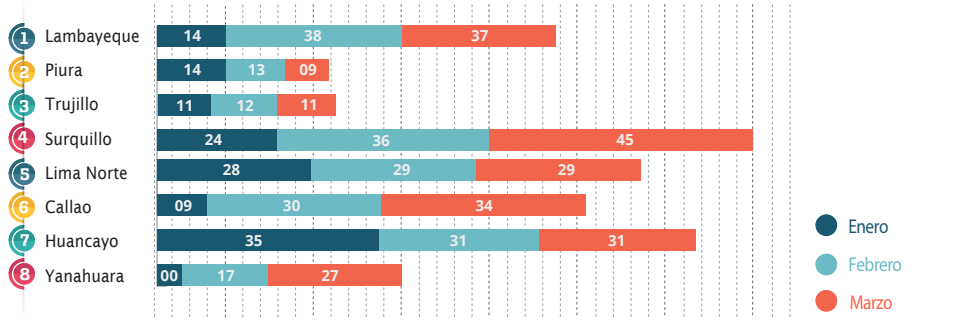

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa "No más problemas" marzo, 2019

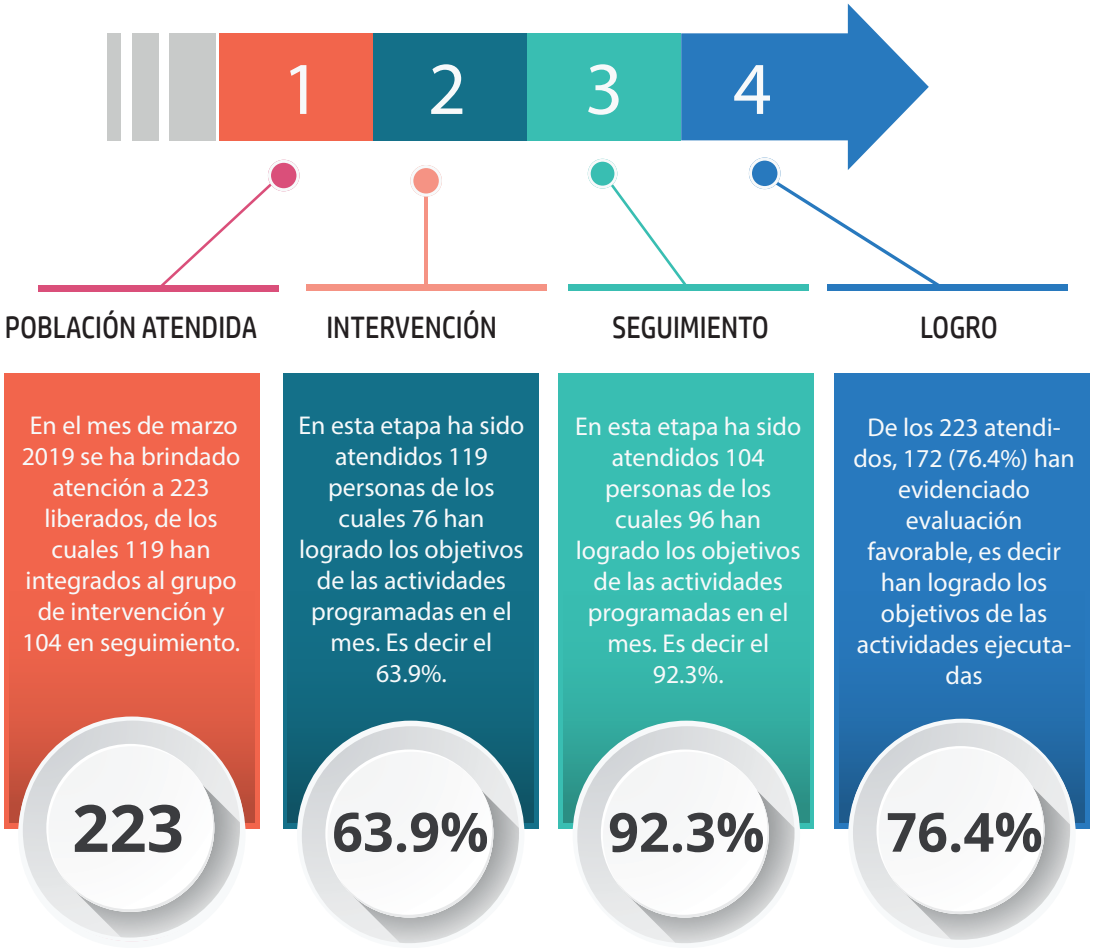

6.6 Área de reinserción laboral de Medio Libre

El Instituto Nacional Penitenciario a través de la Dirección de Medio Libre es el órgano de línea encargado de acompañar en el proceso de inserción o reinserción laboral a la población penitenciaria de liberados, con la finalidad de disminuir la reincidencia delictiva de la población penitenciaria extramuros, a través del desarrollo de actividades productivas, los mismos que contribuirán con el logro de los objetivos institucionales, desde el convencimiento de que la inclusión social, es una exigencia actual dentro de nuestra sociedad que desea ser digna, que no excluya, ni margine, ni exista desigualdad respecto a esta población. Todo esto implica promover la igualdad de condiciones de esta población penitenciaria marginada y/o estigmatizada por nuestra sociedad

ÁREA DE REINSERCIÓN LABORAL

A *El Área de Reinserción Laboral ha iniciado sus actividades y funciones a partir del mes de Febrero del año 2016, se viene realizando paulatinamente actividades, que contribuyen a la reinserción socio laboral en favor de la población extramuros.*

B *Se está formulando el proyecto del Programa de Competencias Laborales y Emprendimiento para población penitenciaria extramuros, que establece la Política Nacional Penitenciaria en materia de tratamiento y resocialización.*

C *Este programa establece actividades para culminar los estudios incompletos, (erradicando el analfabetismo en los Establecimientos de Medio Libre) así como formación ocupacional, talleres de orientación laboral, técnicas de búsqueda de empleo; y el acompañamiento y apoyo para la reinserción socio laboral.*

D *La Dirección de Medio Libre ha realizado acciones que contribuyen con la reinserción socio laboral, no solo favorece su desarrollo personal y laboral, sino que le permite solventarse económicamente a él y su familia; permitiendo reducir la reincidencia delictiva*

Diciembre, 2019

POBLACIÓN INSERTADA EN EL MERCADO LABORAL, DICIEMBRE 2018

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	2018	
		META PROGRAMADA	POBLACIÓN INSERTADA
Sur Arequipa	Yanahuara	4	4
Norte	Piura	3	3
Norte	Trujillo	3	2
Norte	Lambayeque	3	7
Norte	Chota	1	2
Pucallpa	Huánuco	2	0
Pucallpa	Pucallpa	2	0
Lima	Surquillo	5	4
Lima	Lima Norte	2	2
Lima	Callao	2	3
Lima	Huacho	1	1
Centro	Huancayo	4	1
Cusco	Cusco	4	4
Puno	Puno	5	1
TOTAL		41	47

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Diciembre, 2019

POBLACIÓN INSERTADA EN EL MERCADO LABORAL SEGÚN OFICINA REGIONAL, DICIEMBRE, 2018

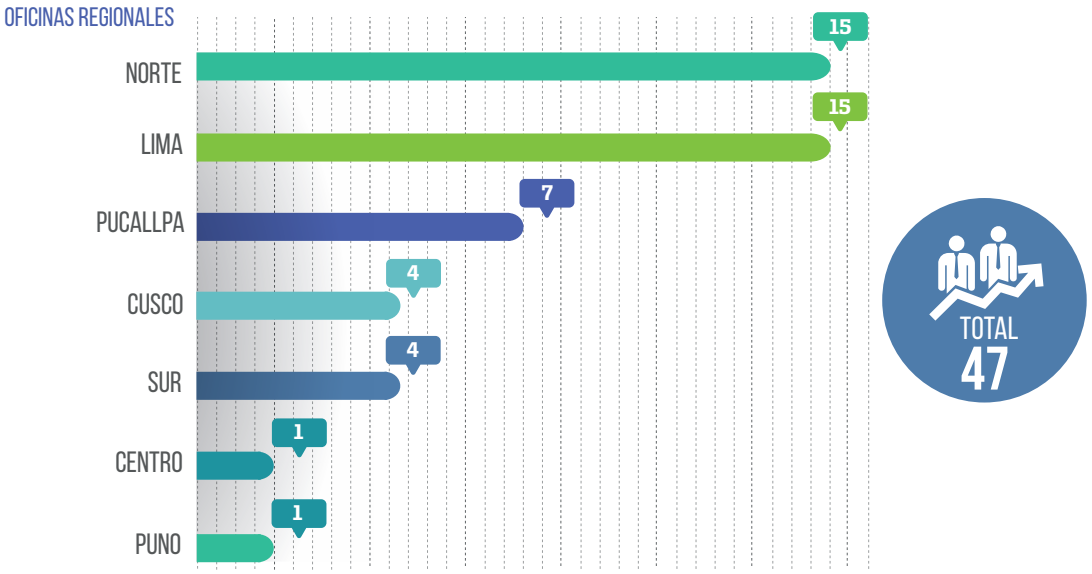

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

RESUMEN

1 DATO: POBLACIÓN CAPACITADA

Se consiguió capacitar a 323 personas a nivel nacional, mejorando su nivel de empleabilidad.

323

2 DATO: POBLACIÓN REINSERTADA

47

Del total de 47 insertados laboralmente, 32 son trabajadores independiente y 15 son dependientes.

6.7 Mega campaña "INTEGRATE A TU COMUNIDAD"

La Dirección de Medio Libre del INPE promueve que los sentenciados y liberados, internalicen su obligación de cumplir con la sentencia, y mediante los enfoques de justicia restaurativa y comunitario, se busca que asuman su responsabilidad por el daño ocasionado a la sociedad; es por ello que se ha implementado como estrategia la MEGACAMPAÑA, como una oportunidad de compensar y resarzan ese daño ocasionado. Los objetivos de las MECAMPAÑAS son:

A. *Resarcir el daño ocasionado a la víctima y a la sociedad.*

B. *Fortalecer la inserción social a través de la participación en su comunidad.*

C. *Visibilizar el cumplimiento de las penas alternativas a la privativa de la libertad.*

6.7.1 Primera MEGACAMPAÑA del 2019, realizado el 29 de marzo

Fueron realizadas en 7 Oficinas Regionales. El total de participantes fueron 2,063

01	02	03	04	05	06	07
OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA	OFICINA REGIONAL CENTRO HUANCAYO	OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO	OFICINA REGIONAL LIMA	OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTÍN	OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA	OFICINA REGIONAL NORTE CHICLAYO
N° DE PARTICIPANTES	N° DE PARTICIPANTES	N° DE PARTICIPANTES	N° DE PARTICIPANTES	N° DE PARTICIPANTES	N° DE PARTICIPANTES	N° DE PARTICIPANTES
238	322	260	638	100	200	305

Fuente : Dirección de Medio Libre/Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Actividades realizadas

1. *Limpieza y recuperación del parque - Ayacucho*
2. *Limpieza la franja marginal del río Huatanay - Cusco*
3. *Limpieza de la rivera del rio Ucayali, malecón Grau y plaza reloj público - Pucallpa*
4. *Limpieza de toda la franja central de la playa de huanchaco - Trujillo*
5. *Limpieza de malezas y reforestación en el campo deportivo del distrito Partido Alto - Tarapoto*
6. *Recuperación de la Av. Lima en la urbanización Perú en el distrito de San Martín de Porres, Lima*
7. *Limpieza en Av. Characato, en el pueblo joven Horacio Zevallos Gómez, Arequipa*

VI
PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE MEDIO LIBRE

ANEXOS
MAPAS GEORREFERENCIADOS

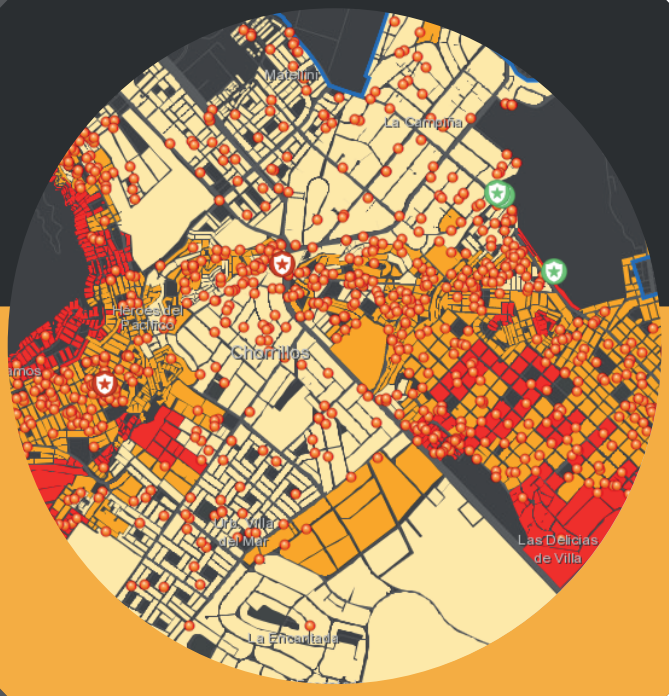

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO EN LOS E.P, MARZO 2019

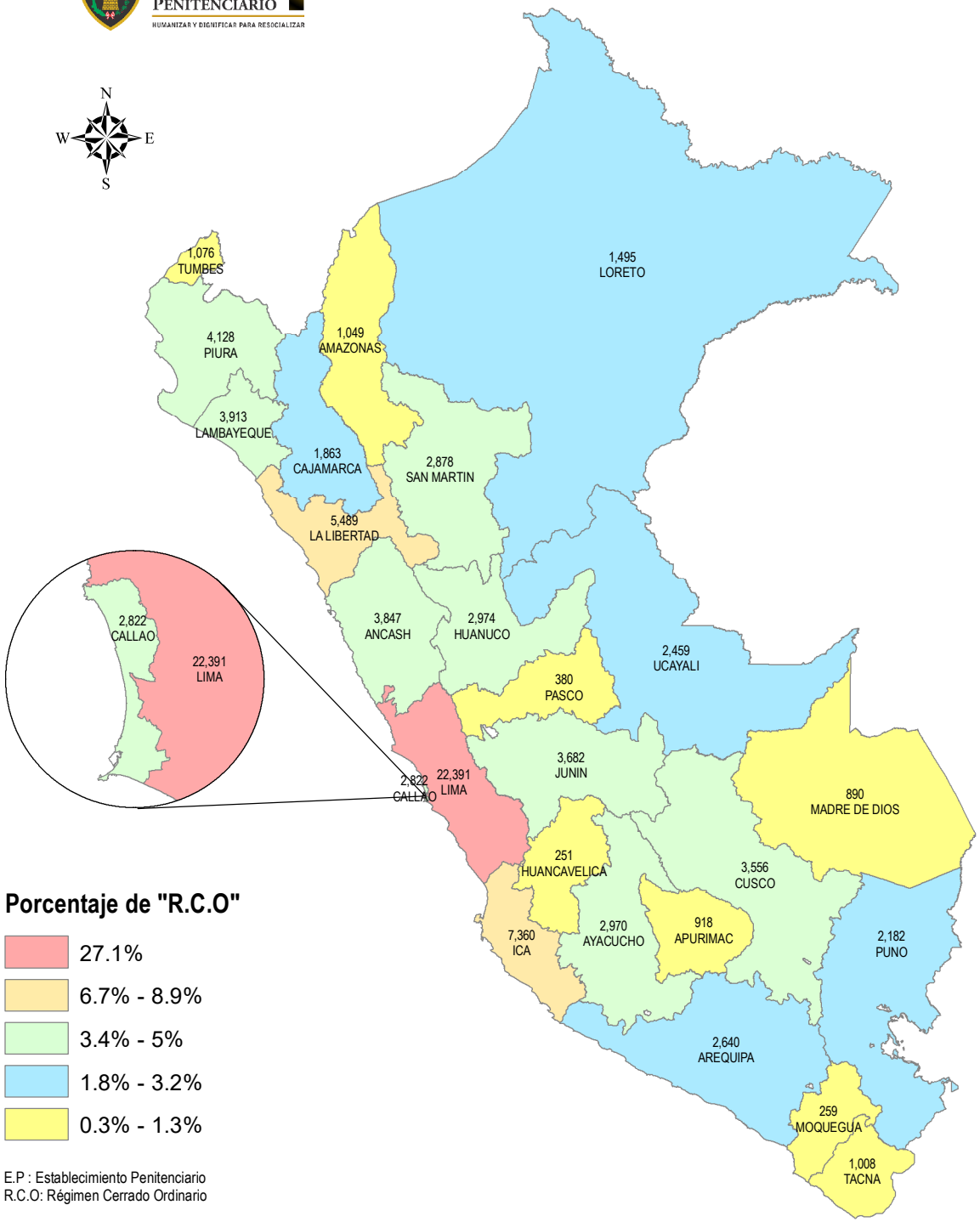

E.P : Establecimiento Penitenciario
R.C.O: Régimen Cerrado Ordinario

Elaborado:Unidad de Estadística

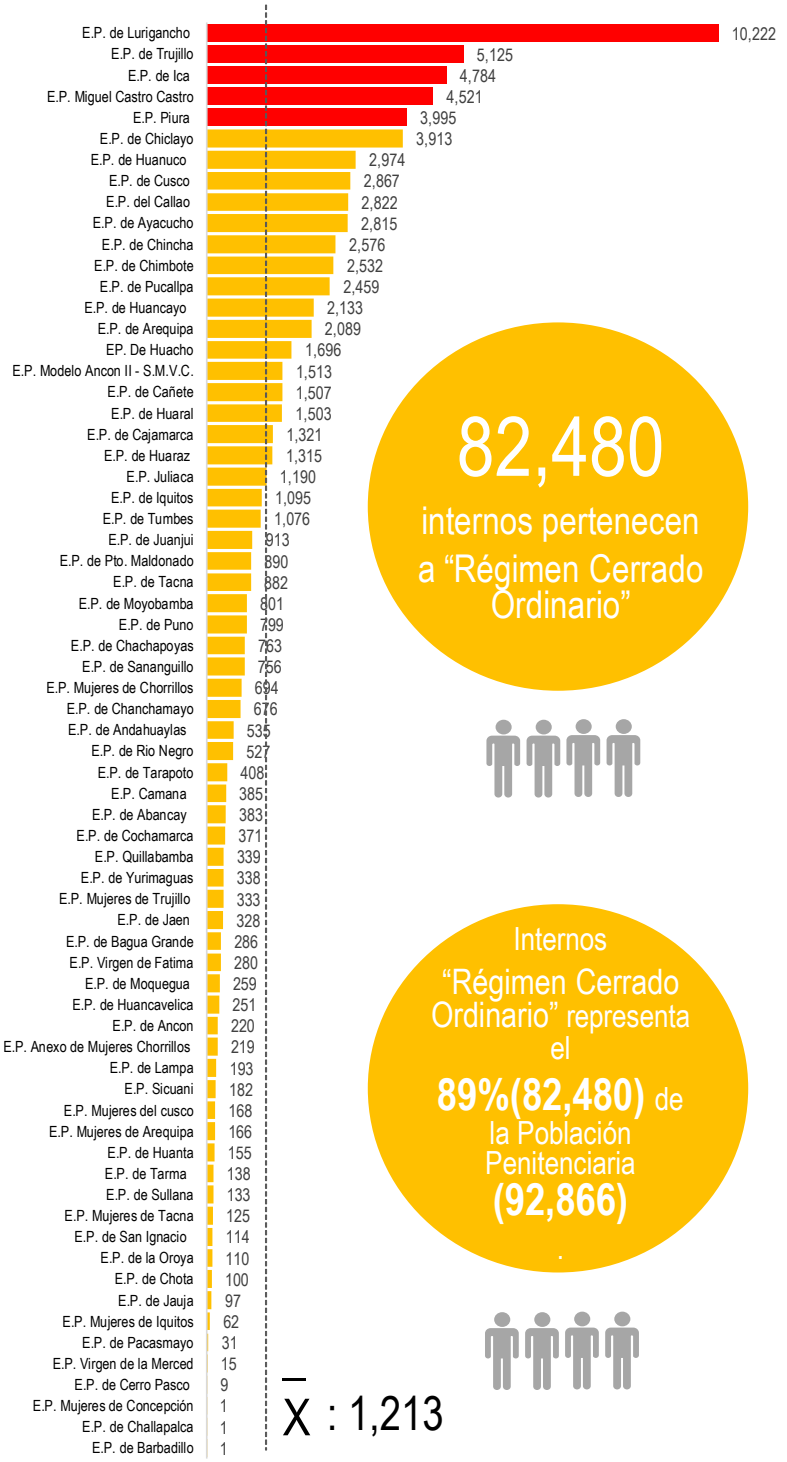

82,480
internos pertenecen a "Régimen Cerrado Ordinario"

Internos "Régimen Cerrado Ordinario" representa el **89%(82,480)** de la Población Penitenciaria **(92,866)**

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL EN LOS E.P, MARZO 2019

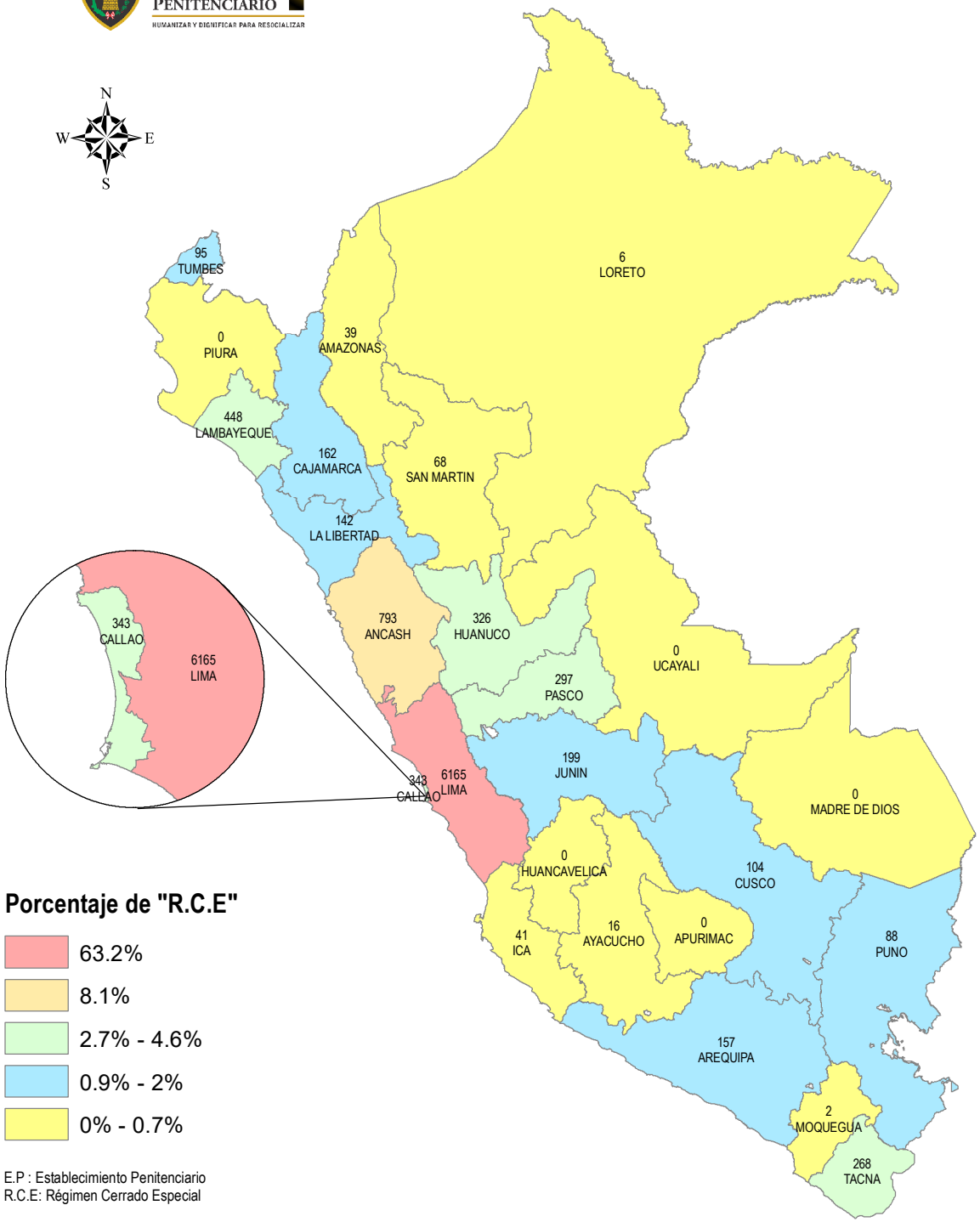

E.P : Establecimiento Penitenciario
R.C.E: Régimen Cerrado Especial

Elaborado:Unidad de Estadística

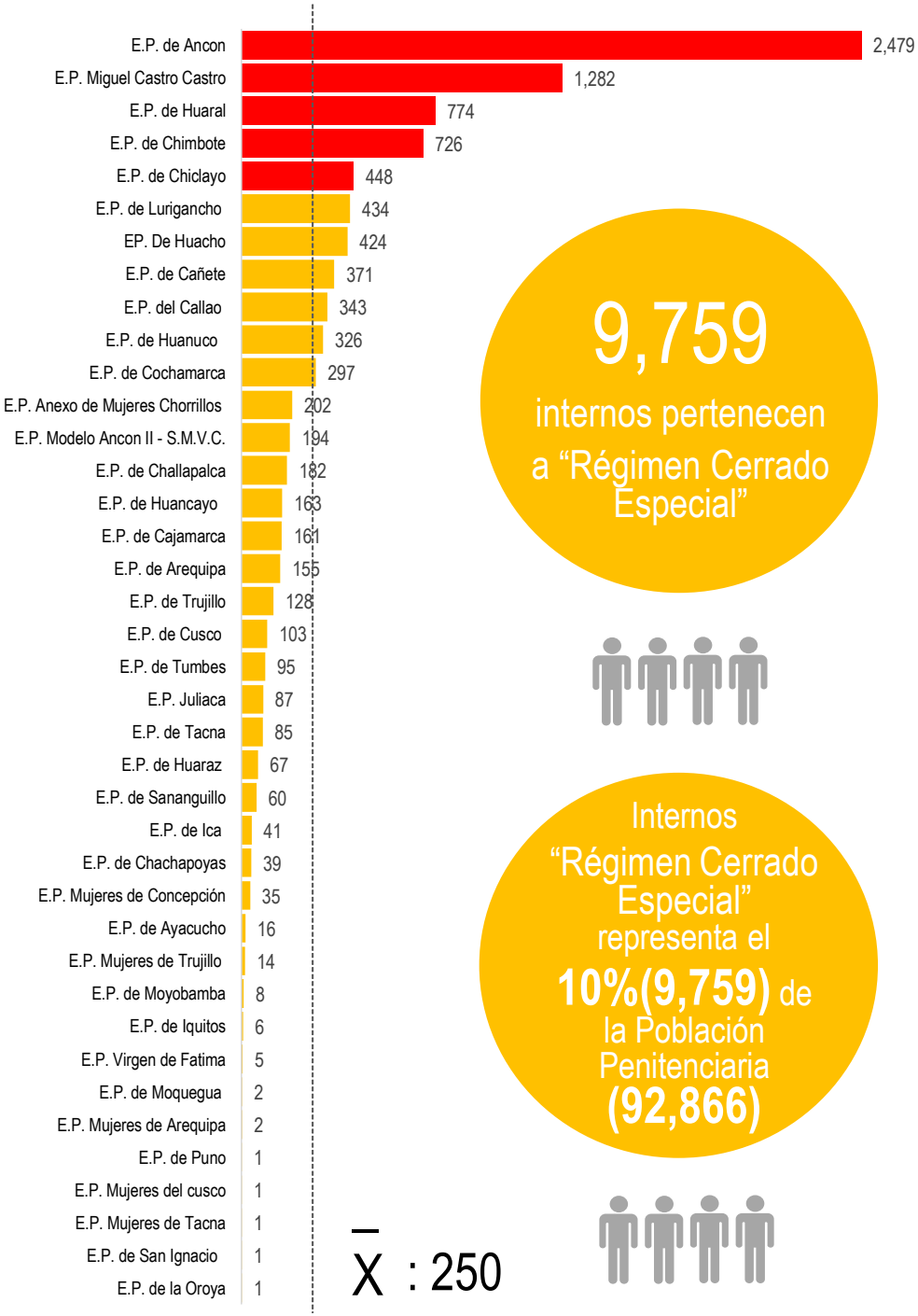

9,759
internos pertenecen a "Régimen Cerrado Especial"

Internos "Régimen Cerrado Especial" representa el **10%(9,759)** de la Población Penitenciaria **(92,866)**

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE "SIN RÉGIMEN" EN LOS E.P, MARZO 2019

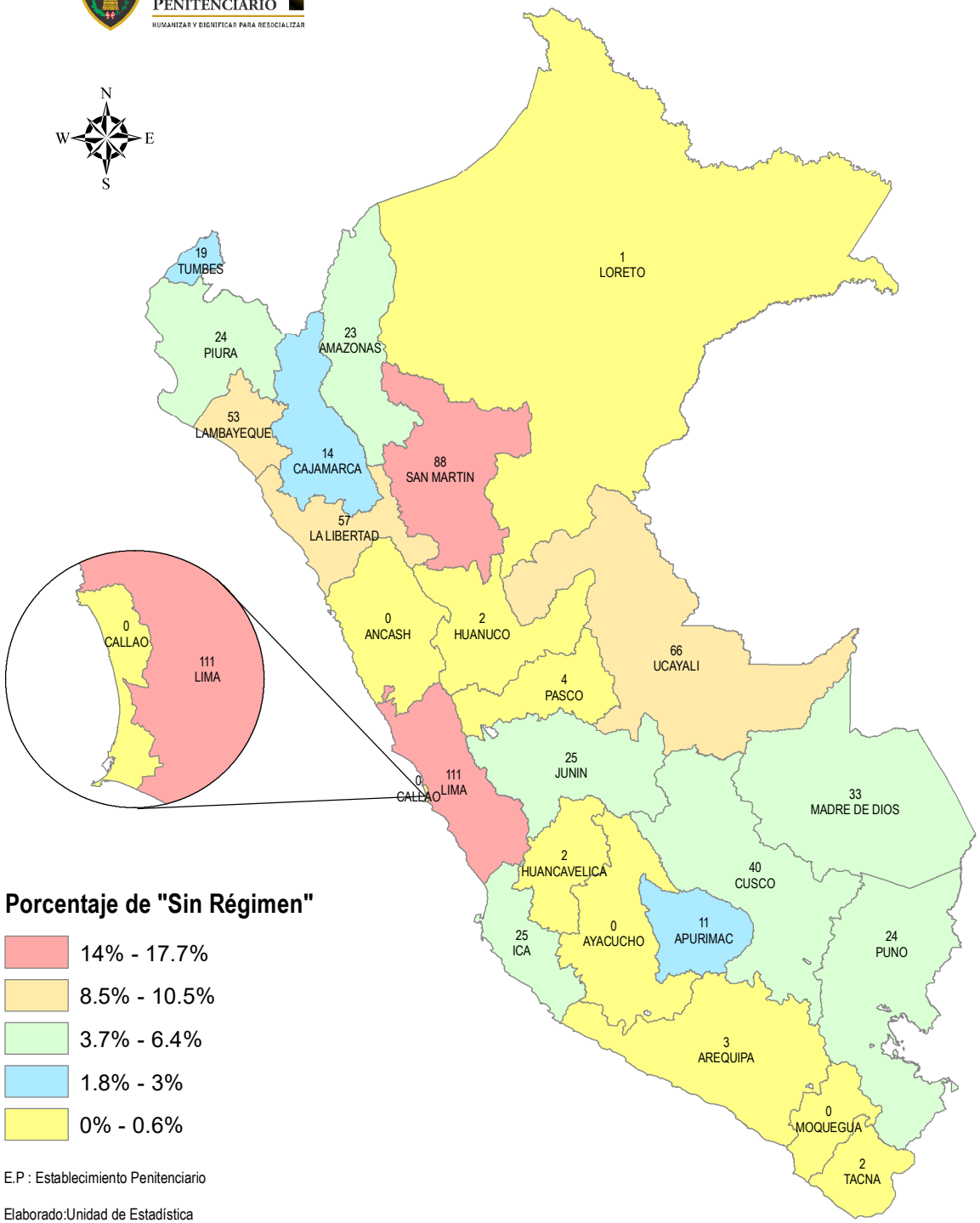

Porcentaje de "Sin Régimen"

- 14% - 17.7%
- 8.5% - 10.5%
- 3.7% - 6.4%
- 1.8% - 3%
- 0% - 0.6%

E.P : Establecimiento Penitenciario

Elaborado:Unidad de Estadística

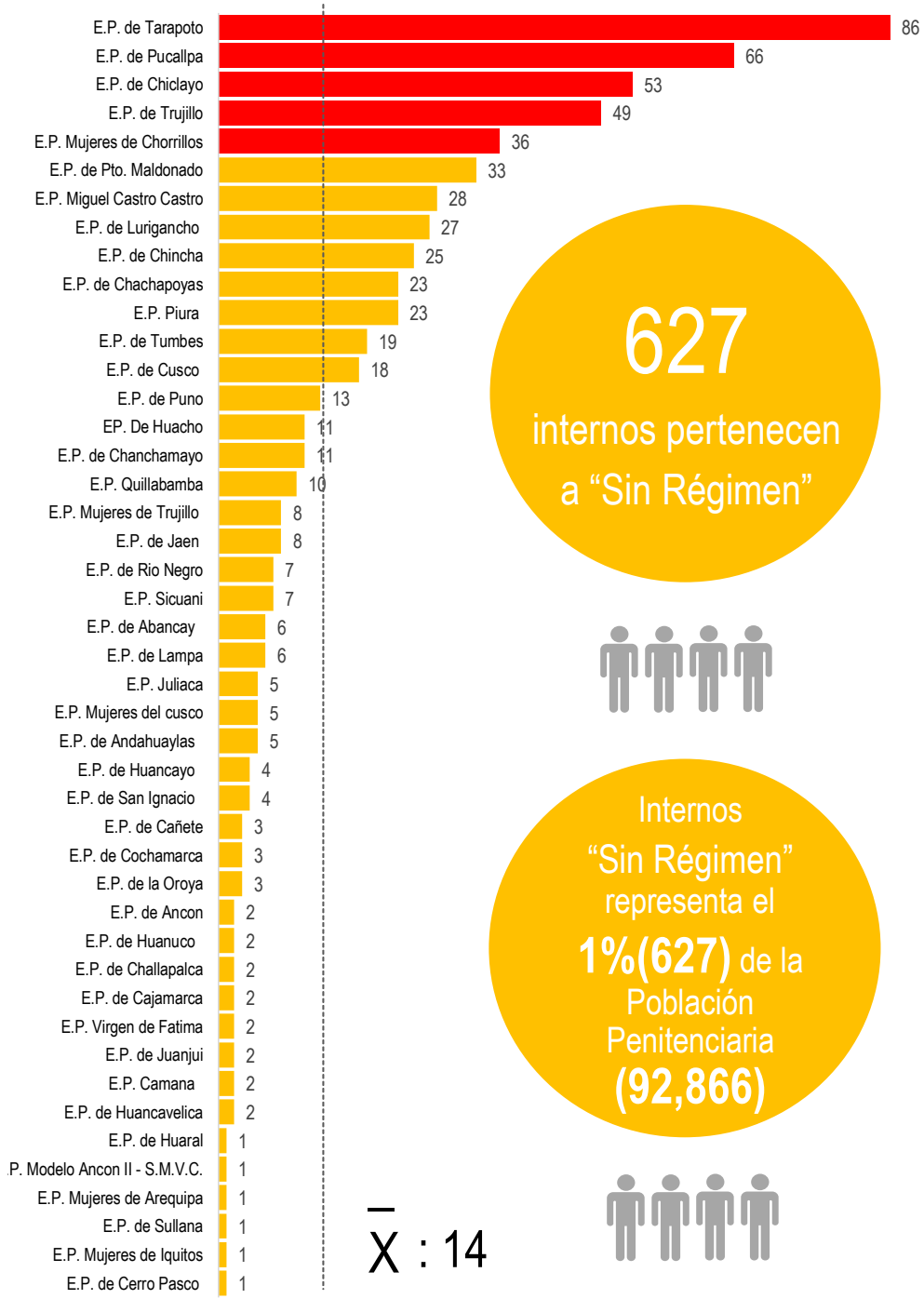

$\bar{X}$: 14

627
internos pertenecen a "Sin Régimen"

Internos "Sin Régimen" representa el **1%(627)** de la Población Penitenciaria **(92,866)**

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE TB EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, MARZO 2019

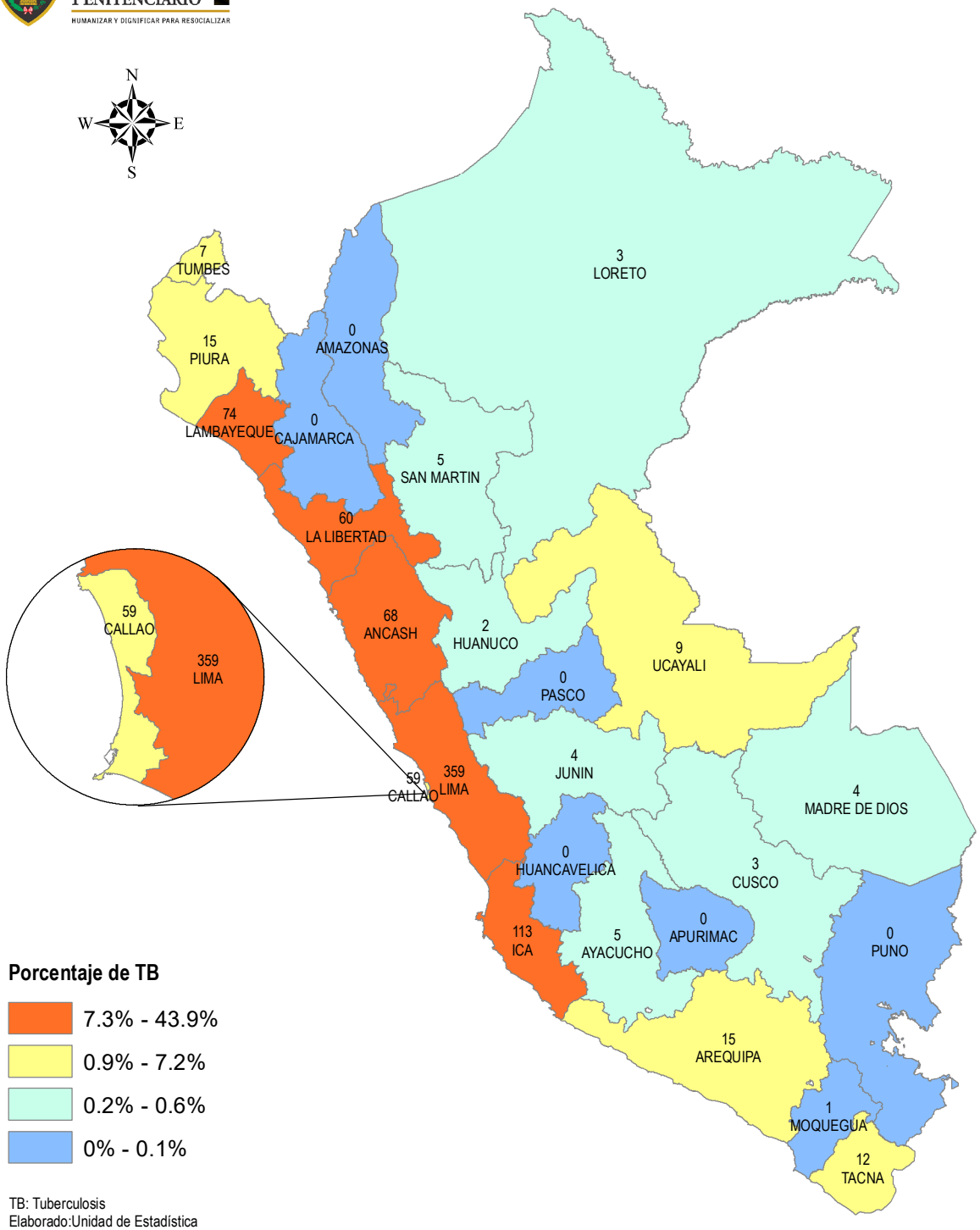

TB: Tuberculosis
Elaborado:Unidad de Estadística

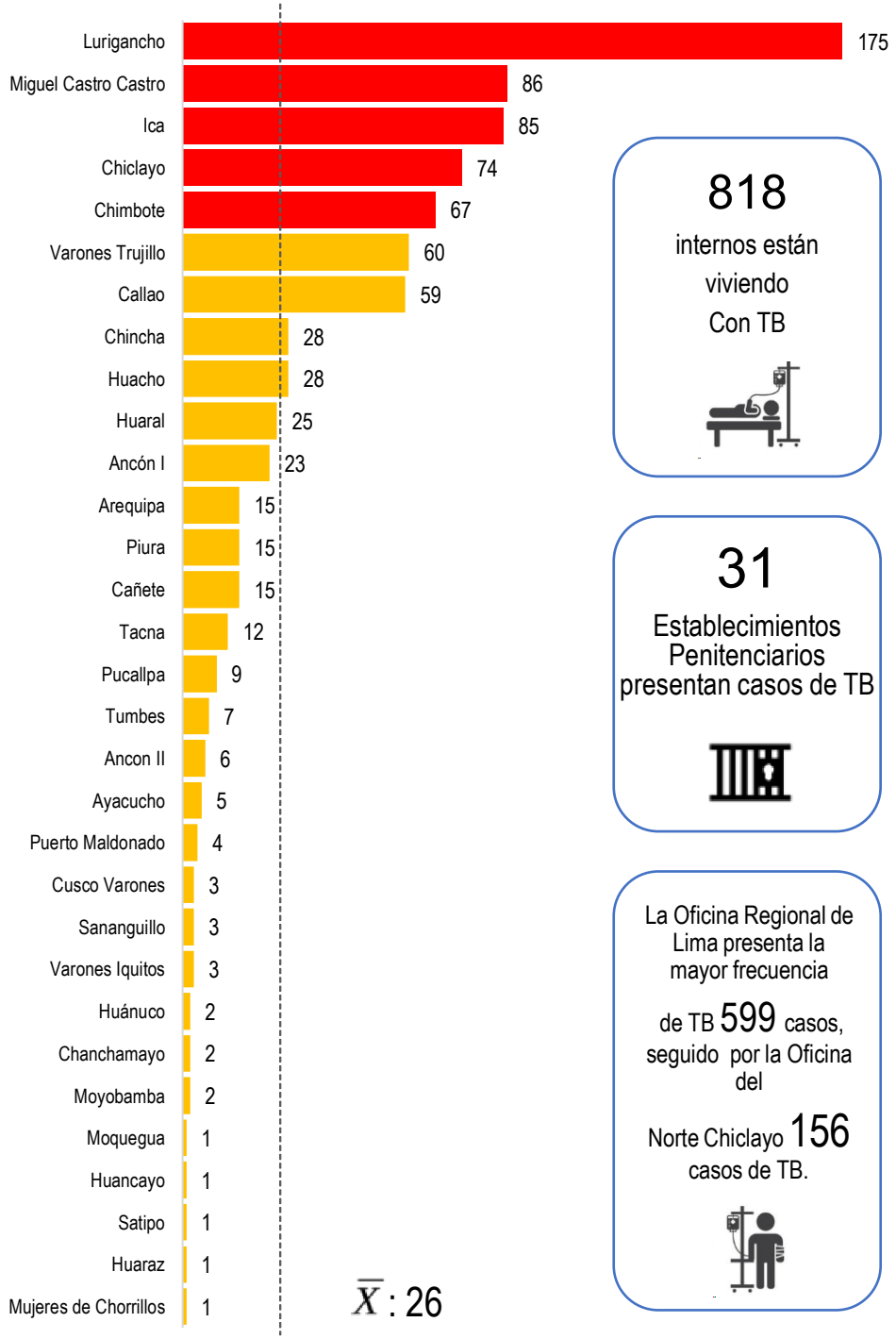

818
internos están viviendo Con TB

31
Establecimientos Penitenciarios presentan casos de TB

La Oficina Regional de Lima presenta la mayor frecuencia de TB **599** casos, seguido por la Oficina del Norte Chiclayo **156** casos de TB.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE PVVS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, MARZO 2019

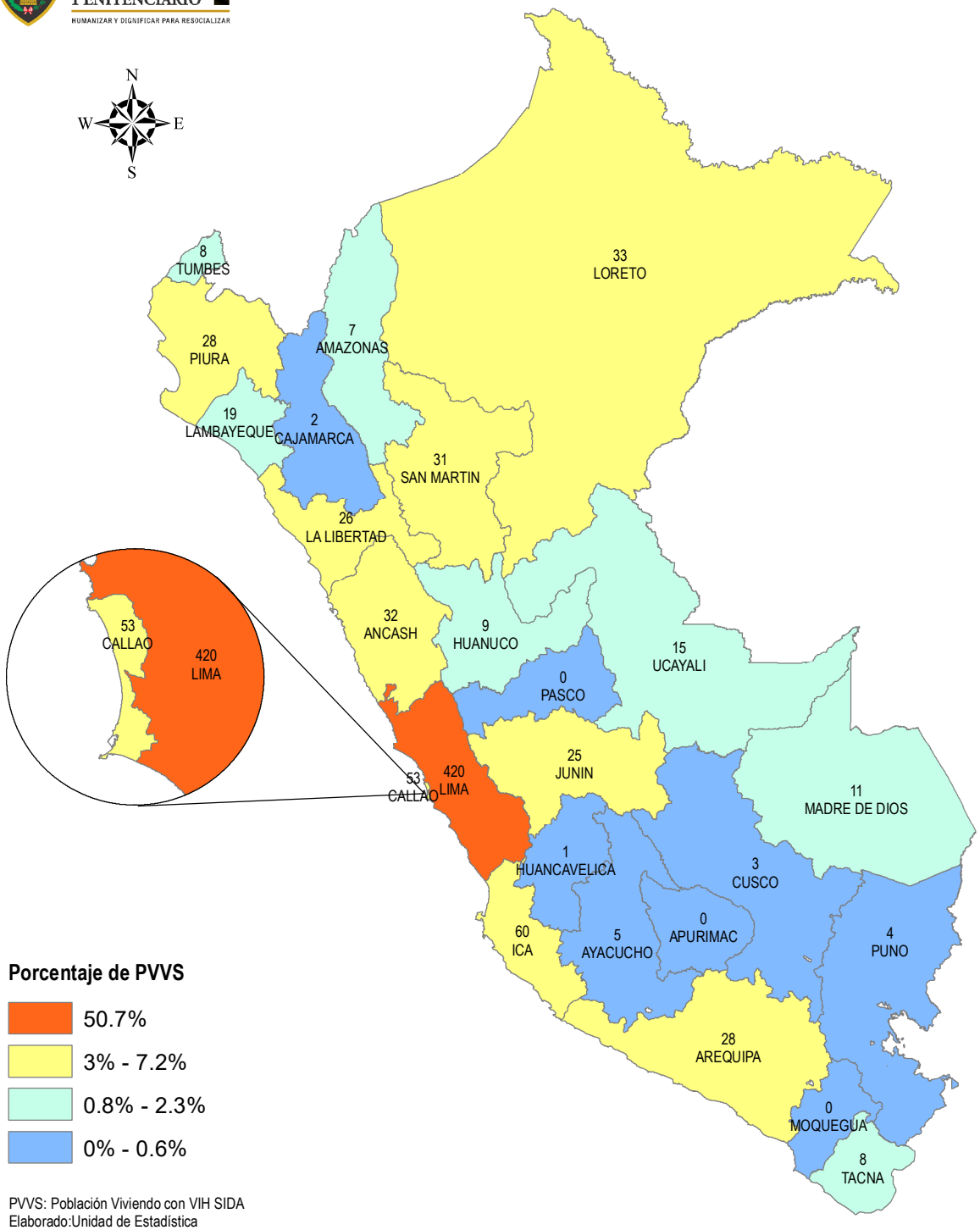

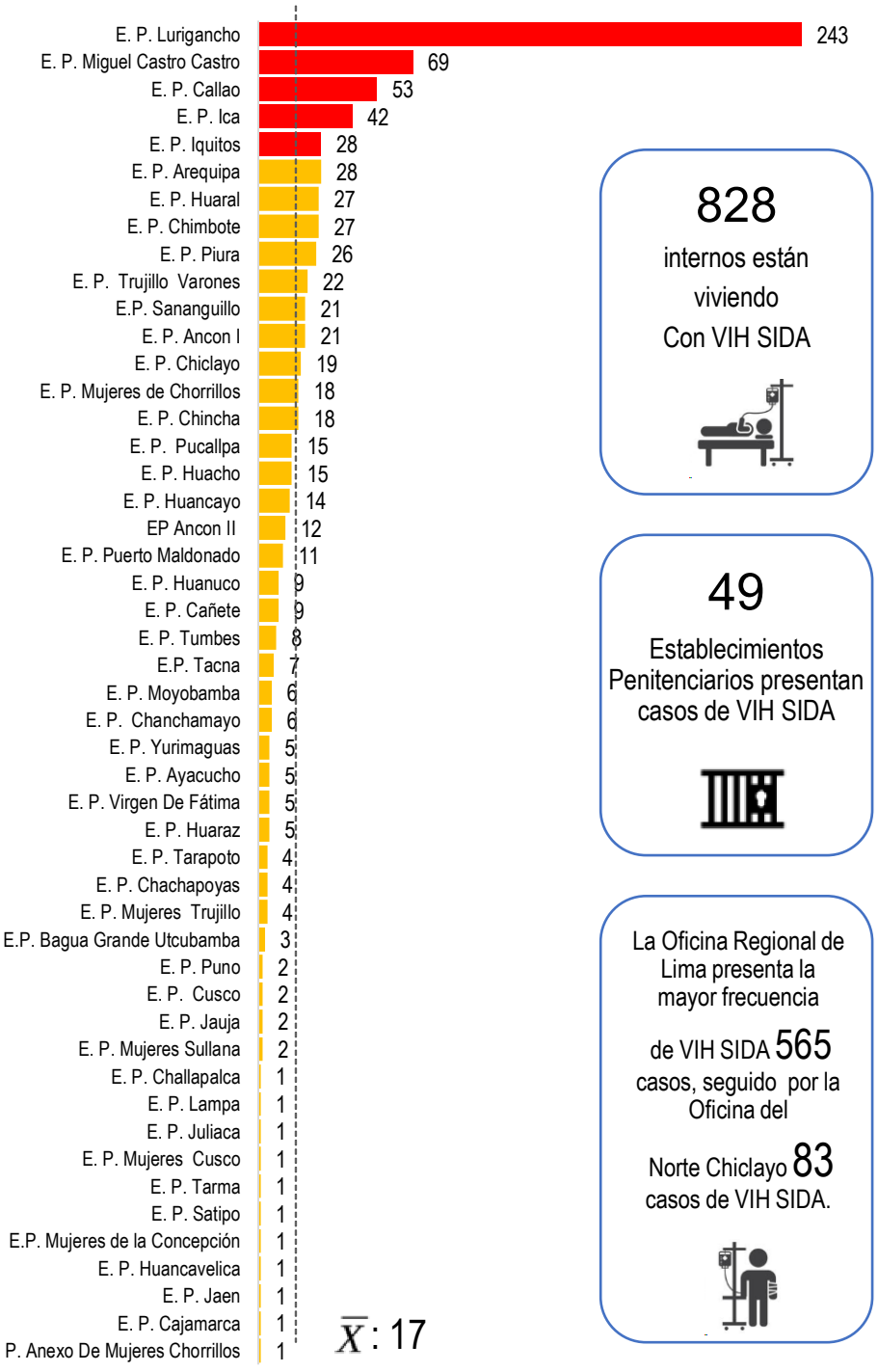

828 internos están viviendo Con VIH SIDA

49 Establecimientos Penitenciarios presentan casos de VIH SIDA

La Oficina Regional de Lima presenta la mayor frecuencia de VIH SIDA **565** casos, seguido por la Oficina del Norte Chiclayo **83** casos de VIH SIDA.

PVVS: Población Viviendo con VIH SIDA
Elaborado:Unidad de Estadística

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

COMPARACIÓN DE TB Y VIH POR DEPARTAMENTO, MARZO 2019

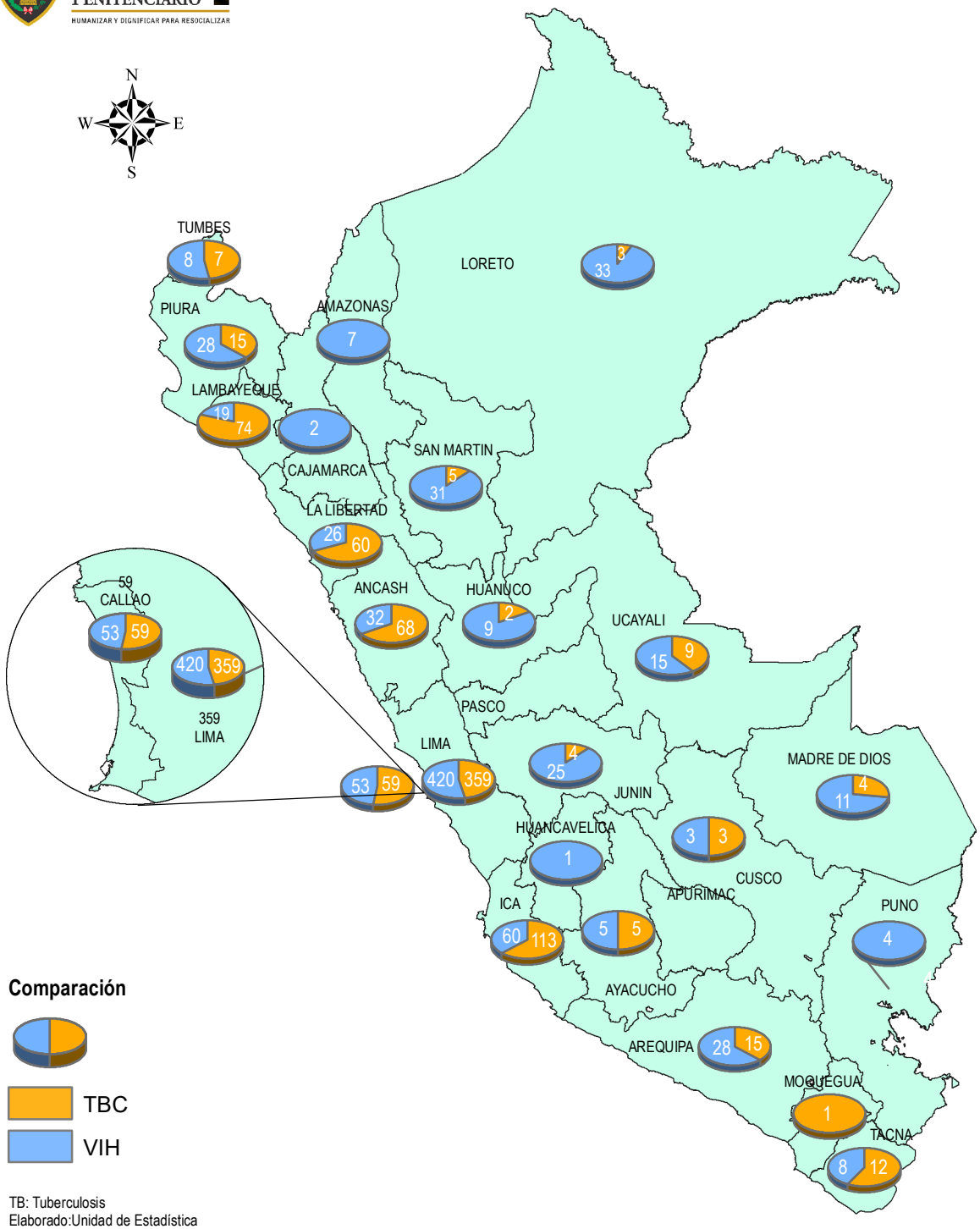

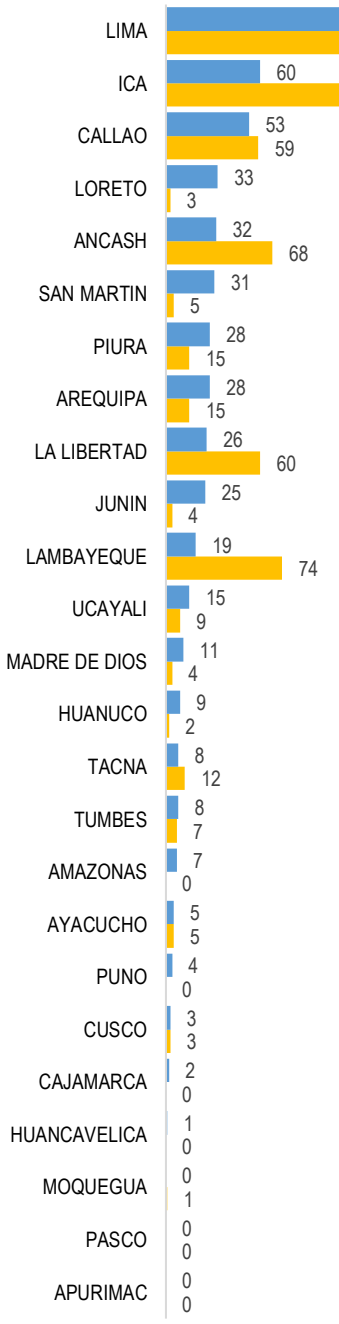

internos están viviendo Con TB

818

internos están viviendo Con VIH

828

TB: Tuberculosis
Elaborado:Unidad de Estadística

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL - LUGAR DE PROCEDENCIA DE INTERNOS CON TB DEL E.P DE LURIGANCHO

Ubicación Geográfica

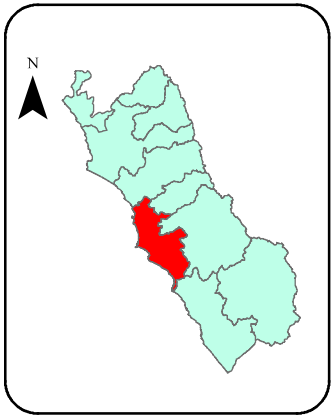

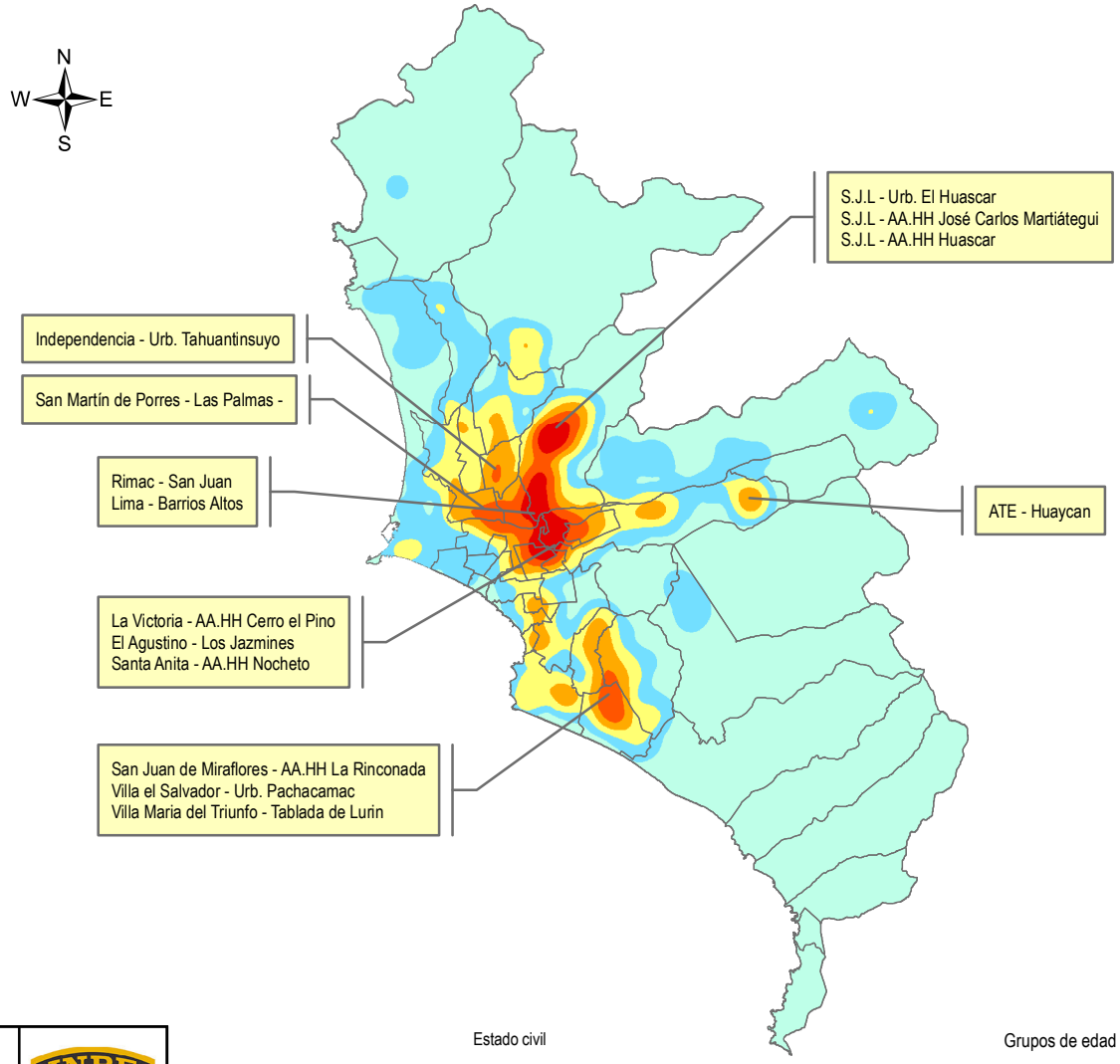

Leyenda

Casos de TB

- 2.6 - 3.9
- 1.7 - 2.6
- 1.1 - 1.7
- 0.6 - 1.1
- 0.18 - 0.6

Densidad de Kernel

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Muy baja

Principales núcleos urbanos

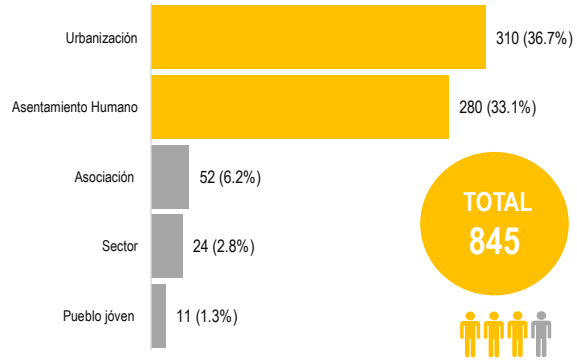

Distritos con mayor casos de TB

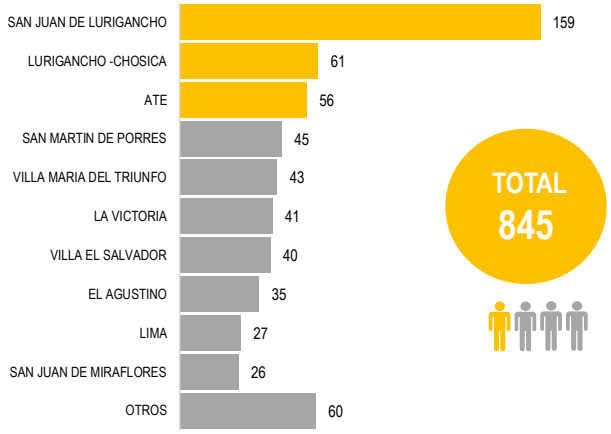

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

SALUD PENITENCIARIA
CASOS DE TB

DATOS GEORREFERENCIADOS	ESPACIO GEOGRÁFICO		
845	LIMA PROVINCIA		
FECHA	COORDENADAS	DATUM	ESCALA
2018	GEOGRÁFICAS	WGS 84	1 : 5 000 000

0 55 110 220 330 440 Kilometers

Estado civil

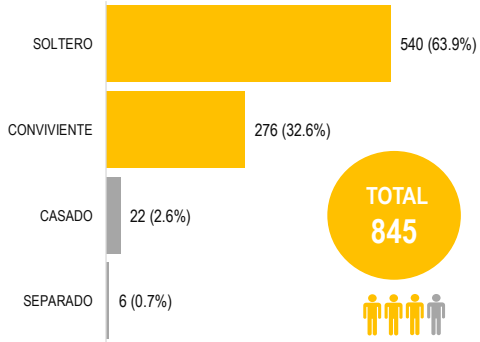

Grupos de edad

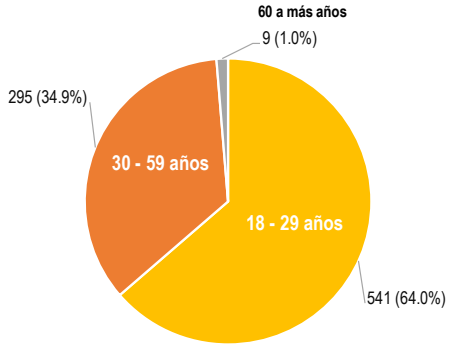

Situación jurídica

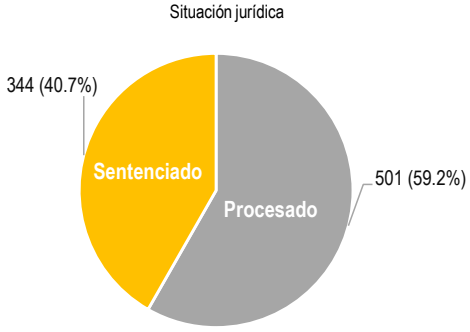

Elaborado: Unidad de Estadística -INPE

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL - LUGAR DE PROCEDENCIA DE INTERNOS CON TB DEL E.P DE LURIGANCHO

Ubicación Geográfica

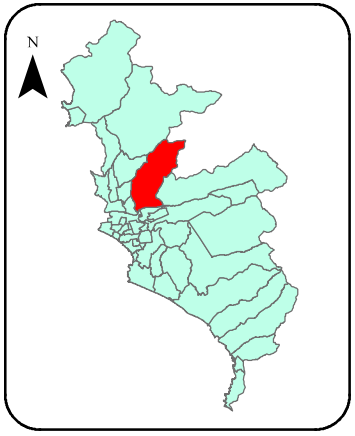

Leyenda

Procedencia	Densidad de Kernel
14.9 - 23.7	Muy alta
9.3 - 14.9	Alta
5.8 - 9.3	Media
3.3 - 5.8	Baja
1.1 - 3.3	Muy baja

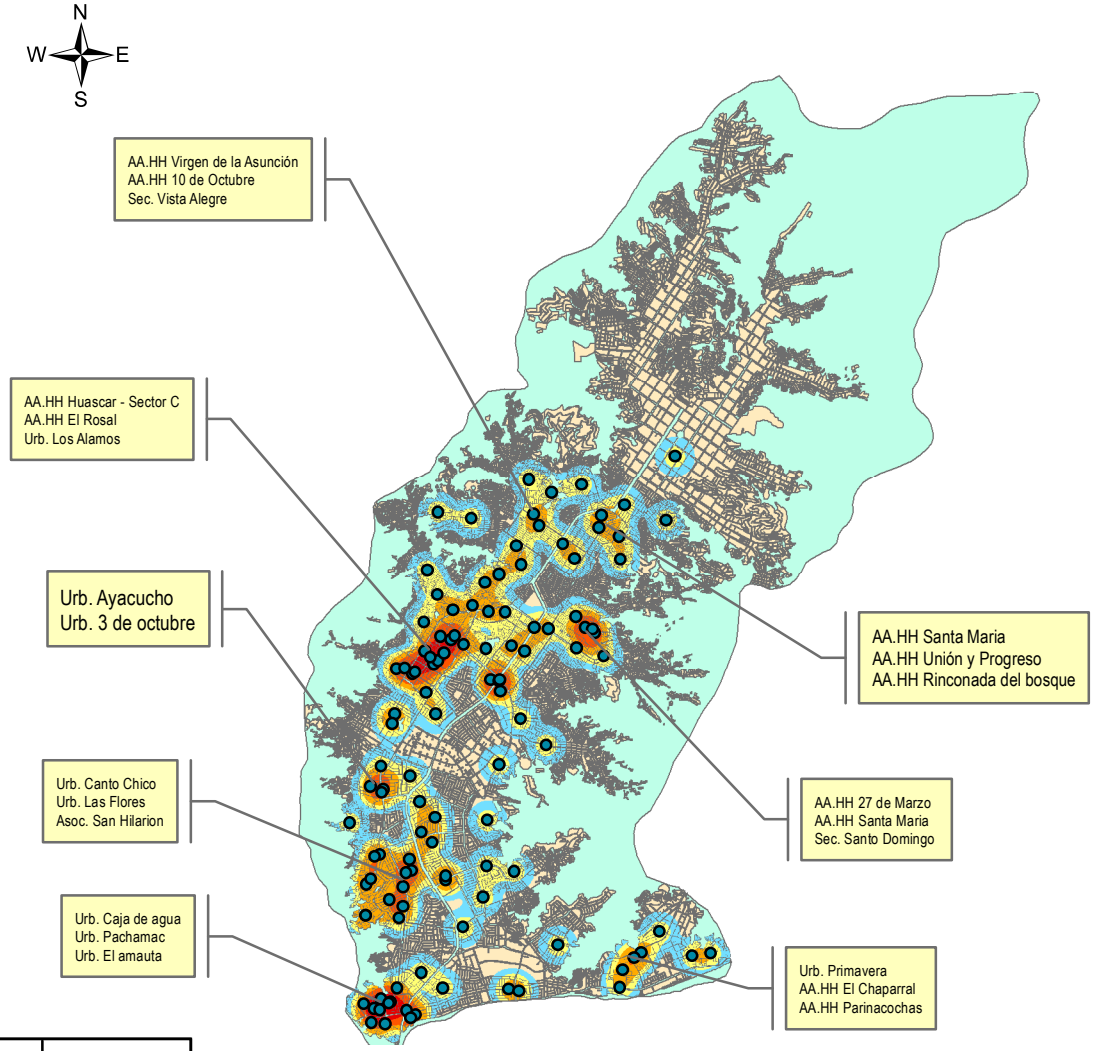

Principales núcleos urbanos

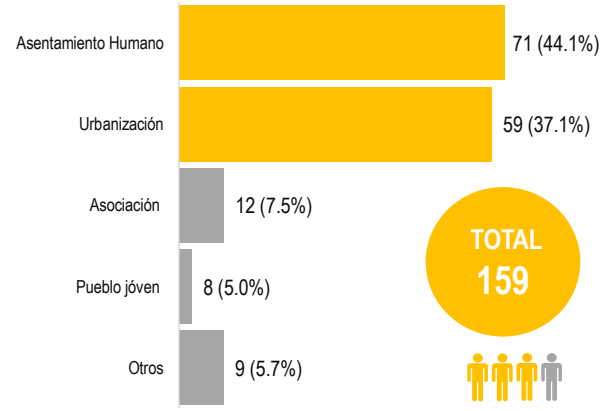

Principales núcleos urbanos

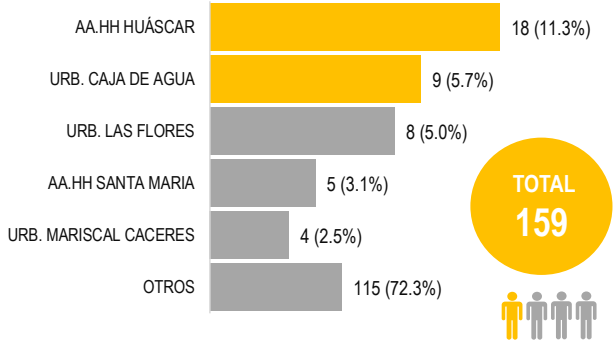

Delito genérico

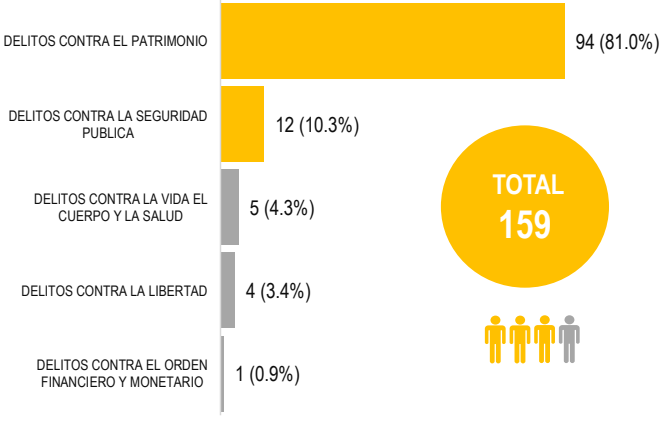

Grupos de edad

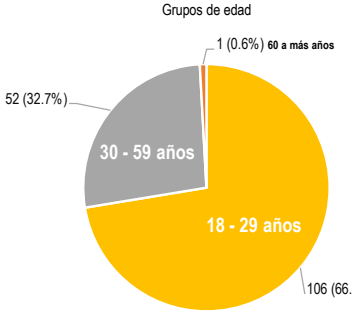

Situación jurídica

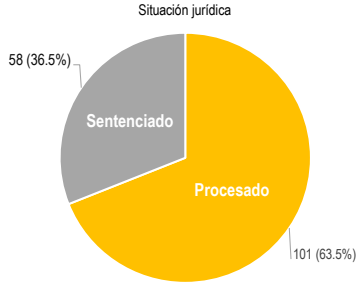

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO			
SALUD PENITENCIARIA CASOS DE TB			
DATOS GEORREFERENCIADOS 159	ESPACIO GEOGRÁFICO San Juan de Lurigancho		
FECHA 2018	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	DATUM WGS 84	ESCALA 1 : 5 000 000

0 15 30 60 90 120 Kilometers

Elaborado: Unidad de Estadística -INPE
E.P : Establecimeinto Penitenciario

PUNTOS CALIENTES: LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS INTERNOS DEL CALLAO CON TBC

Ubicación de la Prov. del Callao

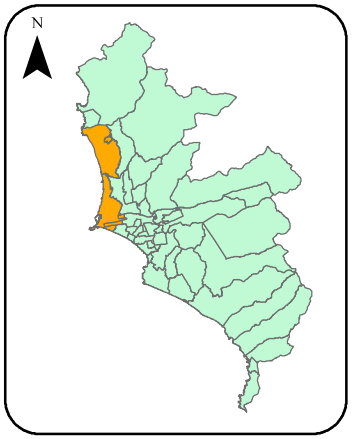

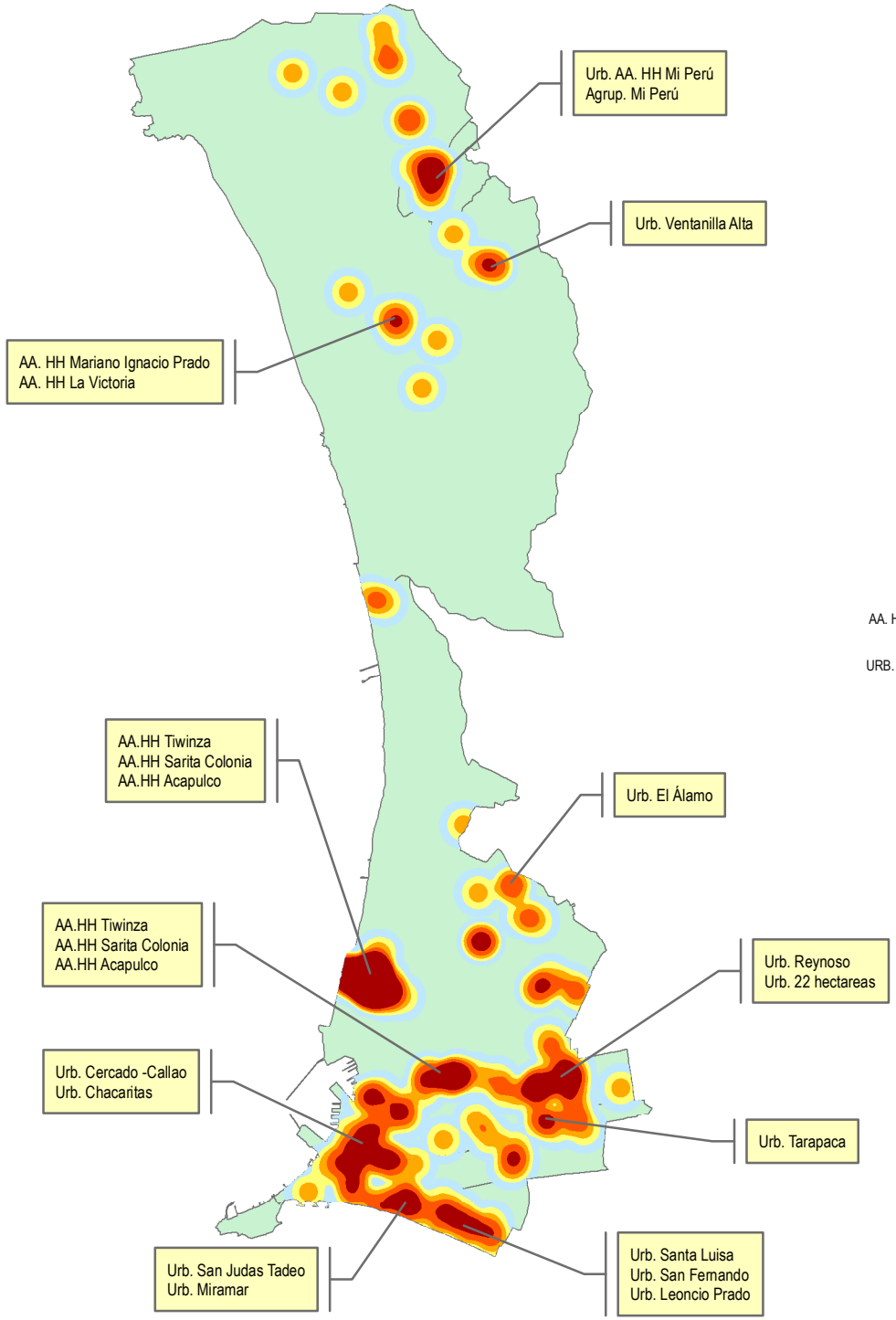

Tipos de núcleos urbanos

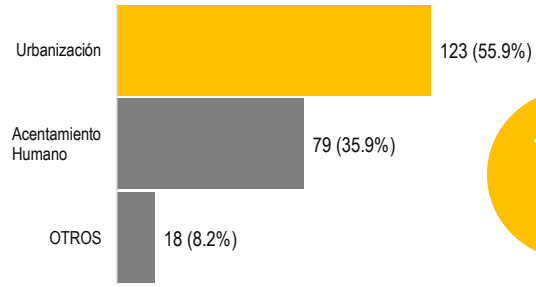

Principales núcleos urbanos

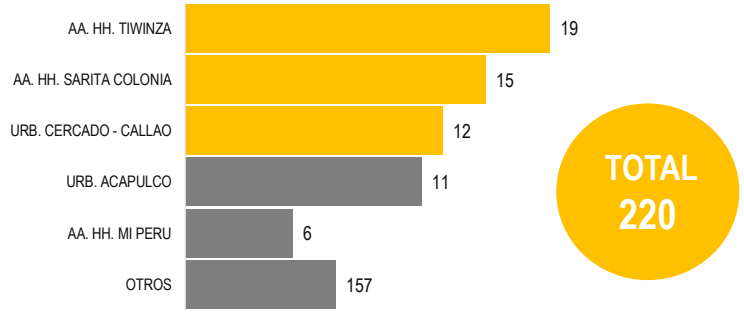

Casos de TB

- 6.3 - 79
- 3.8 - 6.2
- 2.3 - 3.7
- 0.9 - 2.2
- 0.1 - 0.9

Densidad de Kernel

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Muy baja

Elaborado: Unidad de Estadística

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO			
SALUD PENITENCIARIA CASOS DE TBC			
DATOS GEORREFERENCIADOS 220	TÉCNICA ESPACIAL DE ANÁLISIS DENSIDAD DE KERNEL		
FECHA 2018	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	DATUM WGS 84	ESCALA 1 : 160 000

0 0.75 1.5 3 4.5 6 7.5 Km

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

EQUIPO TÉCNICO

@institutonacionalpenitenciario | inpe-prensa oficial | @prensa_inpe